



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

▪
PERIODO 92°

- 26° Reunión -

- 2° Sesión Extraordinaria -

•••••

Mar del Plata, 14 de febrero de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Acta de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Sustituyendo el artículo 6.6.2.1 del Código de Ordenamiento Territorial. (expte. 1351-D-07)

PREFERENCIA ACORDADA

7. Proyecto de Ordenanza: Declarando el estado de crisis de la Industria Pesquera en nuestro Partido. (expte. 1024-FVC-2008)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Creando el Observatorio de Accidentología Vial. (expte. 2130-EF-06)
9. Prohibiendo la circulación de vehículos que superen los 4500 Kg. por eje en la calle José M. Estrada. (expte. 1500-MBK-07)
10. Autorizando al Sr. Germán Mosquera a ejecutar tres unidades de vivienda, ocupando parcialmente el retiro de frente obligatorio en el predio de la calle San Juan esq. Rodríguez Peña. (expte. 1939-D-07)
11. Incorporando artículo al Régimen Tarifario de O.S.S.E. por el cual quedan exentos del pago de servicios los inmuebles afectados exclusivamente a servicios de salud. (expte. 1970-V-07)
12. Otorgando a la Asociación de Fomento Playa Serena permiso de uso y explotación del sector del Paseo Costanero Sud Arturo U. Illia conocido como "El Partenón".(expte. 2017-D-07)
13. Modificando la Ordenanza 17.753, referente a otorgar permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros a varias asociaciones de fomento del sector sur. (expte. 2018-D-07)
14. Modificando artículos de la Ordenanza 17.634, referente a licencias de auto rural. (nota 468-T-07)
15. Declarando de interés municipal la presentación de Mar del Plata en "Expoagro 2008". (expte. 1011-P-08)
16. Creando la Agencia de Recaudación Municipal que dependerá de la Subsecretaría de Economía y Hacienda. (expte. 1059-D-08)
17. Otorgando permiso al Consejo Escolar para instalar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad. (expte. 1067-AM-08)
18. Facultando al D.E. a suscribir con la Unidad Penal XV de Batán, un convenio de colaboración para el mantenimiento y reparación del parque automotor municipal. (expte. 1069-MBK-08)
19. Autorizando a la Sra. María Di Martino a habilitar una unidad modelo 1987 como servicio de excursión. (expte. 1089-D-08)
20. Disponiendo el control vehicular de carácter permanente en las calles circundantes al Hospital Dr. Victorio Tetamanti - Materno Infantil. (expte. 1101-AM-08)
21. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando el Estado de Emergencia Apícola en el Partido de General Pueyrredon. 2) Resolución: Solicitando a la Legislatura Provincial que declare el Estado de Emergencia Apícola en el Sudeste Bonaerense. (expte. 1108-CO-08)
22. Declarando de interés municipal la "Conferencia Complejo Bioético a la Atención de la Salud", a llevarse a cabo el 29 de febrero próximo. (expte. 1119-P-08)
23. Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Adolfo Taimir Urciuoli, precursor del basquetball en Mar del Plata. (expte. 1124-AM-08)
24. Convalidando el Decreto n° 37/08, mediante el cual se adjudica la licitación para la instalación y operación de un Centro de Fotocopiado en el H. Cuerpo. (expte. 1142-P-08)
25. Exceptuando al Club Atlético Huracán de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403 para la rifa denominada "La 15 del Globito".(nota 18-C-08)
26. Declarando de interés municipal la realización del Encuentro de Universidades Latinoamericanas, a llevarse a cabo en el mes de abril de 2008. (nota. 39-U-08)

RESOLUCIONES

27. Declarando de interés la apertura de la cátedra de Bandoneón en la Currícula del Instituto de Profesorado de Arte de Mar del Plata. (expte. 1190-EF-07)
28. Adhiriendo a la conmemoración de los 25 años de recuperación de la democracia argentina. (expte. 1036-U-08)
29. Expresando repudio al accionar de las empresas concesionarias del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros que impiden el acceso a los usuarios discapacitados. (expte. 1039-V-08)
30. Declarando de interés la puesta en funcionamiento del observatorio astronómico del "C.E.A. - Centro de Estudios Astronómicos". (expte. 1041-U-08)
31. Declarando de interés la campaña de concientización turística denominada "Gracias por tu atención". (expte. 1102-U-08)

DECRETO

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1312-AM-99 y otros)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Roque Saenz Peña. (expte. 1582-EF-06)
34. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza. (expte. 1638-EF-06)
35. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Güemes y Alvarado. (expte. 1963-FV-06)
36. Solicitando al D.E. realice gestiones para dar rápida solución a las inundaciones que se producen en un sector del Barrio San Patricio. (expte. 1807-AM-07)
37. Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al local de esparcimiento nocturno denominado "X", ubicado en Corrientes 2044. (expte. 1819-CJA-07)
38. Encomendando al D.E. implemente operativos de inspección de las actividades nocturnas de la vía de uso específico Alem. (expte. 1942-V-07)
39. Viendo con agrado que el D.E. incorpore partida en el Presupuesto 2008, a fin de garantizar el funcionamiento del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé. (expte. 2015-VS-07)
40. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar 2 reductores de velocidad en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado. (expte. 1008-U-08)
41. Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza n° 6532, referente al ingreso e egreso a la Estación Terminal de Ómnibus de todas las unidades de transporte de pasajeros. (expte. 1018-CO-08)
42. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el personal de los establecimientos educativos municipales. (expte. 1022-PS-08)
43. Viendo con agrado que el D.E. informe si existe un plan de erradicación de perros abandonados. (expte. 1023-FVC-08)
44. Solicitando al D.E. instrumente mecanismos para aumentar la frecuencia horaria nocturna del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1028-U-08)
45. Solicitando al D.E. informe el circuito administrativo para el otorgamiento de la liquidación de deuda por tasas y del certificado de libre deuda municipal. (expte. 1033-CO-08)
46. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo o un reductor de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo. (expte. 1050-V-08)
47. Solicitando al D.E. informe diversos ítems respecto del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo esq. Edison denominado "Puerto Azul". (expte. 1052-FVC-08)
48. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo peatonal en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Martínez de Hoz. (expte. 1054-U-08)
49. Solicitando al D.E. gestione detalles sobre la próxima realización del "23° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata". (expte. 1068-U-08)
50. Solicitando al D.E. informe si se han realizado controles respecto al cumplimiento del diagrama de frecuencias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1071-FVM-08)
51. Solicitando al D.E. informe si la prolongación del recorrido efectuada por la línea de transporte n° 543 cuenta con la autorización del poder concedente. (expte. 1072-FVM-08)
52. Viendo con agrado que el D.E. informe si se estudia fortalecer las acciones que, en el marco del "Programa SEMDA", lleva adelante el Departamento de Salud Mental. (expte. 1073-FVM-08)
53. Viendo con agrado que el D.E. realice obras de mantenimiento vial y limpieza de un terreno baldío en sector del Barrio Fortunato de la Plaza. (expte. 1081-FVC-08)
54. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la designación de personal. (expte. 1088-V-08)
55. Viendo con agrado que O.S.S.E. implemente acciones para solucionar en forma definitiva la problemática de inundaciones que afecta un sector del Barrio Zacagnini. (expte. 1095-V-08)
56. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las inmediaciones del Parque Primavesi. (expte. 1096-FVC-08)
57. Solicitando al D.E. arbitre mecanismos para que todas las agencias de auto rural presten servicio los días feriados con un mínimo de 3 unidades. (expte. 1104-MBK-08)
58. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto del servicio de seguridad en playas. (expte. 1106-V-08)
59. Solicitando al D.E. informe la situación de los docentes municipales, en relación a la subvención económica de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1115-FV-08)
60. Solicitando al D.E. informe respecto de la construcción que se está realizando en la Plaza España, en el espacio contiguo a los baños públicos. (expte. 1126-U-08)
61. Otorgando permiso al Consejo Escolar para instalar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad. (expte. 1067-AM-08)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

62. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. que incluya en los futuros pliegos de licitación de unidades turísticas fiscales, la adhesión obligatoria de los concesionarios a la Norma IRAM 42100/05. (expte. 1125-FV-07)
63. Proyecto de Ordenanza: Todas las áreas de la Administración Central y los organismos descentralizados deberán compatibilizar la codificación y descripción de calles del ejido urbano con el nomenclador utilizado por OSSE. (expte. 1595-FV-07)

64. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículos de la Ordenanza 14550, ref. a la comisión de Evaluación Distrital. (expte. 1821-MBK-07)
65. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de destinar un predio en Laguna de los Padres para que la Comunidad Aborígenista de Todas las Etnias realice ceremonias y festividades culturales. (nota 358-C-07)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al Capítulo V del Pliego de Condiciones Técnicas para el Servicio de Higiene Urbana. (expte. 1113-FV-08)
67. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el "Segundo Foro Nacional de Experiencias en el Sector TIC" que se llevará a cabo entre los días 4 y 5 de abril de 2008. (expte. 1117-P-08)
68. Proyecto de Resolución: Manifestando beneplácito por la apertura del Centro Cultural y Museo de la Memoria en el ex predio de la ESMA. (expte. 1120-FV-08)
69. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al empresario teatral y televisivo Carlos Rottemberg. (expte. 1125-U-08)
70. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el trabajo de reciclado de plástico, realizado por "LOGAMAR" S.A dentro de la Unidad Penal XV de la Ciudad de Batán. (expte. 1140-MBK-08)
71. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de la Peatonal San Martín. (expte. 1151-D-08)
72. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones para declarar a la ciudad, sede de la XXXV reunión del Mercosur a realizarse en junio de 2008 y la creación de un "Comité de Apoyo". (expte. 1153-V-08)
73. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés la realización del Corso Regional de la ciudad de Batán. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la realización de dicho corso entre el 29 de febrero y 2 de marzo de 2008. (expte. 1161-MBK-08)
74. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza nº 16.624 -Consejo Municipal del Medio Ambiente-. (expte. 1167-C-08)
75. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de los mandatos de los actuales Defensores del Pueblo, por el término de 60 días. (expte. 1168-C-08)
76. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda del Club Atletico Peñarol por el uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" por la realización del Torneo de Fútbol "Liga de las Americas". (nota 41-C-08)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de febrero de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:52, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 51.Mar del Plata, 13 de febrero de 2008. Visto el Expediente nº 1171 -V-08 por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 14 de febrero de 2008 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Actas de Sesiones, Decretos de la Presidencia, Proyectos de la Presidencia y expediente de la Secretaría)

II- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)

**III – PREFERENCIAS ACORDADAS
MOCION DE PREFERENCIA**

A) PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE P/LA VICTORIA-CONCERT. PLURAL

1. Expte. 1024-FVC-2008: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando el estado de crisis de la Industria Pesquera en nuestro Partido.

IV - DICTAMENES DE COMISION**A) ORDENANZAS**

2. Expte. 2130-EF-06: Creando el Observatorio de Accidentología Vial.
3. Expte. 1351-D-07: Sustituyendo el artículo 6.6.2.1 del Código de Ordenamiento Territorial.
4. Expte. 1500-MBK-07: Prohibiendo la circulación de vehículos que superen los 4500 Kg. por eje en la calle José M. Estrada.
5. Expte. 1939-D-07: Autorizando al Sr. Germán Mosquera a ejecutar tres unidades de vivienda, ocupando parcialmente el retiro de frente obligatorio en el predio de la calle San Juan esq. Rodríguez Peña.
6. Expte. 1970-V-07: Incorporando artículo al Régimen Tarifario de O.S.S.E. por el cual quedan exentos del pago de servicios los inmuebles afectados exclusivamente a servicios de salud.
7. Expte. 2017-D-07: Otorgando a la Asociación de Fomento Playa Serena permiso de uso y explotación del sector del Paseo Costanero Sud Arturo U. Illia conocido como "El Partenón".
8. Expte. 2018-D-07: Modificando la Ordenanza 17753, referente a otorgar permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros a varias asociaciones de fomento del sector sur.
9. Nota 468-T-07: Modificando artículos de la Ordenanza 17634, referente a licencias de auto rural.
10. Expte. 1011-P-08: Declarando de interés municipal la presentación de Mar del Plata en "Expoagro 2008".
11. Expte. 1059-D-08: Creando la Agencia de Recaudación Municipal que dependerá de la Subsecretaría de Economía y Hacienda.
12. Expte. 1067-AM-08: Otorgando permiso al Consejo Escolar para instalar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad.
13. Expte. 1069-MBK-08: Facultando al D.E. a suscribir con la Unidad Penal XV de Batán, un convenio de colaboración para el mantenimiento y reparación del parque automotor municipal.
14. Expte. 1089-D-08: Autorizando a la Sra. María Di Martino a habilitar una unidad modelo 1987 como servicio de excursión.
15. Expte. 1101-AM-08: Disponiendo el control vehicular de carácter permanente en las calles circundantes al Hospital Dr. Victorio Tetamanti - Materno Infantil.
16. Expte. 1108-CO-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Declarando el Estado de Emergencia Apícola en el Partido de General Pueyrredon. 2) RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura Provincial que declare el Estado de Emergencia Apícola en el Sudeste Bonaerense.
17. Expte. 1119-P-08: Declarando de interés municipal la "Conferencia Complejo Bioético a la Atención de la Salud", a llevarse a cabo el 29 de febrero próximo.
18. Expte. 1124-AM-08: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Adolfo Taimir Urciuoli, precursor del basquetball en Mar del Plata.
19. Expte. 1142-P-08: Convalidando el Decreto n° 37/08, mediante el cual se adjudica la licitación para la instalación y operación de un Centro de Fotocopiado en el H. Cuerpo.
20. Nota 18-C-08: Exceptuando al Club Atlético Huracán de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403 para la rifa denominada "La 15 del Globito".
21. Nota. 39-U-08: Declarando de interés municipal la realización del Encuentro de Universidades Latinoamericanas, a llevarse a cabo en el mes de abril de 2008.

B) RESOLUCIONES:

22. Expte. 1190-EF-07: Declarando de interés la apertura de la cátedra de Bandoneón en la Currícula del Instituto de Profesorado de Arte de Mar del Plata.

23. Expte. 1036-U-08: Adhiriendo a la conmemoración de los 25 años de recuperación de la democracia argentina.
24. Expte. 1039-V-08: Expresando repudio al accionar de las empresas concesionarias del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros que impiden el acceso a los usuarios discapacitados.
25. Expte. 1041-U-08: Declarando de interés la puesta en funcionamiento del observatorio astronómico del "C.E.A. - Centro de Estudios Astronómicos".
26. Expte. 1102-U-08: Declarando de interés la campaña de concientización turística denominada "Gracias por tu atención".

C) DECRETOS:

27. Exptes. y Notas n° 1312-AM-99, 231-A-04, 72-B-05, 1058-AM-06, 1289-AM-06, 2000-AM-06, 1123-V-07, 1505-V-07, 1632-CJA-07, 1814-DP-07, 1890-D-07, 2009-D-07, 246-A-07, 276-A-07, 303-H-07, 384-A-07, 386-C-07, 432-R-07, 454-A-07, 464-M-07, 466-T-07, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

28. Expte. 1582-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Roque Saenz Peña.
29. Expte. 1638-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza.
30. Expte. 1963-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Güemes y Alvarado.
31. Expte. 1807-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para dar rápida solución a las inundaciones que se producen en un sector del Barrio San Patricio.
32. Expte. 1819-CJA-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación al local de esparcimiento nocturno denominado "X", ubicado en la calle Corrientes n° 2044.
33. Expte. 1942-V-07: Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente operativos de inspección de las actividades nocturnas de la vía de uso específico Alem.
34. Expte. 2015-VS-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore partida en el Presupuesto 2008, a fin de garantizar el funcionamiento del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé.
35. Expte. 1008-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar 2 reductores de velocidad en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado.
36. Expte. 1018-CO-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 6532, referente al ingreso e egreso a la Estación Terminal de Ómnibus de todas las unidades de transporte de pasajeros.
37. Expte. 1022-PS-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el personal de los establecimientos educativos municipales.
38. Expte. 1023-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si existe un plan de erradicación de perros abandonados.
39. Expte. 1028-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente mecanismos para aumentar la frecuencia horaria nocturna del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
40. Expte. 1033-CO-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el circuito administrativo para el otorgamiento de la liquidación de deuda por tasas y del certificado de libre deuda municipal.
41. Expte. 1050-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo o un reductor de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo.
42. Expte. 1052-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems respecto del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo esq. Edison denominado "Puerto Azul".
43. Expte. 1054-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo peatonal en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Martínez de Hoz.

44. Expte. 1068-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione detalles sobre la próxima realización del "23º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".
45. Expte. 1071-FVM-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado controles respecto al cumplimiento del diagrama de frecuencias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
46. Expte. 1072-FVM-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si la prolongación del recorrido efectuada por la línea de transporte n° 543 cuenta con la autorización del poder concedente.
47. Expte. 1073-FVM-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se estudia fortalecer las acciones que, en el marco del "Programa SEMDA", lleva adelante el Departamento de Salud Mental.
48. Expte. 1081-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice obras de mantenimiento vial y limpieza de un terreno baldío en sector del Barrio Fortunato de la Plaza.
49. Expte. 1088-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la designación de personal.
50. Expte. 1095-V-08: Viendo con agrado que O.S.S.E. implemente acciones para solucionar en forma definitiva la problemática de inundaciones que afecta un sector del Barrio Zacagnini.
51. Expte. 1096-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las inmediaciones del Parque Primavesi.
52. Expte. 1104-MBK-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre mecanismos para que todas las agencias de auto rural presten servicio los días feriados con un mínimo de 3 unidades.
53. Expte. 1106-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto del servicio de seguridad en playas.
54. Expte. 1115-FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación de los docentes municipales, en relación a la subvención económica de la Provincia de Buenos Aires.
55. Expte. 1126-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la construcción que se está realizando en la Plaza España, en el espacio contiguo a los baños públicos.

V-LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO.

56. Expte. 1125-FV-07: Encomendando al Departamento Ejecutivo que incluya en los futuros pliegos de licitación de unidades turísticas fiscales, la adhesión obligatoria de los concesionarios a la Norma IRAM 42100/05.
57. Expte. 1595-FV-07: Todas las áreas de la Administración Central y los organismos descentralizados deberán compatibilizar la codificación y descripción de calles del ejido urbano con el nomenclador utilizado por OSSE.
58. Expte. 1821-MBK-07: Modificando artículos de la Ordenanza 14550, ref. a la comisión de Evaluación Distrital.
59. Nota 358-C-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de destinar un predio en Laguna de los Padres para que la Comunidad Aborigenista de Todas las Etnias realice ceremonias y festividades culturales.
60. Expte. 1113-FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referente al Capítulo V del Pliego de Condiciones Técnicas para el Servicio de Higiene Urbana.
61. Expte. 1117-P-08: Declarando de interés municipal el "Segundo Foro Nacional de Experiencias en el Sector TIC" que se llevará a cabo entre los días 4 y 5 de abril de 2008.
62. Expte. 1120-FV-08: Manifestando beneplácito por la apertura del Centro Cultural y Museo de la Memoria en el ex predio de la ESMA.
63. Expte. 1125-U-08: Expresando reconocimiento al empresario teatral y televisivo Carlos Rottemberg.
64. Expte. 1140-MBK-08: Declarando de interés el trabajo de reciclado de plástico, realizado por "LOGAMAR" S.A dentro de la Unidad Penal XV de la Ciudad de Batán.
65. Expte. 1151-D-08: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de la peatonal San Martín.

66. Expte. 1153-V-08: Solicitando al D.E. realice gestiones para declarar a la ciudad, sede de la XXXV reunión del Mercosur a realizarse en junio de 2008 y la creación de un "Comité de Apoyo".
67. Expte. 1161-MBK-08: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés la realización del Corso Regional de la ciudad de Batán. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la realización de dicho corso entre el 29 de febrero y 2 de marzo de 2008.
68. Expte. 1167-C-08: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza nº 16.624 -Consejo Municipal del Medio Ambiente-.
69. Expte. 1168-C-08: Prorrogando, la vigencia de los mandatos de los actuales Defensores del Pueblo, por el término de 60 días.
70. Nota 41-C-08: Solicitando al D.E. condone la deuda del Club Atletico Peñarol por el uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" por la realización del Torneo de Básquetbol "Liga de las Americas".

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Montí, Secretario del HCD”

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, era para solicitar un cambio de giro en el expediente 1086-08, que ha sido enviado a Medio Ambiente y tiene que ver con una campaña de esterilización de animales. Quería solicitar si podía ser tratado por la Comisión de Calidad de Vida, que me parece que entiende más en el tema.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, aprobado el pedido de la concejal Coria.

- 3 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 68º, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés públicos los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

ACTA DE SESIONES

Sr. Presidente: Se pone en consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 24ª del Período 92ª. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 6.6.2.1. DEL C.O.T. (expte. 1351-D—07)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa vamos a hacer una alteración en el Orden del Día y en primer lugar vamos a tratar el expediente 1351-D-07, estableciendo un plan urbano especial y adecuando la normativa urbanística prescripta a tal fin en el COT acotándose a las manzanas comprendidas entre la avenida Juan José Paso y calles Alem, Bernardo O'Higgins y Bernardo de Irigoyen. Sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado.

-Siendo las 10:57 asume la Presidencia el concejal Alonso, al tiempo que el concejal Artime baja a su banca.

Sr. Presidente (Alonso): Concejal Artime, tiene la palabra.

Sr. Artime: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer algunas referencias a cuáles son los impactos que van a tener estos cambios en el COT y, por otro lado, quiero hacer algunas breves referencias a cuál ha sido el proceso que ha llevado a que

hoy esté esta Ordenanza en tratamiento. Hace poco más de un año –el concejal Malaguti integraba la Comisión de Obras, yo la presidía- llegaba un proyecto de excepción enviado por el Departamento Ejecutivo por el cual se cambiaban indicadores a un solo predio para hacer más altura en ese proyecto, con las cuestiones que trae siempre el tratamiento de las excepciones. La discrecionalidad que encierra en cuanto a que se beneficia uno en desmedro de otros que podrían haber tenido el mismo interés y en cuanto a todo lo que generalmente rodea y da incomodidad en el tratamiento de una excepción. Creo absolutamente que con buen tino en ese momento la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Obras entendíamos que no era un problema el resultado de aprobar esa excepción (que en realidad se llevaba un proyecto que era razonable) sino que lo que no era oportuno era el tratamiento de la excepción en sí misma por los motivos que decía. Y le pedimos en su momento al Departamento Ejecutivo que si le parecía lógico desde lo técnico que ese proyecto fuera viable en sus condiciones de morfología urbana, edilicias, por qué en todo caso no reveían todo el sector que tiene que ver con Alem entre Paso y Juan B. Justo. Esto tenía que ver con eliminar excepciones y con dar reglas mucho más claras en cuanto a cómo son las normas. El Departamento Ejecutivo de ese momento decidió incluir al Plan Estratégico –que fue una feliz decisión- y el Plan Estratégico elaboró un proyecto de reordenamiento urbano de todo ese sector de Alem entre Paso e Irigoyen. En realidad, el proyecto que mandó a la Comisión varios meses después el Plan Estratégico era más amplio porque incluía también las dos manzanas de Juan B. Justo entre la costa y Alem e incluía también una reforma urbanística de la vereda que va bordeando el Golf Club. Ese proyecto que fue concebido por el Plan Estratégico -cuya importancia tantas veces hemos reivindicado, lo participativo, el equipo técnico que formó el Plan Estratégico- llegó al Ejecutivo de ese entonces elaborado absolutamente por el equipo técnico del Plan Estratégico. Pasó por las oficinas técnicas del Departamento Ejecutivo y luego vino a la Comisión de Obras. En ese momento, creo que con buen criterio y por la unanimidad de los concejales de la Comisión de Obras, solicitamos al Colegio de Arquitectos que vinieran, nos explicaran las opiniones sobre ese proyecto y que hiciera un dictamen sobre ese proyecto. El dictamen fue más restrictivo, si se quiere, que lo enviado por el Plan Estratégico porque lo que enviaba el Plan Estratégico eran cambios de indicadores en todas las manzanas frentistas, en la totalidad de la manzana frentista a la calle Alem entre Paso y Juan B. Justo y el Colegio de Arquitectos opinaba (como también era el entender de muchos de los concejales de la Comisión de Obras) que era preferible acotarlo a las parcelas frentistas y no meterse con las parcelas que dan al barrio San Carlos porque ahí sí podía haber impactos importantes. Con lo cual, lo que se hizo fue adaptar ese proyecto enviado por el Plan Estratégico al dictamen hecho por el Colegio de Arquitectos. Menciono el tema de las parcelas porque era el más llamativo, el más importante, pero había algunas otras características importantes que el Colegio de Arquitectos dio por escrito en un dictamen exhaustivo de cuál era su opinión y cómo había que modificar ese proyecto. De esa manera fue votado en la Comisión de Obras el año pasado y se votó literalmente lo que dijo el Colegio de Arquitectos. Ese proyecto tuvo algunas idas y venidas, opiniones dispares y finalmente, en la reunión del lunes pasado, después de un año y medio de haber venido por primera vez el proyecto, la Comisión de Legislación propuso además –creo que a propuesta del concejal Rizzi- dos agregados que son absolutamente atinados. Uno es que esos edificios se retiren un poco más de lo que hoy permite el COT y el otro es que si va a haber una renta inmobiliaria mayor por el resto de los emprendedores, que parte de esa renta tenga una redistribución en obras que tengan que ver con el bien común. Ese artículo también está en la Ordenanza, en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a cobrar una sobretasa de derechos de construcción a todos los emprendimientos que tengan esos indicadores y que tienen que ver con ese objetivo. Por otro lado, es absolutamente novedoso porque en los últimos años muchas excepciones han pasado por este Concejo Deliberante, se han hecho muchos cambios de indicadores urbanísticos en distintos sectores de la ciudad pero nunca nadie atendió esta cuestión, que si hay una renta mayor que tienen los emprendedores inmobiliarios por tener indicadores que los pueden favorecer, es absolutamente justo que haya una redistribución de esa renta urbana. Y dado algunos informes que había de Obras Sanitarias, la Comisión de Obras decidió que esa renta fuera a equipamiento e infraestructura de agua, equipamiento que no va a favorecer nada más emprendimientos sobre la calle Alem sino que va a favorecer a toda la zona que tiene problemas de agua desde hace unos años. Porque hay una cosa que también hay que dejar claro: a veces se ha entendido con este proyecto, que ha tenido más trabajo legislativo y técnico que de comunicación. Porque se han escuchado versiones diferentes sobre este proyecto, he llegado a escuchar que ahora se van a poder construir edificios de propiedad horizontal y en realidad el COT ya permite hoy construir edificios de propiedad horizontal. De hecho, hay edificios construidos de altura mayor al límite que da ese proyecto que no fueron por excepción sino hechos de acuerdo a este Código -que esperamos que el 2008 sea el último año que lo tengamos- en el cual dice algunas cosas y después empieza a dar en algunos grises y en algunas cosas confusas una ingeniería de premios y contrapremios, por lo cual los edificios van subiendo en altura y todo es reglamentario. Hoy se puede construir en la calle Alem edificios de propiedad horizontal y alguno que tiene 18 pisos fue construido de acuerdo a este Código, porque este Código uno de los marcos conceptuales que tiene es que si uno compra un terreno muy grande puede ir mucho en altura, si uno compra un terreno más chico puede ir menos en altura. Con ese criterio, la altura de los edificios de la ciudad de Mar del Plata depende nada más del poder adquisitivo que tenga el emprendedor inmobiliario para comprar más tierra: el que más planta tiene para comprar más tierra, construye más alto; el que menos plata tiene para comprar menos tierra, construye más bajo. Esa es la ley que hoy rige en la ciudad de Mar del Plata, ley que a veces trae debate cuando se quiere modificar pero no ha traído mucho debate cuando rige todos los días silenciosamente y acá se han construido edificios absolutamente reglamentarios que creo que muchos de nosotros no estaríamos con su construcción. ¿Cuáles son las consecuencias de la aplicación de estos nuevos ordenadores urbanísticos? La primera consecuencia y la más importante de todas es que una industria que a veces no entiendo por qué cuando uno se preocupa por si los trabajadores del pescado se quedan sin pescado y se van a perder fuentes de trabajo, cuando estaba el 1 a 1 nos preocupábamos si la industria textil no exportaba y nos quedábamos sin trabajadores en la industria textil, por qué la preocupación es diferente con los trabajadores de la construcción, que si no se construye se quedan sin trabajo.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Artime: No entiendo y me cuesta mucho entender por qué cuando se habla de construcción se hace hincapié solamente en que si los edificios quedan lindos o feos –cuestión estética absolutamente valedera- pero por qué no se va un poco más allá y que además de si los edificios son lindos o feos en la construcción de ese edificio comieran familias, pagaran alquileres, tuvieran una tranquilidad y ansias de progreso. No entiendo por qué cuando se habla de la industria de la construcción y del desarrollo urbano, pareciera que el enfoque es nada más que esteticista y todos somos expertos en morfología urbana y nos olvidamos que detrás de esa industria de la construcción hay un montón de trabajadores que viven de esa industria de la construcción. Esto obviamente ...

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Artime: ... no habilita a que Mar del Plata sea el mismo valetodo que fue en la década del '60; sí estoy hablando de que seguramente debe haber medidas –como estoy convencido que es este proyecto- en el cual se pueden compatibilizar el dar trabajo, dar progreso a muchas familias y además tener un ordenamiento de la ciudad que no afecta ni el paisaje ni las infraestructuras. Creo que ese camino se puede transitar tranquilamente, compatibilizando la calidad de vida de la gente que vive en la zona con la calidad de vida de la gente que no vive en Alem pero trabaja en la zona. Ese es el objetivo que debemos tener todos y con este proyecto en tratamiento ese objetivo se va a cumplir. No se va a alterar la calidad de vida del barrio San Carlos, de la gente que vive en Alem y sí se va a mejorar la calidad de vida de gente que no vive en el barrio San Carlos, que no vive en Alem pero que sí necesitan que esos edificios se empiecen a construir para empezar a tener trabajo y la tranquilidad de un trabajo digno para sus familias. Por otro lado, señor Presidente, creo que estamos todos de acuerdo en que las excepciones se han convertido en un problema y que esta modificación del Código que en las próximas semanas va a emprender en conjunto con el Plan Estratégico y el Concejo Deliberante, la Secretaría de Planeamiento y los colegios profesionales debe tener como objetivo principal terminar con las excepciones. Las excepciones se han convertido en un problema para todos: para los que las piden, para los que las tratamos, para los que las aprobamos o no las aprobamos. Son un germen de discrecionalidad importante y las excepciones existen prácticamente desde el mismo año que existe el Código, existen en Mar del Plata desde hace 27 años. No tenemos dudas que la reforma del COT debe tener dos objetivos: poder compatibilizar el trabajo de la gente con la calidad de vida de los vecinos de dónde se construye ese edificio y, como eje fundamental, debe dar participación en la reorganización o rediseño de los indicadores urbanísticos de distintos sectores de Mar del Plata. Y estoy absolutamente convencido que lo que hoy está en tratamiento es un paso adelante, superior a las políticas de las excepciones.

-Siendo las 11:07 ingresa al recinto el concejal Laserna. Continúa el

Sr. Artime: Una muestra de eso es que los que estábamos en la Comisión de Obras –el concejal Malaguti es el único que está de ese momento- pueden dar fe que esto se originó en realidad en el pedido de una excepción y un año y medio después no estamos tratando una excepción sino que estamos tratando un marco distinto para un sector urbano con indicadores diferentes en el cual ha participado el Plan Estratégico, el Colegio de Arquitectos y ha tenido discusiones públicas y en Comisiones durante un año y medio. Con lo cual creo que cualquier posibilidad de que esto salga a las apuradas o que ha habido improvisación la verdad es durante un año y medio no creo que haya habido improvisaciones, ha sido el tiempo necesario y otra cosa que pasa es que la película en el cine no empieza cuando uno llega sino que la película empieza cuando empezó, y si uno llega con la película empezada tendrá que averiguar cómo venía para seguir enganchando el hilo. Eso que pasa en el cine también pasa en los tratamientos legislativos. Señor Presidente, por los motivos expuestos, absolutamente convencidos desde esta bancada en que se está dando un paso adelante en el diseño de una ciudad con herramientas técnicas, participativas, donde se tiene en cuenta no sólo si los edificios son lindos o feos sino en darle trabajo a la gente, es que este Bloque de Acción Marplatense va a votar afirmativamente este proyecto de Ordenanza.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: La verdad que, como en muchas cosas, un mismo tema, unos mismos documentos pueden ser analizados de distinta manera y es lo que me pasa con esto que ha planteado el concejal Artime. Haciéndome cargo de que llego a esto cuando la película estaba empezada, lo cual requiere mayor responsabilidad por tratar de entender cómo arrancó hasta la finalización de la película. Y como en mi caso –soy asistente social y no arquitecto- también lleva la doble responsabilidad de tratar de asesorarse desde distintos sectores con opiniones técnicas no sólo vertidas en el expediente sino desde distintos ámbitos que hagan que uno tome una decisión más o menos acertada y convencida con todas las opiniones posibles sobre la mesa. En realidad, y con estos mismos elementos por los cuales el Bloque de Acción Marplatense considera que hay que votar a favor, en mi caso me parece que estamos desaprovechando oportunidades. Quisiera dejar esto en claro al principio para no tener problemas. Estamos desaprovechando oportunidades, entre otras cosas, de generar mayor mano de obra para el sector de la construcción. El primer informe del Plan Estratégico incluye, además de los frentes de la calle Alem que estamos tratando hoy (era un informe más integral y hoy nos vemos limitados exclusivamente a tratar el sector de calle Alem), incluía definir para la zona un plan especial, entendiéndolo que en esto la reforma del COT era simplemente un instrumento que debía incluirse en el marco de una política urbana que definiera el Ejecutivo. Y en este caso, como proyectos especiales dentro de este plan, se incluían lo que es el Centro Cívico del Puerto, los centros comerciales de Alem y Juan B. Justo, Paso, el Paseo del Golf y el Paseo de Las Marinas, todo esto definido como un plan especial para la zona, lo cual hubiera generado bastante más mano de obra que la que está generando simplemente a excepción de algunos edificios de la calle Alem. Vuelvo sobre la oportunidad perdida porque me parece que no hubiera estado mal que hubiéramos iniciado el tratamiento de este tema –

aunque sé que empieza en el Concejo en el mes de mayo del año pasado- con la reforma del COT. A lo mejor con el mismo resultado, no estoy acá cuestionando ... porque técnicamente por lo que me han asesorado y he leído aparentemente está bien, pero lo podríamos haber puesto en el marco de una cuestión donde el Estado Municipal tomara la decisión –por una vez- de eliminar el tratamiento de las excepciones y lo ponemos en el marco de la reforma del COT y posiblemente el resultado para esta zona hubiera sido el mismo. Por último, la verdad que esta última referencia que hace el concejal Artime sobre un aporte adicional de los sectores que por ahí se benefician con una renta producto del esfuerzo de todos los marplatenses (porque convengamos que esa zona está embellecida y tiene las características que tiene con el producto de todos los marplatenses, todos aportamos para que sea como es), el concejal Artime menciona que hay una sobretasa de aporte que en el texto de la Ordenanza dice que el Ejecutivo decidirá sobre un informe que eleve Obras Sanitarias y el Ejecutivo definirá prioridades. Hubiera sido bueno que estableciéramos cuáles son los índices de compensación por los cuales no sólo generamos valor privado y renta para un sector y no sólo generamos mano de obra con unos edificios con frente sobre la calle Alem sino que hubiéramos podido generar valor público a partir de la revalorización de espacios públicos de la ciudad a los que podemos acceder todos y hubiera sido bueno que esto se pusiera a consideración en este momento. Hay un valor adicional que se genera por una característica estética y de belleza natural y generada por el hombre en esa zona que le da mayor renta y mayor valor. Esto debe volver para aquellos mismos que están propiciando que el lugar sea así. Bien nos hubiera gustado que pudiéramos no sólo generar valor privado sino valor público a través de revalorizaciones de espacios públicos de la zona, a través de la puesta en marcha del plan especial que planteaba el Plan Estratégico para la zona que también fue ratificado por la Dirección de Ordenamiento Territorial. Por estos motivos y porque nos parece que estamos perdiendo una gran oportunidad, el Bloque de la Coalición Cívica va a votar negativamente en relación a este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, sencillamente para hacer algunos comentarios respecto a este tratamiento porque, como ha dicho el concejal Artime, ha tenido una discusión pública distinta a la que se puede ver en el expediente y en algunos de estos casos fue muy marcada la incidencia que pudieran tener informes emanados de Obras Sanitarias durante mi mandato al frente de esa empresa y con mi firma, en particular donde aparentemente se ponía en crisis que la ejecución o modificación de indicadores que dieran mejores posibilidades de construcción de estos edificios a los inversores podía traer aparejado alguna situación de colapso en los sistemas de provisión de servicios. Simplemente en este punto lo que quiero es ratificar lo que escribimos, lo que firmamos. En ningún momento nuestros informes hablan de situación de colapso, en ninguno de los dos informes que hay en el expediente firmados por mí como presidente de OSSE se pone una mirada restrictiva sobre la posibilidad que tuviera un mejor desarrollo urbanístico en este sector. Sí en el segundo informe planteábamos como opción esta posibilidad de quien tomara como opción el poder ejecutar una altura mayor en pisos tuviera la obligación de abonar una sobretasa en la conexión a la red domiciliaria porque es cierto que estaría bueno aprovechar la llegada de inversiones para potenciar parte de la infraestructura que hay en la zona que requerirán un proyecto específico. Por eso habíamos propuesto que sea el Departamento Ejecutivo, en realidad lo que decimos es que en la medida que se pueda evaluar lo que es el impacto de estas modificaciones sobre la prestación de estos servicios de agua y cloaca se hagan los proyectos en particular. Y me animo a decirles básicamente que uno de los temas que hay que hacer ahí respecto de la red cloacal es cambiar un sistema de bombeo que hay en la zona de Alem cambiándola por dos bombas más potentes; no estamos hablando de grandes obras de infraestructura y creo que esta última idea que nace en la Comisión de generar un fondo adicional va a permitir que esas cuestiones que eran parte de la preocupación respecto del funcionamiento se puedan resolver. También quiero aclarar que en ambos informes –casi a modo de reproche, diría yo- lo que planteábamos era que había sido mucho más conflictivo para la prestación del servicio los cambios de uso que los cambios de indicadores urbanísticos. El cambio morfológico de un edificio que pueda tener equis cantidad de familias si viven una arriba de la otra, si viven seis de un lado o seis del otro, no modifica ni la décima parte de lo que modificaron algunos cambios de uso, básicamente me refiero a la calle Güemes y Alem que se transformaron de zonas residenciales en zonas comerciales y eso sí tuvo un fuerte impacto en la prestación de servicios y –como decimos elegantemente en el informe- nadie nos preguntaba nada y se iban generando nuevos emprendimientos comerciales. Lo que era un chalet pasó a ser una confitería, lo que era otro chalet pasó a ser un restaurant o un gimnasio con una incidencia muy marcada respecto de los niveles de consumo de agua y de vuelco de efluentes cloacales que no tiene una problemática de mejorar las condiciones de un inversor a la hora de hacer una vivienda multifamiliar. Esto es lo que intentamos informar. Después de haber leído bien el expediente nos parece que ha tenido un tratamiento exhaustivo el tema, que pasamos de una vía de excepción a una norma tratada por el Plan Estratégico, que el Colegio de Arquitectos se pudo expresar y se tomaron las sugerencias del Colegio de Arquitectos (que parecen acertadas a esta altura del debate) y que el tratamiento ha tenido la suficiente maduración en las Comisiones como para promover estas modificaciones no solamente tener nuestro voto favorable sino además, como decía el concejal Artime, convencidamente favorable. Quiero hacer dos pequeños comentarios adicionales. El concejal Artime decía “se acuerdan de si el edificio queda lindo o feo”, yo quiero hacer un solo comentario respecto a las opciones morfológicas del edificio. Todo el mundo parece tener centrada la mirada en la altura y no hay la misma precaución en el tema de la medianería y el tema de que un edificio pueda extenderse en altura, pero retirándose más, dándole ganancia a pulmón de manzana nos parece que ha sido una muy buena opción estudiada por la gente del Plan Estratégico. Porque a veces en la convivencia de una zona de edificios con una zona residencial no es tan impactante la altura como la generación de gran altura pero que además avanzan hacia el pulmón de manzana complicando su relación con las áreas más cercanas. Pareciera que todo el mundo mira si le dan dos pisos más o menos a un edificio y poca atención se le da al tema de mejorar esta relación de medianería entre el edificio y sus construcciones circundantes, que me parece es uno de las buenas propuestas que elaboró el Plan Estratégica para este proyecto: aquel que opte, dentro de lo que permite el COT, por construir en altura deberá resignar los metros cuadrados que va a ganar en altura hacia lo que es el retiro de frente interno, generando una mejor condición de pulmón de manzana. Me parece innovador e inteligente desde el punto de vista del tratamiento del COT al igual que, en vez de hablar de plano limite,

hablar de cantidad de pisos, como se dijo acá, le da más claridad a la discusión hablar de cantidad de pisos que de metros de plano limite. Por todo esto que estamos comentando yo quería hacer la mención en particular por los informes supuestamente negativos de Obras Sanitarias que en realidad el primero respondió a una comunicación que no tenía el tratamiento de este proyecto porque hablaba exclusivamente de incremento de densidad habitacional que no está implícito en este proyecto y el segundo ya sí a la luz de todo el expediente nosotros ratificamos lo que habíamos dicho se puede avanzar en este proyecto, las prestaciones de servicios deberán adaptarse, para eso se genera un fondo que permitirá contar con algunos recursos para hacerlo por lo tanto anticipamos nuestra posición favorable a que se vote hoy el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, fundamentalmente quiero adherir a lo que expresó la concejal González, fundamentalmente en el tema del momento y la oportunidad de votar este expediente, porque nosotros también desde el Frente Para la Victoria, entendíamos y entendemos, como hemos venido votando con respecto a las exenciones, que especialmente en este caso, cualquier modificación al C.O.T. como es el caso éste, tiene que poner en discusión no solo el análisis de las posibles inversiones, sino la proyección que las mismas producen en esos mismos sectores, donde se proponen las inversiones y como muy criteriosamente expresaron y expresan en el expediente los vecinos. Nosotros estamos a favor del progreso urbanístico, de que la zona se enriquezca con proyectos de calidad constructiva, que haya más puestos de trabajos, pero también estamos a favor que la alta rentabilidad -y esto no hay que olvidarlo- que producen las inversiones en esos sectores de mayor valor inmobiliario se vuelquen a la comunidad, buscando (y eso creo que es nuestro rol y nuestro objetivo) el sano equilibrio entre la inversión privada y el crecimiento de la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, los muchachos que nos acompañan seguramente quieren irse a trabajar y con la Ordenanza que vamos a votar hoy vamos a generar más trabajo, así que vamos a tratar de cerrar ...

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Malaguti: Señor Presidente. Es cierto el racconto que hacía el concejal Artime del tratamiento que ha tenido este expediente y verdaderamente ha sido extenso. Desde la faz técnica, la verdad es que no tenemos prácticamente mas nada que agregar. El expediente fue presentado por la gestión anterior, avalado técnicamente por las oficinas de la gestión anterior, avalado políticamente en el decir de la voluntad por la gestión anterior y luego ha sido repasado por las oficinas técnicas de esta gestión y por la voluntad política de esta gestión, con lo cual la verdad que si hay algo que nosotros no podemos decir, es que tienen un signo similar en cuanto a la mirada que tienen sobre muchos de los aspectos de la ciudad. Así que hayan coincidido efectivamente en que esto, este expediente que tratamos y estas modificaciones son buenas para la ciudad, realmente desde lo técnico nos exige incluso de avanzar en mayor tipo de consideraciones. Y eso con los agregados que durante el tratamiento se le hicieron al expediente. Los agregados que algunos de nuestros concejales que participaron, incluyeron en cuestiones de retiros de frente, agregados que se incluyeron a propuesta del Colegio de Arquitectos, porque, bien decía la concejal González, en realidad esto se inicia como un plan integral un poco mas abarcativo, pero la verdad es que las limitaciones que le fuimos dando, se las fuimos dando a partir de escuchar opiniones técnicas de entidades. Una de ellas fue la del Colegio de Arquitectos y por eso terminamos en el frente y no por allí en todas las manzanas, que era como promovía el primer proyecto de Ordenanza. Y lo otro, respecto a la oportunidad perdida, la verdad es que yo quisiera verlo por la positiva; yo no creo que sea una oportunidad perdida, creo que es en todo caso el primer paso para que hagamos tratamientos similares, tratamientos abarcativos, tratamientos amplios. Hoy sí estamos haciendo simplemente modificaciones de tipo urbanístico, vamos a avanzar también en lo que dice la concejal González, de darle valor público también a los espacios que rodean al sector. Creo que una cosa no desmerece la otra, ni deja de lado la otra; muy por el contrario, me parece que esto es un primer paso. Y el sector en cuanto a integralidad merece seguir siendo tratado por parte de este Concejo y por parte del Departamento Ejecutivo seguramente con propuestas innovadoras, con propuestas que generen inversión, con propuestas que doten de valor público -como bien señalaba el Bloque de la Coalición Cívica- a un sector que es de todos, no es nada mas de los que tienen la posibilidad de vivir allí o de tener allí su residencia. Señor Presidente, muy breve, porque en nuestro Bloque hemos discutido también, como todos los temas, pero lo hemos discutido mucho y si hay todavía algunos concejales que no terminan de ver con buenos ojos este proyecto, yo le quiero asegurar al concejal Artime que no es por un criterio esteticista; es por un criterio de provisión de servicios. Si hay inquietudes en algunos concejales, son inquietudes generadas, por un lado el concejal Katz hablaba de los informes de OSSE, yo creo que no fueron todo lo suficientemente felices como para aclarar con absoluta tranquilidad cuáles son en definitiva las obras que el sector necesita para poder en definitiva darles un valor y poder encararlas. Y por otro lado, más allá que ciertamente el informe dice que no se generaría un caos en la provisión de servicios, todos nosotros hemos visto como sin ningún edificio más, sin ninguna radicación más, alguna complicación en la provisión de servicios ya la tenemos hoy. Entonces esto sirva para manifestar las inquietudes de algunos concejales que en realidad lo que ven, con delicadeza, es el tema de la provisión de servicios; no una cuestión estética, ni mucho menos. Para terminar, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza; sabemos que hay varias inversiones que están esperando a que nosotros aprobemos esto para iniciar los tramites formales o para culminar sus tramites formales y tener las habilitaciones de rigor. Así que sin demasiada exposición más, simplemente decirle que respecto a la provisión de servicios sigue estando nuestra inquietud, nos parece en definitiva la formula que se ha alcanzado razonable en términos de financiamiento, pero queremos con urgencia -más antes que temprano- que desde Obras

Sanitarias se nos diga exactamente cuál es el tipo de obra necesaria para garantizar la provisión de agua y de cloaca del sector, no de los edificios que van a radicarse sino de la gente que ya hoy esta radicada allí y que ya hoy ha manifestado tener problemas en su aprovisionamiento.

Sr. Presidente: Concejal Filippini, tiene la palabra.

Sr. Filippini: Señor Presidente, con respecto al proyecto en general, ya ha sido bastante tratado como ya se expresó claramente aquí, viene desde mucho tiempo analizado desde lo técnico. En esta última etapa, se ha ido avanzando sobre algunas cosas que antes no se habían tenido en cuenta, como el tema de lo que significan sobre los servicios el mayor costo. Y se agregó en el último tratamiento, una cláusula en el artículo 4º, donde contempla que se pague una mayor tasa, respecto a lo que sería en la construcción sin excepción. Lo que nosotros proponemos es una profundización de este artículo 4º como para darle una mayor seguridad a la zona y al barrio, que el impacto que tenga estas construcciones no van hacer de alguna manera cubiertas por el contribuyente, sino que quede a cargo de la empresa constructora de esos edificios. Entonces, si me permite, voy a leer lo que nosotros proponemos es que el artículo 4º diga: "Las constructoras o empresas constructoras deberán abonar a OSSE al momento de solicitar la conexión a la red de agua o a la cloaca, la suma que surja entre el valor de la obra necesaria para el normal abastecimiento de la edificación a realizar y el valor de la obra necesaria para la edificación que hubiera sido erigida sin la consideración de esta excepción". Por lo demás en general estamos en condiciones de votar en forma afirmativa este proyecto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tengo pedida la palabra por el concejal Fernández, por el concejal Abad y por el concejal Artime y después vamos a poner en tratamiento la modificación propuesta por el concejal Filippini. Tiene la palabra el concejal Fernández

Sr. Fernández: Para ser breve, señor Presidente. Discursivamente, el concejal Artime ha suplido de su pensamiento ideológico peronista mi discurso. Pero no quería dejar pasar dos cosas de largo. Primero el plan estratégico que lleva dos años tratando el tema. El segundo, los tiempos políticos de los funcionarios, de los concejales no son los mismos tiempos políticos que tienen y las necesidades que tienen los trabajadores. Y yo no sé si queda lindo, feo porque en la ciudad que yo vengo, no tengo esa opción de poder elegir entre lo lindo y lo feo. Por lo tanto lo que sí sé, es que esta película, parafraseando a los dos concejales que me antecedieron en la palabra, va a tener un final feliz que es más trabajo para los trabajadores....

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Fernández: Por sobre todas las cosas que lleva un largo tratamiento y es necesario ponerle un punto final y hoy se lo vamos a estar votando.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: En primer lugar, quiero comenzar mis palabras repudiando un extracto de lo manifestado por el concejal Marcelo Artime. Y la verdad lo digo con un profundo dolor, porque sé de la calidad humana de dicho concejal y le quiero decir desde esta banca que es verdad que la película para muchos de nosotros comenzó el 10 de diciembre y comencé gracias a que vivimos en un sistema democrático que permite la alternativa, la alternancia y la renovación de hombres y mujeres en cuerpos colegiados y ejecutivos. Pero también quiero decirles que asumimos esta responsabilidad con total seriedad, con mucha responsabilidad valga la redundancia, con sacrificio de trabajo. Y que desde esta bancada y seguramente desde todas las que se encuentran en este Cuerpo, vamos a hacer las cosas para mejorar la calidad de vida de los marplatenses, que en definitiva son el destinatario último de nuestro trabajo. Sin ser un experto en urbanística ni mucho menos, pero con esta profunda convicción, es que he estudiado este expediente, he estudiado los dictámenes de los organismos técnicos, he estudiado los dictámenes de los organismos municipales, he visto cómo han participado distintos actores vinculados a la construcción, he visto cómo han participado cada uno de los bloques políticos que integraban la Comisión de Obras, he visto cómo se dialogado sobre este tema y en muchos de estos puntos, señor Presidente, coincido fundamentalmente en que es trabajo para empresas de Mar del Plata y para sus trabajadores. Coincido en que se ha cambiado el plano límite máximo en vez de por metros cuadrados, por altura. Coincido, señor Presidente, en que vamos a tener edificios modernos, pero también - y no le escapo a la discusión, porque siempre me gusta hablar con mi convicción- tiene algunos elementos negativos, como recién se hacía mención. En primer lugar, el informe de Obras Sanitarias, si bien manifiesta que no produce un efecto negativo, no deja sentado a rajatabla que los vecinos de esa zona no van a tener un perjuicio tanto en el sistema de cloacas como en el de agua corriente. En segundo lugar, y acá vuelvo a manifestar - porque la verdad me siento dolido con algunas declaraciones- que parece que algunos concejales sufren de amnesia. Porque también me he encargado de estudiar las Actas cuando se trataban excepciones y por más que esto se habla de una modificación, esos concejales hacían mención de que en este Concejo Deliberante se traficaban influencia, que en este Concejo Deliberante se operaba a favor de determinadas empresas, que en este Concejo Deliberante hacían hincapié a través de funcionarios corruptos que garantizaban este tipo de cuestiones. Por eso la verdad no entiendo esta descalificación de los concejales que entramos el 10 de diciembre y también se planteaba con total sinceridad que había que producir una modificación integral al COT, lo cual estamos todo de acuerdo y como decía una concejal en el marco del programa de planificación estratégicas de Mar del Plata. Ahora bien, por qué solamente para estas cuatro manzanas si hace un año y medio que están trabajando, por qué no abocamos el tema a una reforma integral de COT, para que realmente se puedan construir de acuerdo a las necesidades de Mar del Plata, su modernización y realmente tengamos una Mar del Plata que todos queremos y soñamos desde el punto de vista arquitectónico y de la calidad de vida de los marplatenses. Y también me parece -y esto lo digo con total convicción, porque fui presidente del movimiento estudiantil argentino- y a mi ningún concejal me va a venir a correr con trabajo para los trabajadores. Porque

quien les habla participó activamente junto a la Multisectorial del Trabajo, junto a Hugo Moyano, junto a Hugo Yasqui, junto a la CTERA en reclamo salarios para los docentes y mejores condiciones de vida, a lo largo de toda mi vida y lo voy a seguir siendo. Pero no escondan detrás del trabajo de los trabajadores, cuestiones que tienen que ver con tratar de compatibilizar la calidad de vida de esos vecinos, con el trabajo de todos los que ellos representan. Y también me parece que si estamos tan a favor de los trabajadores, por qué no los invitamos a que participen en una mesa junto al Ejecutivo y al Legislativo en la generación de obra pública permanente, para que a lo largo del tiempo puedan trabajar en ese rubro en forma permanente, y no como este caso que es temporal. Está bien que sea, y está bien que tengan trabajo y está bien que lleven el pan a sus mesas, como todos queremos llevarlo a nuestra familia. Pero me parece que no hay que hacer más demagogia, me parece que hay que hablar con realismo, me parece que no hay que mentir más, me parece que hay que ser coherente a lo largo del tiempo. Y eso es lo que pedimos, los que creemos en la actividad política para que la sociedad nos crea. Es por eso, señor Presidente, que la lectura del expediente no evacúa algunas dudas, como decía el presidente de mi bancada, vinculado a lo de Obras Sanitarias en la región, que esto es como en algún otro momento se decía una modificación al COT, es un emparche y es por eso, señor Presidente, que me voy a abstener en este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, voy a ser absolutamente breve, ante de pasar a la votación. No pensé en ningún momento que el comentario de tono cinematográfico iba a herir alguna sensibilidad, pero voy a tratar de estar acorde a los grados de sensibilidad del concejal Abad de acá en adelante. La verdad que hablar de la necesidad de trabajo de los trabajadores nunca lo pensé como correr a nadie con eso, la verdad es una ecuación bastante lineal: se construye un edificio y los trabajadores trabajan, no creo que nadie lo tiene que tomar como una especie de apretada, ni de correr a nadie. Este trabajo es temporal, sí, por supuesto como la obra pública también es temporal, porque no hay obra pública ni privada que dure toda la vida. Esperemos que el cargo de todos nosotros como concejal sea más corto que el laburo temporario de los trabajadores. Mas allá de todas estas cuestiones y para avanzar en la votación y para tratar de a lo mejor sumar algunas cuestiones que tienen que ver con las cuestiones planteadas, no solamente por los que las vamos a votar, sino también por los que no lo van a votar, yo creo que el objetivo es tratar de llegar a un texto que lo que votamos, pero también los que a lo mejor no votan, se sientan más cómodos. Por un lado, me parece absolutamente acertado, por lo menos de nuestra bancada la propuesta del concejal Filippini, como además va en sentido un poco con lo que decía la concejal Roca y la concejal González: poder dejar claro que acá tiene que haber una sobretasa y que tiene que haber una distribución de esa renta inmobiliaria. En realidad, los que van a tener la mayor renta inmobiliaria no son las empresas constructoras, van a ser los desarrollos inmobiliarios, con lo cual sería a lo mejor la única modesta corrección que haría a lo del concejal Filippini. Además creo, por el otro lado, que podemos en ese artículo donde habla de la renta dejarlo más aclarado, si es necesario abrirlo no solamente a las obras de infraestructura sino también abrirlo a obras que mejoren el espacio público. Lo que sí yo trataría de dejarlo abierto, que sea el espacio público no solamente los que viven en San Carlos y en la calle Alem, sino que podamos tener la posibilidad de que esa redistribución de la renta inmobiliaria mejore el espacio público de los que viven en otros barrios de Mar del Plata, que a lo mejor no tienen un espacio público tan privilegiado como los del barrio San Carlos y la calle Alem. Entonces abrámoslo, pero abrámoslo sin limitarnos, en que a lo mejor tengamos una redistribución de la renta inmobiliaria también para algunos espacios públicos de barrios de Mar del Plata que realmente tienen muy mala calidad de espacio público. Así que lo único que quería, para sintetizar la moción, es hacer la modificación a ese último artículo dejando absolutamente claro el tema de que el Ejecutivo tenga las herramientas para cobrar esa sobretasa, abrirlo no solamente a las obras de infraestructura sino a mejoramiento de espacio público en distintos lugares del Partido de General Pueyrredón, (porque podría ser perfectamente en Batán esa distribución de renta para mejora del espacio público) y, por otro lado, no solamente a la obra de infraestructura. El otro agregado que haría, que en esto creo que vamos a coincidir sin ninguna duda todos, hay un decreto 914 del año '97 que es un sistema de protección integral de la accesibilidad de las personas con capacidades diferentes, que este es taxativo. Que todos estos emprendimientos deben estar de acuerdo con ese decreto. Aunque puede parecer redundante en los últimos años a habido distintas interpretaciones, entonces me parece que no está demás que figure en esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Artime, entiendo que usted esta acompañando la modificación del concejal Filippini y a su vez está agregando otra modificación.

Sr. Artime: Acompañando la modificación del concejal Filippini, pero con la diferencia que en realidad esa renta la perciben los desarrolladores, no la empresa constructoras, porque la empresa constructora este contrato que van a tener, va a tener la misma cantidad de metros cuadrados con los indicadores nuevos, que con los indicadores viejos. En realidad, donde tiene que ir la distribución de la renta, es al que invierte en un edificio, tiene departamentos mejor ubicados ahora y va a percibir una renta mayor, aunque sea por la ubicación de los departamentos. No es lo mismo tener un departamento en un cuarto piso al fondo, que en un noveno con vista al mar, entonces esa renta tiene que ser de redistribución de las que lo obtienen que son los desarrolladores y no las empresas constructoras. Además, abrir el tema de la sobretasa, dejarlo en obras de infraestructura pero también abrir las posibilidades a mejoramiento de espacio público en distintos lugares de General Pueyrredón con el compromiso que me animo asumirlo en nombre, de la Secretaría de Planeamiento, la arquitecta Gómez de venir a la Comisión de Obras a discutir cuáles son los mecanismos de redistribución de tasa, de redistribución de renta y cuales son los objetivos. Hay algunas ciudades que lo tiene, Montevideo hace años que aplica el mecanismo de redistribución de renta, en San Fernando se están haciendo algunos experimentos, pero me parece que es una buena discusión que se va a poder tener en la Comisión de Obras con la presencia de la arquitecta Gómez.

Sr. Presidente: Yo les voy a pedir a los concejales que han presentado modificaciones en el artículo 4º que nos vayan haciendo llegar las modificaciones para después leer el texto completo. Concejales Hourquebú, tiene la palabra.

Sra. Hourquebú: Gracias, señor Presidente. Seré breve tomando los argumentos de la concejala Roca, concejal González, concejal Abad. Ustedes saben como bien decía el concejal Artime en el cual muchas veces me ha acompañado, siempre no he acompañado estos proyectos que creo que eran una fábrica de excepciones. Pero sí quiero, más allá de no acompañarlo, dejar en claro algo de este Concejo y que seguramente todos vamos a acompañar, es que de una vez por todas, los trabajadores de la construcción dejen de ser rehenes de un viejo código, como así también de inversiones privadas y que de una vez por todas Mar del Plata, bregue por aquellas obras públicas como son el caso de la Ferroautomotora, que empiecen en el más breve plazo posible, cosa que los trabajadores tengan garantizado el trabajo. Nada más señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Le iba a contestar al concejal Abad, pero los trabajadores desde hace rato que están acá, después lo haré personalmente sin olvidarme que el se llama Maxi y yo me llamo Juan Domingo.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Viendo que se ha entrado en algunas cuestiones que tiene que ver el tratamiento en particular, desde ya adelantando mi voto positivo al proyecto, quería hacer dos observaciones porque creo que se ha filtrado un error de redacción, que oportunamente cuando integraba la Comisión de Legislación la había planteado. Y es que en el artículo 1º cuando se hace la diferenciación con respecto a la altura de edificios entre medianera y edificios de semiperímetro libre había dos niveles de pisos permitidos en función de que los frentes fueran sobre la calle Alem o sobre la calle Bernardo de Irigoyen. Cuando se eliminó el sector de Bernardo de Irigoyen, en realidad debería haberse eliminado el inciso a2) cuando habla de plano límite, planta baja libre y 8 pisos máximos, porque el inciso que les sigue dice exactamente lo mismo con los 10 pisos máximo, que es lo que entiendo que queremos aprobar sobre el sector de Alem. Ocurre lo mismo en el inciso b) de edificios y semiperímetro libre por los puntos b2) y b3). Si observamos la redacción, esta misma observación la había hecho oportunamente en la Comisión de Legislación, dice dos cosas idénticas con una diferencia con respecto a la cantidad de pisos máximos permitidos. Es un error de redacción pero me parece que antes de aprobarlo, deberíamos hacer la corrección a los fines de que exista una claridad en el mismo. Con respecto al artículo 4º, sería oportuno que veamos bien cuál es la modificación que se propone y quizás podríamos salvar esta diferencia entre las constructoras y las desarrolladoras diciendo simplemente que las empresas solicitantes deban abonar a OSSE y sea quien fuere (si es la constructora o la desarrolladora) que se haga cargo de esta sobretasa. En principio -y esto no comprometo la decisión de mi bloque sino que es una observación personal- me parece que el sentido inicial es que la sobretasa fuera directamente afectada a realizar mejoras en los servicios del sector, tiene un sentido que precisamente apunta que ya la situación del sector es una situación complicada con respecto a la provisión de servicio sanitario. Lo que se pretendía con esa sobretasa era precisamente garantizar que se afectara por parte de Obras Sanitarias a mejorar dicha provisión tanto para los inmuebles preexistentes como los que se van a construir ahora. Por eso me parece que destinar la sobretasa a alguna afectación mucho más general que puede ser de servicios sanitarios como cualquier otro y en esa zona como en cualquier otra, en definitiva aquí lo que estaríamos transformando eso que era para preservar la posibilidad de mayor problemas, es sencillamente una sobretasa más que iría a Rentas Generales. Por eso me parece que deberíamos quizás seguir trabajando sobre el argumento inicial que era que fuera afectada específicamente a mejorar la provisión de servicios sanitarios en el sector.

Sr. Presidente: Tengo la palabra pedida por el concejal Garcíarena y por el concejal Abud. Después vamos a votar las modificaciones de cada uno de los artículos.

Sr. Garcíarena: Señor Presidente, nuestro Bloque ya ha fijado a través del concejal Katz nuestra posición favorable que vamos a acompañar este proyecto.

-Aplausos de la barra. Continúa el.

Sr. Garcíarena: Lo que sí creo es que tenemos que ordenar el debate en este sentido. Estamos entrando en el tratamiento en particular cuando todavía no votamos el general el proyecto. Pediría que votáramos en general el proyecto y después tratáramos artículo por artículo las modificaciones que se van proponiendo porque si no, no sabemos qué texto vamos a votar. Votémoslo en general y luego en particular vayamos viendo cada artículo. En segundo lugar quería dejar en claro una cuestión que me parece que hay que dejarla clara. No estamos votando una excepción. Estamos votando una norma de carácter general para evitar las excepciones; estamos modificando una norma de carácter general para que a partir de ahora no se consigan más excepciones en esa zona sino ajustarse a la normativa de carácter general que estamos modificando. Quiero dejar en claro esto porque, como dijo el concejal Artime, el tratamiento de las excepciones a veces genera alguna cuestión. No estamos votando ninguna excepción; si la estuviéramos votando igual estaría convencido de votarla, pero no estamos votando eso. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Le comunico, concejal Garciarena, que todavía estamos en el tratamiento en general, cuando llegemos al tratamiento en particular se van a votar las modificaciones que correspondan. Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, dado que el primer informe de Obras Sanitarias lo pedí personalmente y dado que después de ese informe vinieron dos más, creo que los técnicos de Obras Sanitarias –disiento con el ex presidente del OSSE- no cambiaron, así lo dijo el concejal Artime que hacía dos años que estábamos tratando este expediente. Creo que el informe, si se pide cabalmente, a los técnicos de Obras Sanitarias tiene que darle de una sola manera, no cambiarlo a medida que va avanzando el expediente. Mi voto a esto es negativo.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Hice una redacción del último artículo, si les parece. Pedí la palabra para pedir el voto en general y después proponer una redacción del artículo 4º.

Sr. Presidente: Dado que algunos concejales han condicionado el voto favorable o no a la modificación que se propone, voy a pedir que emitan nuevamente el voto por la Ordenanza en general. En consideración: aprobado por mayoría en general. Vamos a pasar al tratamiento en particular.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: En consideración la Ordenanza en particular. Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, en el primer artículo lo que estaba planteando en los dos primeros incisos es que –creo yo- ha quedado filtrado un error desde que comenzó a modificarse el proyecto que comprendía dos frentes y una diferencia en el plano límite posible para cada uno de los frentes. Al haberse eliminado la posibilidad de aplicar esta Ordenanza sobre el frente de Bernardo de Irigoyen quedó mal y se presta a confusión tanto el inciso a.2) como el b.2) donde habla de un plano límite de planta baja y 8 pisos. Por lo tanto mi propuesta es eliminar esos dos incisos, si es que realmente es eso lo que se quiere sancionar.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de la concejal Coria. Concejal Artime.

Sr. Artime: En realidad en el inciso a.2) dice “Planta baja libre y 8 pisos máximo adoptando una línea de frente interno de 18 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente”. En realidad, el a.2) es distinto del a.1) y del a.3) y el a.3) dice “Planta baja libre y 10 pisos máximos adoptando una línea de frente interno de 18 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente”.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Precisamente, el error que quedó es que es idéntica la redacción de los dos incisos con dos posibilidades de plano límite y esto se origina en que uno era sobre una calle y otro sobre otra.

Sr. Artime: Está claro, estamos de acuerdo. Se eliminarían los incisos a.2) y b.2)

Sr. Presidente: ¿Están todos de acuerdo? Aprobado. Artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, tiene la modificación propuesta por el concejal Filippini.

Sr. Filippini: Quería adherir a las modificaciones que le introdujo sobre lo que yo planteé el concejal Artime porque me parecen que son atinadas y apuntan a la misma dirección. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: ¿Las puede leer, concejal Artime?

Sr. Artime: Me tomé el atrevimiento de armar una redacción a ver si el resto de los concejales están de acuerdo. El artículo 4º diría: “Las desarrolladoras o empresas constructoras deberán abonar al Municipio de General Pueyrredon ...”, no a OSSE porque si se van a hacer, además de las obras de infraestructura de acuerdo a la ecuación de redistribución que se haga, puede alcanzar para las obras de infraestructura y para más cosas, entonces no veo por qué lo tenemos que encerrar en nada más que en las obras de infraestructura y a OSSE. Le estamos poniendo un techo que ... en realidad no sabemos cuánto valen las obras de infraestructura y si fueran, por ejemplo, cañerías nuevas igual deberían ser pagadas por utilidad pública, con lo cual me parece que nos estamos limitando en el sentido de esa redistribución de la que estamos hablando. “Las desarrolladoras o empresas constructoras deberán abonar al Municipio de General Pueyrredon al momento de solicitar la conexión a la red de agua y cloaca no menos del doble de los derechos de construcción que hubiesen correspondido. Dichos fondos adicionales serán afectados a realizar mejoras en los servicios del sector debiendo el Departamento Ejecutivo, previo informe de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, fijar las prioridades y efectuar los respectivos proyectos. También podrán ser afectados al mejoramiento de espacios públicos”. Que le paguen al Municipio, vemos cuál es la tasa de redistribución, a lo mejor alcanza para las obras que proponga OSSE y también puede alcanzar para otras.

-Siendo las 12:10 se retiran los concejales Abad, Beresiarte y González.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Me parece que se está mezclando la cuestión si se iba a generar un fondo especial para reforzar la prestación de los servicios, porque el texto como llegó a este Concejo es copiado literalmente del último párrafo del informe que hicimos nosotros después de haber hablado con los concejales. Aquí quería hacer dos comentarios. Es más o menos previsible que se necesita hacer en el sistema cloacal, no lo es tanto en la red de agua. El problema del abastecimiento de agua en el sector está vinculado a toda una cuenca que se abastece desde la estación de bombeo de Tucumán y Almafuerde que, la verdad, por más discurso ideológico de la renta diferencial, etc, etc, no calza en ninguna lógica que seis edificios por dos pisos más o menos que puedan hacer puedan pagar semejante obra de infraestructura para 200 o 250 manzanas de todo el sector. Si lo que acepta es la idea del concejal Artime, que no esté destinado nada más que a los servicios sanitarios, a armar una partida especial de servicios sanitarios, que no se hable de “al momento de la conexión de agua y cloaca”, que diga que los emprendimientos pagarán el doble de los derechos de construcción y listo. Y que yo sepa, ninguna Ordenanza dice quién paga los derechos de construcción; alguien viene y paga los derechos de construcción y no se aclara en cada momento quién paga. Si se va a hacer a través del Municipio no lo pongamos al momento de pedir la conexión; si los fondos van a quedar para Obras Sanitarias – como era el proyecto original- sí que sean al momento de pagar la conexión de agua, que son dos Presupuestos diferentes, que se manejan autónomamente. En principio pienso que sigue siendo mejor acotar la situación a la prestación de los servicios sanitarios y que esos fondos adicionales ingresen a Obras Sanitarias para que pueda resolver en la medida de sus posibilidades las dificultades que pueda tener sobre todo el sistema cloacal en el sector, que no va a ser culpa de dos pisos más de edificio pero tampoco nos vamos a poner de nuevo a hacer las explicaciones del caso. Lo que digo es: o votamos como vino –que era un fondo que se cobraba en OSSE al momento de pagar la conexión- o si lo va a cobrar el Municipio que diga que los emprendimientos pagarán un 100% de recargo sobre los derechos de construcción.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Coincido, señor Presidente, con lo que dice el concejal Katz. Además, si nosotros no le ponemos una finalidad específica e ingresan al Municipio, a OSSE por ejemplo no van a pasar nunca más, y si no le ponemos alguna cuenta especial van a ingresar al Municipio en Rentas Generales. En tren a lo que se habló durante todo el tiempo que estuvo en tratamiento el proyecto, sería más atinado preservar la redacción original que avanzaba sobre Obras Sanitarias y sobre obras concretas del sector. Después, se podrá analizar en una instancia posterior, alguna otra intervención que se pueda hacer de tipo paisajístico y cómo se financia.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Votamos lo que propone el concejal Malaguti.

Sr. Presidente: Pongo a consideración el artículo 4º entonces: aprobado por mayoría. Artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría. Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, si está incluido en algún párrafo el comentario al Decreto de accesibilidad que se propuso.

Sr. Presidente: En el artículo 4º. Concejal Artime.

Sr. Artime: Que se ponga en otro artículo: “Los emprendimientos comprendidos en este sector cumplirán las condiciones del Decreto 914/97 denominado Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”.

Sr. Presidente: Se pone a consideración la incorporación del artículo 8º: aprobado.

-Siendo las 12:13 reasume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Alonso vuelve a su banca. Se retira la concejal Hourquebié y reingresan los concejales Abad, Beresiarte y González.

Sr. Presidente (Artime): Seguimos con las preferencias acordadas, los dictámenes de Comisión y haremos un cuarto intermedio antes de empezar con el listado de expedientes y notas solicitadas para su tratamiento.

PREFERENCIA ACORDADA

- 7 -

PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO EL ESTADO DE CRISIS DE LA INDUSTRIA PESQUERA EN NUESTRO PARTIDO (expte. 1024-FVC-08)

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, vuelve una vez más el expediente que declara la crisis pesquera en el Partido de General Pueyrredon al recinto, obviamente con algunos despachos favorables de Comisiones y me gustaría –en vista de lo que vi

desde el lugar privilegiado de la Presidencia- haber convocado a los trabajadores de la industria pesquera, a los pequeños empresarios, en la barra y por ahí teníamos algún resultado mejor en el tratamiento de este expediente. Pero como no tuve esa previsibilidad, y simplemente voy a tener la posibilidad de hacer uso de la palabra y pedir el voto favorable de este expediente, voy a hacer algunas aclaraciones que por ahí se hicieron verbalmente en las Comisiones pero que considero pueden ser las que están preocupando al oficialismo en estos momento. Este expediente establece una posición política del Concejo Deliberante en virtud de algo que es público y notorio. Cuando escuchamos al Intendente, habla de la crisis de la pesca; cuando escuchamos a los concejales, hablamos de la crisis de la pesca; cuando escuchamos a los funcionarios nacionales o provinciales, hablamos de la crisis de la pesca; cuando se reúnen en una mesa de trabajo concejales y trabajadores se habla de la crisis de la pesca; los medios hablan también de la crisis de la pesca.. Entonces, si tenemos un ave que tiene pico de pato, cola de pato y pata de pato, es un pato, y esto es crisis pesquera. Nosotros vamos a insistir con la sanción de este expediente porque es fundamental que el arco político de Mar del Plata sin diferencias partidarias se exprese en este sentido y en el sentido que la comunidad en su conjunto se está expresando. En ningún momento este expediente habla de exenciones impositivas, de tasas, de tomar medidas de apoyo o de subsidios; simplemente dice que el Partido de General Pueyrredon conteste con la realidad, conteste con lo que todo el mundo dice, declara la crisis de la pesca para que esto sea la llave de las gestiones que uno pueda llevar a nivel nacional o provincial. No nos olvidemos que el centro del cuestionamiento de la industria pesquera marplatense está dada en una Resolución que viene del Gobierno Nacional, que afecta no sólo a Mar del Plata sino a todos los puertos que tienen actividad de este tipo en el litoral marítimo argentino. Pero sólo Mar del Plata sufre las condiciones sociales y económicas que son el resultado de la aplicación de esta Resolución. Los diarios de hoy reflejan claramente la posición política tomada por el Gobernador Scioli que reconoce la existencia de la crisis de la pesca en el puerto de Mar del Plata y en la provincia de Buenos Aires en particular. A tal punto que ha nombrado un hombre de la pesca, un empresario conocido, de muchos años en Mar del Plata, para que sea él quien represente los intereses de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal Pesquero, único órgano capaz de hacer cumplir la ley federal de pesca. Previo a la iniciación de esta sesión, tuvimos la oportunidad de estar dialogando con algunos trabajadores y nos manifestaban la necesidad de un posicionamiento político y creo que Mar del Plata está esperando que el Concejo Deliberante tenga la posición política de reconocer lo que ya es público y reconoce todo el mundo: que estamos ante una crisis, que vamos camino a una crisis peor, que vamos camino a sufrir las consecuencias sociales y económicas más grandes de las que se haya tenido conocimiento en los últimos quince años. Esta es una realidad que se está expresando a gritos en la ciudad de Mar del Plata. Por eso vamos a insistir en el tratamiento y el voto favorable para este expediente. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 12:16 reingresa la concejal Hourquebié.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, sin entrar a hacer algunas de las consideraciones que hizo el concejal Alonso porque considero que no sólo la declaración del estado de crisis –que se puede discutir si es una herramienta, que a veces se utiliza- lo importante es saber si los Cuerpos Deliberativos o las autoridades políticas han tomado conciencia y están actuando en función de eso. De hecho es así. En este Concejo Deliberante hay constituidas casi tres comisiones que tienen que ver con este tema: la Comisión de Intereses Marítimos, hay una mesa de trabajo específica para este sector, y después de mucho tiempo se está reconstituyendo la Comisión de Puerto y Playas, que tiene mucho que ver porque estamos hablando de volver a insistir desde el plano político con aquellas obras que a veces se luchan con el consorcio del Puerto pero que, como todos, tenemos la experiencia anterior de lo que fue el refulado de arena y el hecho que se creara el Consorcio del Puerto tuvo mucho que ver en eso la comisión que se creó en su momento y que tuvo mucha actividad. También sabemos que el Intendente se ha movido con distintos sectores, que los recibe permanentemente y ayer estuvieron reunidos empresarios y obreros de la pesca. Hoy la primera actividad que tuvo el Concejo y que hizo que demorara el inicio de la sesión fue justamente una reunión de la Comisión de Labor Deliberativa con algún sector de la pesca, que a su vez ha presentado un proyecto, y hay otros proyectos en el Concejo relacionados a esto. Por eso solicitamos justamente poder analizar algunos aspectos que se plantean en este proyecto, que no nos parece mal porque en la medida que se siga trabajando como venimos haciéndolo, y es un elemento que puede sumar pero no es el elemento que va a disparar la intervención desde el proceso político porque eso se está haciendo. Por eso, de todas maneras, para que no lo perdamos de vista, lo que sí voy a solicitar es que se tenga moción de preferencia para la próxima sesión de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Primero quiero aclarar que en ningún momento salió de mis palabras alguna crítica con respecto a la acción que tomó el Intendente en este sentido; creo que no fue así y si lo hice se me habrá escapado. En ningún momento hubo una crítica para el señor Intendente; al contrario, me consta porque tuvimos una reunión hace 24 horas por este tema. También me consta el trabajo que está haciendo la mesa de trabajo con los distintos sectores autoconvocados. Nadie está diciendo que no se están haciendo cosas; sí estamos diciendo que nos está faltando una decisión política. La Comisión de Puerto y Playas es otro tema, el refulado de arena es otro tema, las obras públicas que hacen falta en el Puerto son otro tema. Acá estamos hablando de que no va a haber pescado. Hay una Resolución que nos afecta y tiene que ver con la mayor o menor descarga que pueda haber en el Puerto marplatense en el futuro. Nosotros no vamos a poner objeción si esto se quiere tratar con moción de preferencia en la próxima sesión; lo que sí vamos a recordar que en este caso habíamos pedido la moción de preferencia y estaba acordada. Estamos dispuestos a esperar hasta la próxima sesión, pero no estamos dispuestos a dilatarlo mucho más porque si no, vamos a llegar a julio con las plantas paradas, las gomas prendidas en el Puerto y nosotros vamos a estar discutiendo si la pesca está en crisis o no está en crisis. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Primero, para adherir a lo dicho por el concejal Alonso, me parece que la radiografía que hizo es más que clara. Tampoco me opongo a que se pase la moción de preferencia para la próxima sesión, pero me parece que este Cuerpo debe encontrar un poco de coherencia y con esto no quiero contradecir lo que decía el Intendente Pulti en la reunión de hace 48 horas o lo que plantea el concejal Rosso. Coherencia en los actos administrativos que salen de este Cuerpo. Acá, a petición del Intendente Pulti y del bloque oficialista, hace menos de 40 días se trató una emergencia económica, administrativa, ambiental e informática, a los efectos de encontrar un mayor celeridad en el tratamiento y solución de esos temas. La emergencia económica para que el Ejecutivo pudiera gestionar ante la Provincia de Buenos Aires y ante el Gobierno Nacional determinados sistemas de financiamiento y liquidez económica para que se puede llevar la gestión adelante. La emergencia ambiental para poder solucionar el tema del predio de residuos sólidos urbanos. La emergencia informática para adaptar el sistema de computación que tiene este Municipio y que no se caiga cada dos o tres días y perjudique a los contribuyentes. Y acá se está buscando esta emergencia económica para que sea una herramienta para gestionar ante la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional distintas soluciones que hoy no podemos gestionar. Me parece que la foto del Puerto es más que clara, como decía el concejal Alonso; la crisis existe, está y el status quo en el Puerto no se puede mantener. Algo tenemos que hacer y la decisión política pasa por este Cuerpo, por lo menos la inicial, y que sea el punto de partida para que los gobiernos provincial y nacional tomen medidas que nosotros le solicitamos. Porque si nosotros no tomamos decisiones políticas como inmediatos representantes del Estado y en inmediato contacto con el conflicto, menos la van a tomar ellos a muchos kilómetros de distancia. Me puso bien ver hoy al Gobernador hacerse cargo del problema de la pesca en Mar del Plata, que es también de la provincia; sabemos las discriminaciones que sufre la Provincia de Buenos Aires en el esquema federal pesquero. Entonces, si las conocemos y las estamos padeciendo, no entiendo por qué este Concejo no va a ser coherente con las decisiones que tomó hace 40 días y no va a tratar la emergencia. Con esto quiero dejar en claro –y para eso pedí la palabra- que si por una necesidad del Ejecutivo Municipal vamos a trasladar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión, que en la próxima sesión no nos encontremos con un nuevo pedido de preferencia para la otra sesión, cosa que nos involucre a todos en una pelota de llegar a junio, julio, con el conflicto sentado en aquella banca. Por eso, señor Presidente, quiero pedir que todos los concejales asumamos la responsabilidad de este tema, tenerlo todos los días en la mesa, analizarlo y encontrar una solución para que Mar del Plata en su conjunto con los sectores de la producción, con el Ejecutivo Municipal, con todas las organizaciones vinculadas al Puerto y con este Concejo Deliberante tome una postura unificada para llevar a los Gobierno Nacional y Provincial. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En el mismo sentido que expresó el concejal Maiorano, adhiriendo a la propuesta del concejal Alonso, estaríamos de acuerdo en que esto se trate en el día de la fecha como preferencia porque estamos de acuerdo en que esto tiene un tratamiento especial, es el momento de apoyar todas las gestiones que se están haciendo tanto desde el Ejecutivo Municipal como Provincial en el caso que se tomen esas decisiones. Así que estaríamos de acuerdo en votarlo hoy como moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, desde este bloque tanto como desde el Ejecutivo, venimos manteniendo con firmeza la idea de que nuestra política frente a la problemática de la pesca en Mar del Plata tiene que ser concretamente la preservación del recurso y el mantenimiento de la fuente de trabajo. Justamente en este sentido es que se ha llamado, por un lado, a la Comisión de Intereses Marítimos, y se ha formado también esta mesa de trabajo junto con los distintos sectores que manifiestan condiciones de precariedad laboral y que se autodenominan “autoconvocados”. Venimos trabajando los martes con esta mesa y con esta gente que plantea una problemática muy dura y que tiene muchos años en el Puerto. Concretamente quiero pedirles a los colegas que tengamos presente que la discusión que se ha comenzado con esta mesa de trabajo recién está comenzando a rendir algunos frutos, estamos prontos a lograr algunos consensos de los distintos actores que participan de esta problemática y los autoconvocados, citándose una reunión con ellos para el lunes. Por lo cual estar votando hoy una declaración de crisis tiene que ver con una visión –esto lo digo en nombre personal, no del bloque- que pareciera ser un poco parcial porque sólo se refiere a la parte industrial olvidando lo que es la problemática laboral y es lo que venimos trabajando en la mesa de trabajo. Lo que simplemente quiero pedir es que esperemos a esta reunión del lunes donde trataremos el proyecto que nos trajeron hoy los autoconvocados junto con los proyectos de los distintos bloques para que al momento de – si es necesario- declarar algún tipo de crisis del sector, se vean contemplados la totalidad de los intereses que están en juego en esta problemática.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Dos cosas, señor Presidente. Voy a utilizar sus palabras haciendo el escenario cinematográfico cuando dijo que parece que acá la película empieza cuando uno llega y acá la película no empieza cuando uno llega. La película no empieza cuando se nombra al Secretario de la Producción o asumen los concejales nuevos; acá hay una película que viene desde hace 17 años; acá hay una película que se vivió el año pasado con una conformación del Concejo distinta, con funcionarios distintos. Fue la conformación del Concejo anterior la que propuso y firmó el acuerdo de la mesa de trabajo, así que empezar a pensar de que lo que vamos a arreglar lo vamos a arreglar la semana que viene, permítanme entrar en la duda. Estoy aprendiendo cosas día a día de cómo funciona el Concejo Deliberante; prometo que en la próxima sesión donde tratemos este

tema les voy a pedir a los trabajadores de la pesca que estén en la barra sentados para que escuchen las expresiones de cada uno de los concejales. Parece que para que se apruebe una Ordenanza también tenemos que apelar a esto. Insisto, no vamos a poner palos en la rueda pero creemos y estamos convencidos que cada día que se pierde estamos perdiendo un paso. En estos momentos el hall está lleno de autoconvocados. Yo voy a pedir que se vote, está la propuesta del concejal Rosso y vamos a adherir a ella. Gracias.

Sr. Presidente: Antes tenía la palabra pedida la concejal González.

Sra. González: Apoyando lo del concejal Maiorano. Yo particularmente tenía algunas dudas que fueron aclaradas en la Comisión de Promoción y Desarrollo con el concejal Alonso. Recién estábamos preocupados por cuántos puestos de trabajo pueden dar algunos edificios en la calle Alem; ¿qué nos pasa ahora que se supone que hay entre 6.000 y 8.000 trabajadores que podemos esperar quince días? Acabamos de reformar un artículo en el recinto por no dar una semana más de tratamiento en Comisión a un proyecto importante y ahora resulta que tenemos que esperar para declarar la crisis del sector de la pesca. Creo realmente que debemos tratarlo hoy.

Sr. Presidente: Tengo los pedidos de palabra de los concejales Rosso, Coria y Filippini. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Solamente para una aclaración. Lo sé preocupado al concejal Alonso y hemos hablado muchísimas veces sobre la preocupación del Puerto en general y de la pesca en particular. Cuando yo lo planteé no era con un efecto dilatorio sino al efecto de ver algunas situaciones, inclusive que una de las Comisiones donde iba a tener tratamiento y se podía aplicar algunas reformas era la Comisión de Legislación, Comisión que lo puede tratar este lunes mismo a los efectos que se le pueda dar despacho para la próxima sesión. Vuelvo a repetir, no es que no se hayan tomado medidas sino que uno de los principales temas de la agenda de este Concejo Deliberante –que si lo analizáramos, no le correspondería por su jurisdicción- es justamente el tema de la crisis pesquera; no hubo semana que no tuviéramos una o dos reuniones de presidentes de bloques con alguno de los sectores o no hubo semana donde alguna de las Comisiones no se reuniera por el tema. Con lo cual, no es un tema que no se conoce sino es un tema donde permanente se trabaja y hay un reconocimiento por parte de todos los sectores con respecto a que el poder político en general y el Intendente en particular han encontrado un vocero que canaliza permanentemente estas gestiones, no es como ellos mismos dicen, en otras épocas que era un problema de jurisdicción nacional y jurisdicción provincial. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente para una aclaración. Quisiera entender bien cuál es la postura del Bloque de la Concertación porque dice “queremos aprobarlo y estamos de acuerdo con el concejal Rosso” y entiendo que son dos cuestiones diferentes. O lo ponemos en tratamiento hoy o esperamos a la próxima sesión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Filippini, si el concejal Filippini está de acuerdo dado que hubo una pregunta directa al concejal Alonso, le cederemos la palabra al concejal Alonso y después le damos la palabra. Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, nosotros pusimos el expediente con moción de preferencia para tratarlo hoy; lo que hay es una propuesta de Acción Marplatense de una nueva moción de preferencia para pasarlo a la próxima sesión. Nosotros pedimos la preferencia para tratarlo hoy; el que está pidiendo no tratarlo hoy es Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Voy a hacer un comentario respecto a lo escrito en el artículo 1°. Que se haga especial hincapié lo que abarca lo laboral y lo social, que en el fondo es lo que se ha venido diciendo en todas las intervenciones y que creo que deja aclarado perfectamente de qué estamos hablando cuando hablamos de crisis, qué crisis es y hasta donde llega. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Un poco secundando lo que se venía planteando acá. Me parece que no tiene sentido dilatar una discusión que claramente es tema de primacía en la agenda pública de la ciudad y que tiene que ver con una crisis reconocida a escala productiva local, provincial y nacional. También estoy de acuerdo en que sea tratado hoy. Y en relación a lo que se decía acá respecto a en torno a qué gira esta crisis, me parece que si estamos hablando de crisis de la industria pesquera, tiene que ver con la crisis del sector productivo que más empleo genera; entonces me parece que hablar de crisis de industria es sinónimo de hablar de crisis de empleo, de crisis laboral. O sea, no sé qué es lo que está en discusión. Nada más.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el pedido del concejal Rosso de postergar para la próxima sesión con moción de preferencia este expediente. Los que estén por la negativa respecto al pedido del concejal Rosso sírvanse marcar sus votos: aprobado. Ponemos en tratamiento el expediente 1024-FVC-08. Los que estén por la afirmativa: aprobado por unanimidad. ¿Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense? Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me parece que el Bloque de Acción Marplatense entró en un breve período de confusión. Entiendo la propuesta del concejal Rosso y los argumentos por los cuales solicitaban el tratamiento con posterioridad, pero me parece que una vez que esa postergación no se ha logrado es muy importante para la ciudad, para el Puerto y para este Concejo que salga por unanimidad tal declaración.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nosotros votamos a favor de una moción de preferencia mía, que ustedes votaron en contra. Una vez hecho el tratamiento, votamos a favor y vamos a dar el debate.

Sr. Presidente: Por eso había entendido que era por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Para una aclaración. Queda claro que el proyecto que acabamos de aprobar de ninguna manera tiene alcance ni fiscal ni impositivo absolutamente para nadie.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

CREANDO EL OBSERVATORIO DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL (expte. 2130-EF-06)

-Siendo las 12:37 asume la Presidencia el concejal Alonso. Se retiran los concejales Artime y Beresiarte.

Sr. Presidente (Alonso): Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

PROHIBIENDO LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SUPEREN LOS 4.500 KGS. POR EJE EN LA CALLE JOSÉ M. ESTRADA (expte. 1500-MBK-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

AUTORIZANDO AL SR. GERMÁN MOSQUERA A EJECUTAR TRES UNIDADES DE VIVIENDA OCUPANDO PARCIALMENTE EL RETIRO DE FRENTE OBLIGATORIO EN PREDIO DE SAN JUAN ESQ. RODRÍGUEZ PEÑA (expte. 1939-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

INCORPORANDO ARTÍCULO AL RÉGIMEN TARIFARIO DE O.S.S.E. POR EL CUAL QUEDAN EXENTOS DEL PAGO DE SERVICIOS LOS INMUEBLES AFECTADOS EXCLUSIVAMENTE A SERVICIOS DE SALUD (expte. 1970-V-07)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: He tenido un pedido de vuelta a Comisión porque habría algunos temas que querían aclarar la gente de OSSE.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión: aprobada.

- 12 -

**OTORGANDO A LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO PLAYA
SERENA PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE SECTOR
DE PASEO COSTANERO SUD ARTURO ILLIA CONOCIDO
COMO “EL PARTENÓN”
(expte. 2017-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 17.753, REFERENTE A
OTORGAR PERMISO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN
DE SECTORES COSTEROS A VARIAS ASOCIACIONES
DE FOMENTO DEL SECTOR SUR
(expte. 2018-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA
17.634, REFERENTE A LICENCIAS DE AUTO RURAL
(nota 468-T-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA
PRESENTACIÓN DE MAR DEL PLATA EN
“EXPOAGRO 2008”
(expte. 1011-P-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CREANDO LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL,
QUE DEPENDERÁ DE LA SUBSECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
(expte. 1059-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Tenemos hoy en tratamiento un proyecto que fue enviado por el Departamento Ejecutivo que prevé la creación de la Agencia de Recaudación Municipal. En el articulado del proyecto claramente se encuentran las misiones y funciones que pasaría a tener la Agencia, creo que no cabe abundar respecto de las mismas pero sí debemos destacar es que fueron agregándose en el tratamiento de Comisiones algunas sugerencias de los demás bloques políticos e incorporadas al texto que hoy estamos votando. Esta Ordenanza tiene como objetivos, planteados desde el Departamento Ejecutivo, el aumento de la eficiencia del órgano recaudador del Municipio para mejorar la recaudación de algunas tasas que hoy están bajas y otras que tal vez estén en un nivel considerado aceptable pero que queremos rápidamente mejorar, como son los Derechos de Publicidad y Propaganda o la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Con la creación de esta Agencia de Recaudación Municipal también se intenta mejorar la relación que tiene este Municipio con otros organismos de recaudación, como Rentas de la Provincia y la AFIP, siendo uno de los objetivos esgrimidos por el Secretario de Hacienda en la última reunión de Comisión el lograr que este Municipio puede utilizar el sistema OSIRIS, que es el que utiliza la AFIP hoy en día. ¿Qué significa mejorar la relación con otros organismos de recaudación? Puntualmente poder utilizar y mejorar las bases de datos disponibles hoy. Tanto la AFIP como Rentas como Catastro Provincial poseen una cantidad de datos de los contribuyentes que hoy se encuentran separadas y que permita que algunos organismos que, a través de convenios de colaboración, cotejen y pueden tener un mejor panorama del contribuyente. Esto es a lo que apunta la Agencia en cuanto a la mejora de la relación con los otros organismos de control. Señor Presidente, esta línea de trabajo que se ha iniciado en la Secretaría de Economía y Hacienda está muy relacionada con lo que se ha hecho dentro de lo que es la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que se está “cuitificando” la misma. ¿Qué significa? Que si nosotros queremos

cruzar datos con la AFIP en este tema debemos tener a los contribuyentes explícitamente dentro del número de cuenta el CUIT que corresponde porque va a permitir, a partir de esos cotejos, que podamos tener una mejora en la eficiencia de la recaudación. También hay que destacar, señor Presidente, que este Departamento Ejecutivo intenta acompañar o ir en la misma sintonía de cómo avanzan la Provincia y la Nación en esta materia. La Provincia ha creado hace no mucho tiempo la ARBA –la Agencia de Recaudación de Buenos Aires- que está trabajando con algunas funciones mayores que le han dado pero que se encuentra en pleno ejercicio. Con lo cual creemos, señor Presidente, que gracias a los aportes que han hecho otros bloques políticos en esta Ordenanza estamos en condiciones de acompañar esta herramienta, que creemos le va a dar al Ejecutivo Municipal una mejora en la eficiencia de la recaudación en sus tributos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Muy breve, señor Presidente. En realidad nosotros vamos a acompañar esta herramienta que el Ejecutivo está pidiendo para mejorar la recaudación; la verdad es que las misiones y funciones son muy similares a las de la actual Dirección de Recursos pero si el gobierno entiende que mediante la creación de esta Agencia verdaderamente se optimizará la recaudación (y es algo que nosotros entendemos que debe hacerse) le brindaremos la herramienta para que pueda llevarla adelante. Bien decía el concejal Bonifatti que en el texto original se fueron incorporando algunas modificaciones, puntualmente lo que nos interesaba era que se tengan en cuenta las sugerencias que había realizado tanto el Contador Municipal como el área de Legal y Técnica. Parecía un tanto incoherente que en el texto que venía al Concejo previamente pase por Contaduría y por el área legal que habían establecido una serie de propuestas de modificación, y que luego el texto final no recogiera prácticamente ninguna. Esas se han incorporado casi en su totalidad, han quedado dos que pueden ser formales, la verdad que nos hubiera gustado que estén pero -insisto- si el gobierno por equis motivos ha obviado incorporarlas igualmente vamos a acompañar este proyecto. Sí incorporamos que la nueva Agencia que se genere no disponga de mayor personal contratado bajo ninguna modalidad, salvo el cargo de su Director, porque si no caeríamos en el contrasentido de generar una estructura que en teoría va a servir para aumentar los recursos y por otro lado estaríamos aumentando gastos. Esto se ha incorporado y en ese entendimiento, esperando que el resultado sea el que nos ha indicado el concejal Bonifatti, vamos a darle esta herramienta al Intendente para que lleve adelante las mejoras previstas en la recaudación.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, en el mismo sentido que lo expresado por el concejal Malaguti, nuestro bloque también va a acompañar este proyecto, que ha introducido modificaciones que hemos marcado en las Comisiones y entendemos que es una herramienta que solicita el Ejecutivo a efectos de mejorar el sistema de recaudación de la Municipalidad y estamos dispuestos a darle la misma tal como solicita el gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Con el anticipo que dijo el concejal Malaguti, vuelvo a insistir sobre algunos de los temas que oportunamente planteamos en la Comisión. Aún no me termina de quedar claro –y lo planteé en la Comisión de Hacienda- si todos los Departamentos que hoy estamos incorporando como dentro de la órbita de la Dirección de Coordinación de Recursos son todos los que actualmente están dentro de las áreas. Acá un concejal me asienta con la cabeza pero también me asintió en la Comisión de Hacienda y faltaba el Departamento de Tasas y Derechos Varios, que veo que con buen criterio lo incorporaron. Precisamente para tratar de salvar cualquier situación que tengamos que modificar porque no hayamos incorporado alguna de las áreas, nosotros habíamos pedido si se podía analizar cuál era el actual organigrama de las dependencias que estábamos incorporando y eso es lo que veo que todavía no se ha hecho. Insisto que no es una cuestión menor dejar afuera alguna de las áreas porque deberíamos modificar nuevamente esta Ordenanza, que ya de por sí tiene muy mala redacción, que ya de por sí había venido obviando absolutamente –no parcialmente- las observaciones realizadas tanto por el Contador Municipal como por el área de Legal y Técnica, cosa que no es menor porque son dependencias del Departamento Ejecutivo a las que uno consulta y cuando se consulta al Contador o a Legal y Técnica no es para no poner si no nos gusta el informe sino para tener en cuenta las observaciones que hace y que suelen ser importantes tanto de fondo como de forma. Anticipando que vamos a votar la creación de esta herramienta, decimos también que por sí sola no garantiza eficiencia; en definitiva esto es simplemente tener un área con un nuevo nombre y una pequeña reorganización, la eficiencia la vamos a ver en el funcionamiento y en la eliminación de la burocracia que en varias ocasiones se ha planteado. Me parece que en el artículo 3º, cuando hablamos de los Departamentos que dependen de la Dirección de Coordinación quizá deberíamos agregar que va con sus dependencias, si es que realmente se quiere plantear de esta manera, a los fines de clarificar la redacción. Con respecto al artículo 5º, cuando habla de la erogación que será prevista en el proyecto, ese párrafo “Dicha erogación no podría en ningún caso disponer la contratación ...” tampoco está bien redactado; uno puede entender lo que se quiere decir pero en realidad no creo que sea estrictamente la mejor forma técnica de formularlo. Entendemos que lo que se está queriendo decir es que no van a incorporar más gente, lo cual está dentro del plan de emergencia que el Departamento Ejecutivo ha solicitado, pero entendemos también que hay que hacer alguna precisión más ajustada de este artículo para que exprese con claridad qué es lo que quiere decir.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Nosotros hemos participado en la Comisión, por lo tanto los aportes que teníamos para hacer se han hecho en ese momento. Nos parece que la denominación de “Agencia” tiene más que ver con marketing de gobierno que con una

figura específica que tuviera cierta autarquía; a pesar de esto, creemos que el gobierno tiene que contar con este instrumento y lo que sí quedamos –como otros concejales- a la expectativa de que mejoremos en el nivel de eficiencia de la recaudación.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: El bloque nuestro va a acompañar, va a dar la herramienta y con la perspectiva de que esto mejore absolutamente la recaudación que en estos últimos tiempos han sido absolutamente deficitarios.

Sr. Presidente: En consideración en general el proyecto de Ordenanza: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, con las modificaciones propuestas por la concejal Coria, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, concejal Rosso.

Sr. Rosso: Como presidente de la Comisión de Legislación debo decir que el artículo 5º de esta redacción no fue el enviado por el Ejecutivo, fue el que trabajó la Comisión y hubo una propuesta del concejal Garcarena para que se apruebe este texto, cosa que a la Comisión de pareció bien. Por eso me parece que tocarlo es parte de los acuerdos que se fueron haciendo cuando se coparticipó en la redacción.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, en realidad releo el artículo y no encuentro cuál puede ser la falta de claridad. El artículo prevé que la erogación que demande implementar esta nueva denominación (que algunos han llamado nueva herramienta, en realidad es un nuevo nombre para lo que ya existía) debe preverse en el Presupuesto 2008 y “dicha erogación no podrá en ningún caso disponer la contratación de nuevo personal”. Hemos escuchado al concejal Bonifatti inventar el verbo “cuitificar” y a lo mejor Cristina, que tiene más experiencia, nos puede decir cuál es el punto para ver si vale la pena modificar o no una cosa que –como dijo Rosso- es parte del acuerdo de la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Vuelvo a decir que no es una cuestión de fondo, pero si leemos con atención dice: “Dicha erogación no podrá disponer la contratación de nuevo personal”. ¿Desde cuándo las erogaciones pueden disponer o no disponer? Es un tema de redacción y queda extraño, pero tampoco es una cuestión de fondo. Si lo quieren aprobar de esta manera, creo que el que lo va a ejecutar va a entender de qué estamos hablando.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, recuerdo que en la Comisión cuando se hizo este agregado fue a partir de una duda de algunos concejales, estaba el Secretario de Economía y Hacienda presente, y le preguntaron qué significa que en el artículo 5º va a haber una erogación que va a tener que estar dentro del Presupuesto, implica que vas a tener que nombrar más gente, significa que vas a hacer crecer la estructura. El Secretario de Economía y Hacienda dijo no, hay que dejarlo previsto porque en esta erogación hay que cambiar alguna partida o hay que hacer alguna modificación de lo que ya está sin nombrar a nadie. A partir de ahí se generó esta redacción del artículo que va más a dejar en claro que es intención del Departamento Ejecutivo no incorporar nuevo personal a la Agencia de Recaudación sino simplemente el cambio de nombre, el cambio de impronta, buscar mejorar algunos mecanismos de recaudación que se van a generar a partir de tener la Agencia de Recaudación Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, entiendo que la concejal Coria no plantea una cuestión de fondo sino de redacción y tiene razón lo que plantea: en realidad una erogación no puede disponer la contratación de personal. Lo que digo es que si hay acuerdo, sin modificar el acuerdo al que habíamos llegado, manteniendo el espíritu al que habíamos llegado antes del acuerdo, el artículo 5º cortarlo donde dice 2008 y hacer un artículo 6º, bajando los otros dos, y poner que “en ningún caso la creación de esta Agencia supone la contratación de nuevo personal”. El 6º pasa a ser el 7º y el 7º pasa a ser el 8º.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Dos cositas. Cuando hablamos de contratación estamos hablando en definitiva de una modalidad de nombramiento de personal, normalmente al personal no se lo contrata, se lo designa. Y si nosotros decimos acá que no se van a poder hacer nuevas contrataciones, estamos diciendo que si se jubila una persona que está a cargo de un Departamento no lo podemos cubrir. Por otro lado, estamos hablando que la única excepción en la contratación es la del Director General cuando la Dirección General ya está creada y lo único que hace falta es cubrirla. Por lo tanto, propondría que dijéramos que “no podrá implicar erogaciones en creación de nuevos cargos” porque los cargos existentes ya bastan y las designaciones que hagan falta no las podemos bloquear, porque si se jubila o fallece un agente no podemos decir que no se puede contratar. Además de la diferencia que hago entre contratar y designar: contratar es designar a alguien con una modalidad especial que es un contrato de locación de servicios, no es una prestación de funciones estatutaria. Por lo tanto diría que los compromisos financieros no podrán significar o generar la creación de nuevos cargos, más allá de los actualmente existentes en la planta.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Todos entendemos lo que queremos votar. Para ser rápidos y concretos, lo que digo es que lo saquemos del artículo 5º, que Rizzi proponga una redacción del artículo 6º nuevo respecto del personal y aprobémoslo con la modificación de Rizzi.

Sr. Presidente: Pongo a consideración el artículo 5º que quedaría: “La erogación que demande la implementación de la presente será prevista en el proyecto de Presupuesto 2008”: aprobado. Luego viene un nuevo artículo con las modificaciones del concejal Rizzi y la concejal Coria que va a ser incorporado a la Ordenanza como artículo 6º: aprobado. Artículo 7º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO PERMISO AL CONSEJO ESCOLAR PARA
INSTALAR UN CARTEL CON LA LEYENDA “PROHIBIDO
ESTACIONAR” FRENTE LA ENTIDAD
(expte. 1067-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Lo pregunto porque realmente desconozco. ¿Lo autorizamos a poner un cartel o a que haya un sector donde esté prohibido estacionar? Porque aprobar que se ponga un cartel que diga “Prohibido estacionar” no estamos diciendo nada. Me parece que tendríamos que aprobar a que haya un sector de la vía pública donde esté prohibido estacionar. Porque ponemos un cartel que diga “Prohibido estacionar” pero ¿dónde está prohibido estacionar?

Sr. Presidente: Concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: El tema es que haya un sector delante del Consejo Escolar donde no se pueda estacionar, para lo cual van a poner los carteles que indiquen que no se puede estacionar ahí adelante.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Entonces, señor Presidente, el acto administrativo debería indicar cuál es el sector que autorizamos a que esté prohibido estacionar y que los carteles se coloquen en ese sector, en el que está prohibido estacionar.

Sr. Presidente: El artículo 2º dice: “El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes establecerá el lugar exacto donde se emplazará la señalización autorizada mediante el artículo precedente”. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Primero, para adelantar mi voto positivo y también para que se solicite al Ejecutivo que si vamos a crear un nuevo espacio para que determinadas autoridades –en este caso provinciales- tengan permiso para estacionar, que el Ejecutivo brinde el personal que lo controle ya que día a día vemos que acá en frente hay autos que no están autorizados a estacionar, vemos que en el lugar que tienen los fomentistas por la calle Yrigoyen hay autos que no tienen permiso para estacionar. Entonces si vamos a seguir creando lugares y después va a estacionar cualquiera, carece de sentido la actividad legislativa en este recinto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: Una consulta. ¿Lo que está planteando Garciarena no tiene que ver con establecer la prohibición, que nosotros establezcamos por Ordenanza que está prohibido estacionar en ese lugar, más allá de la puesta del cartel?

Sr. Presidente: A ver, leamos bien el artículo y si le quieren incorporar alguna modificación, digámoslo. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: No me queda en claro si no hay alguna Ordenanza que ya contempla el hecho de no estacionamiento frente a establecimientos y lugares de carácter público nacional, provincial y municipal. Podría ser que estuviere contemplado; si no estuviere contemplado, lo que habría que hacer acá es decir “Prohíbese el estacionamiento en tal lugar y que el Departamento Ejecutivo reglamentará la situación con la colocación de los carteles”.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: Según me indica un ex agente de tránsito por mensaje de texto es que posiblemente lo que haya que hacer, en lugar de una prohibición, es un reservado. Habría que averiguar bien qué es lo que corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Me parece, señor Presidente, que si estamos discutiendo si es prohibido, si es reservado, si hay alguna Ordenanza o si no la hay, si hay alguna ley o si no la hay, lo más correcto es que vaya a la Comisión de Legislación para

que analice lo que hay que hacer y lo tratamos en la próxima sesión. Me parece que no hay ninguna urgencia y si bien amerita que los consejeros escolares puedan tener un lugar para estacionar sus vehículos tenemos que priorizar que el Concejo Deliberante no esté legislando donde no puede legislar o que esté haciendo cosas en contradicción con Ordenanzas o leyes que existan. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: También para solicitar la vuelta a Comisión. A veces parezco muy insistidora con el tema de la claridad en la redacción de las Ordenanzas pero no puede ser que una Ordenanza de dos artículos por poco deba venir con un instructivo para que se pueda entender lo que queremos decir. Debemos revisar y ver qué Ordenanza regula este tema y redactar algo razonable.

Sr. Presidente: Quiero aclarar que el expediente fue girado a Transporte y Tránsito y lo que se está planteando es la vuelta a Comisión de Legislación. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Iba a marcar eso, señor Presidente. Por otro lado, recordemos que este texto no fue aprobado sobre tablas donde a veces sucede que el texto pueda ser más pobre. Esto estuvo bastante tiempo en Comisión, con lo cual los concejales también plantearon situaciones y tuvieron reflejo y pudieron ver la legislación. No tengo problemas en que vuelva, a esta altura me parece lo más adecuado, pero si hay que hacer algún cargo respecto a cómo quedó de alguna manera es a todos nosotros, al Cuerpo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: La gente de Referencia me indica que esa potestad la tiene solamente el Departamento Ejecutivo y por ahí habría que hacer una pausa en el tratamiento de este tema, seguir con el Orden del Día y cuando tengamos la norma que indica que es así, actuar en consecuencia.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta del concejal Schutrumpf. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Yo hago otra proposición. Hagamos un corrimiento del Orden del Día y pasémoslo para tratarlo como último tema, después de los sobre tablas, mientras se busca la normativa vigente en Referencia Legislativa.

Sr. Presidente: Bien, lo pasamos al final del Orden del Día.

-Siendo las 13:10 reasume la Presidencia el concejal Artime.

- 18 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON LA U.P. XV
DE BATÁN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN
PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL
PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL
(expte. 1069-MBK-08)**

Sr. Presidente (Artime): Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MARÍA DI MARTINO A
HABILITAR UNA UNIDAD MODELO 1987 COMO
SERVICIO DE EXCURSIÓN
(expte. 1089-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DISPONIENDO EL CONTROL VEHICULAR DE CARÁCTER
PERMANENTE EN LAS CALLES CIRCUNDANTES AL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
(expte. 1101-AM-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA APÍCOLA EN EL PARTIDO. 2) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL QUE DECLARE EL ESTADO DE EMERGENCIA APÍCOLA EN EL SUDESTE BONAERENSE
(expte. 1108-CO-08)

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schutrumpf: Gracias, señor Presidente. Para no abundar en detalles que ya fueron tratados en Comisiones, quería hacer un agradecimiento especial a este Concejo por la premura con que se ha tratado esta emergencia, que justamente por ser tal necesitaba un tratamiento veloz de las Comisiones. Así fue tenido en cuenta y así se actuó con este tema. También hacer un agradecimiento a la Secretaría de la Producción que cuando tomó nota de la problemática que están sufriendo los apicultores rápidamente se puso a disposición, incluso con la mesa, de reciente formación en la Secretaría de la Producción. Esperemos que un sector productivo que por ahí no es tenido en cuenta en las políticas municipales a partir de ahora se pueda actuar en consecuencia con un sector que es muy importante en Mar del Plata y que está pasando por una crisis que tal vez no sea como la de la pesca pero sí tiene la implicancia de muchas familias que trabajan casi artesanalmente y se ganan su pan diario con esta actividad. Por eso es muy importante el tratamiento y la importancia que le ha dado el Concejo Deliberante a este tema.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA “CONFERENCIA COMPLEJO BIOÉTNICO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD”
(expte. 1119-P-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO AL SR. ADOLFO T. URUIOLI, PRECURSOR DEL BASQUET EN MAR DEL PLATA
(expte. 1124-AM-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

CONVALIDANDO DECRETO 37/08 –ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTRO DE FOTOCOPIADO EN EL H. CUERPO-
(expte. 1142-P-08)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, una cuestión que creo tiene que ver con el reparto constitucional de competencias. El Departamento Deliberativo tiene plena facultad para ejercer sus funciones de administración interna como es la contratación de estos servicios de suministros y provisiones y acá lo estamos planteando como una Ordenanza, que es un acto complejo en el cual participan los dos Departamentos de la administración municipal. No es prerrogativa del Intendente promulgar una decisión interna porque incluso estaríamos previendo la posibilidad que el Intendente tenga un período para vetar esto, que es una decisión netamente nuestra. Por lo tanto, propongo que esto salga aprobado como Decreto del Cuerpo convalidando un Decreto de la Presidencia toda vez que, incluso, el artículo 155º de la LOM establece que en caso de una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. Basta para esa autorización un Decreto del Cuerpo.

Sr. Presidente: La moción en concreto es que en vez de una Ordenanza esto sea un Decreto. Ponemos en consideración entonces un proyecto de Decreto, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**EXCEPTUANDO AL CLUB A. HURACÁN DE PROCEDER AL
DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO PARA LA RIFA
“LA 15 DEL GLOBITO”
(nota 18-C-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN
DEL “ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS”
A REALIZARSE EN ABRIL DE 2008
(nota 39-U-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA APERTURA DE LA CÁTEDRA
DE BANDEONÓN EN LA CURRÍCULA DEL INSTITUTO DE
PROFESORADO DE ARTE DE MAR DEL PLATA
(expte. 1190-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS
25 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA
DEMOCRACIA ARGENTINA
(expte. 1036-U-08)**

Sr. Presidente: Concejala Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, con todo respeto a muchos concejales y gente presente que ha luchado con mucha fuerza para recuperar la democracia y mantenerla a lo largo de estos 25 años, quiero pedirles permiso para en breves cinco minutos recordarnos un poco algunos obstáculos y crisis que hemos tenido que superar como pueblo para poder estar hoy aquí festejando y adhiriendo a esta Resolución respecto a los 25 años de la democracia en la Argentina. En tal sentido, quiero simplemente mencionar que este pueblo ha debido atravesar desde el 30 de octubre de 1983 distintos hitos que nos han fortalecido y marcado como pueblo en esto de conservar las instituciones y la democracia para las generaciones venideras. Quiero recordar con ustedes, por ejemplo, que en 1984 se convocó a un plebiscito para que la ciudadanía se expresara respecto del laudo papal sobre el canal de Beagle. El 22 de abril de 1985 concluyó el juicio a las Juntas con condenas a Videla y Massera entre otros. El 7 de diciembre de 1986 se dictó la ley de Punto Final. El 15 de abril de 1987 la Nación sufrió el levantamiento carapintada en Campo de Mayo. El 4 de junio de 1987 el Congreso sancionó la ley de Obediencia Debida. El 4 de diciembre de 1988 Seineldín lideró una amotinamiento militar carapintada en Villa de Martelli. El 23 de enero de 1989 el Movimiento Todos por la Patria copó el Regimiento de La Tablada. El 19 de mayo de 1989 comenzaron los saqueos a los supermercados. El 16 de junio de 1989 Alfonsín dejó anticipadamente la Presidencia de la Nación. El 7 de octubre de 1989 el Presidente Menem dispuso el indulto de 277 militares. El 17 de marzo de 1992 se produjo el atentado contra la embajada de Israel. El 18 de julio de 1994 fue el atentado a la AMIA. En agosto de 1994 fue la Convencional Constituyente de Paraná y Santa Fe. El 25 de enero de 1997 asesinaron al fotógrafo José Luis Cabezas. Durante el segundo trimestre de 1998 comenzó la recesión más larga de la historia de la República Argentina. El 6 de octubre del 2000 renunció el Vicepresidente de la Nación, Carlos “Chacho” Alvarez.. El 20 de diciembre de 2001 la Nación vivió un lamentable proceso de asunción de cinco Presidentes en menos de quince días. En abril de 2003 Carlos Menem se impuso en las elecciones y pocos días después no se presentó al ballottage. Simplemente quería tomarme cinco minutos para que recordemos juntos todos estos episodios porque creo fundamental que como Nación tengamos memoria de todos estos sucesos que considero nos han hecho más fuertes, nos han dejado muchas enseñanzas y, al decir de grandes maestros que han luchado mucho más que quien les habla, quiero recordar estos hitos de nuestra historia para que nunca más volvamos a vivir épocas oscuras de dictadura porque sería algo inexplicable para las generaciones venideras que tengamos que estar festejando el aniversario de la democracia cuando en realidad en el alma y en el espíritu de nuestra Nación queremos tener eso como algo natural, de todos los días, y como algo merecido por todos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con el concejal en que debemos recordar pero también creo que no debemos sesgar los recordatorios. Porque saltamos del año '89 al '92 y nos olvidamos que en esos años se privatizó YPF, se privatizó Aerolíneas Argentinas, se vendieron todas las empresas del Estado, "ramal que para, ramal que cierra", quedó gente en la calle y me parece que eso también lo debemos recordar para que no vuelva a suceder en la historia argentina. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, aunque sea para este pequeño debate me sigue pareciendo útil y positivo haber trabajado en este proyecto de Resolución desde el cual adherir a la conmemoración a los 25 años de la recuperación de la democracia. Yo también he vivido los hitos que ha marcado el concejal Laserna pero también he vivido otros. También he vivido en la paz de saber que puedo elegir y ser elegida. En la paz no completa (porque no podemos obviar ni esa enumeración ni otras que enumeró el concejal Garciarena) porque no podemos negar los momentos de zozobra que hemos vivido en estos 25 años, pero me parece que, aun con una alegría expectante que nos obligue a trabajar por más y mejor democracia, más y mejor República, no podemos olvidar que de 25 años para atrás podríamos estar una vida entera enumerando las desgracias que vivimos años anteriores. No podemos obviar que, si bien han sido necesarias en algún momento decisiones que seguramente la mayoría de nosotros no compartió, a partir de 1983 la vida de nuestro país fue absolutamente diferente para todos. Con todas las heridas y cicatrices que nos quedaron de diferente envergadura en función de la generación que pertenecemos, me parece que el año '83 es un año a partir del cual los argentinos comenzamos a construir un país de otra manera. Por eso me parece importante no dejar pasar por alto esto como tampoco dejar pasar por alto las enumeraciones que se hicieron y seguramente podemos hablar de muchas más cosas. Pero el vivir en un Estado democrático, el poder trabajar desde la política por más y mejor República, no me parece un tema menor en los tiempos en los que estamos viviendo. Seguir trabajando por profundizar la democracia y la participación del pueblo en cada uno de los actos en los que se toman decisiones me sigue pareciendo un elemento importante. Y trabajar también sobre los errores y falencias que hemos tenido, porque no se pasa de una dictadura a una democracia mágicamente y por el solo efecto del voto sino que hubo que trabajar muchísimo, hubo que profundizar cambios, el hecho de que tengamos un caso López implica que aún debemos seguir trabajando por estos cambios pero de cualquier manera y a pesar de todo debemos seguir conmemorando este período y que no sea más un hecho excepcional sino que forme parte –como felizmente lo hace– de la vida de los más jóvenes para comprometernos a profundizar la democracia aún más, en mejorar y en aportar para una mejor vida para todos nosotros en democracia.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a adherir plenamente a las palabras de la concejal Coria. Quiero felicitar a los autores de la iniciativa, no es una cosa menor que se cumplan 25 años de democracia cuando hay países vecinos que no nos daban ni cinco días. El concejal Laserna ha hecho un racconto histórico de los errores que comete la democracia pero también en la balanza ha quedado más lo positivo que aquellas cuestiones que pueden ser acreditadas en el fiel de los errores que comete la democracia. Lo importante es que todos nosotros estamos convencidos que sólo la democracia tiene las herramientas para corregir estos errores; sólo la democracia nos va a dar la posibilidad de cambiar el rumbo. Cualquiera de estos errores es insignificante comparado con un gobierno de facto y 30.000 desaparecidos. En 1983 estábamos recuperando la democracia con el doctor Alfonsín y me gustaría recordar en este momento a los que antes del '83 hicieron posible que ese año nos cambiara el rumbo a los argentinos; aquellos que lucharon, que pelearon, que murieron, que dejaron su sangre, su sudor y sus lágrimas para lograr que los argentinos y los más jóvenes no conozcan otro sistema de vida que la democracia. Algunos de nosotros en un momento no conocimos otro sistema de vida que no fuera un gobierno militar, la represión y la tortura. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Quería agregar a la enumeración vertida dos hechos que para mí son altamente significativos para interpretar la historia de los últimos tiempos –que no sé por qué están ausentes de esa enumeración– que son la derogación de las leyes del perdón y el inicio de los juicios. Me parece que o podemos mirar la historia sin pensar que estas dos cuestiones significan un avance significativo para la construcción de la democracia, la recuperación de la memoria y que hace cuatro años no lo pensábamos como viable. Me parece que son dos hechos que, junto con la memoria de las personas que hicieron posible la democracia en la resistencia y que dejaron la vida en muchos casos, deben estar presentes en este recordatorio.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: Para no dejar pasar la ocasión de adherir a este proyecto, solamente haciendo la salvedad y poniendo en foco un problema que hoy nos aqueja a los militantes y a los partidos políticos que es la destrucción y vaciamiento a que han sido sometidos, que esperemos que de alguna forma nosotros –que tenemos la responsabilidad como militantes políticos de generar más democracia en nuestro país y en la ciudad en que vivimos– podamos hacerlo también dentro de los partidos en los que militamos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Muy brevemente y para ampliar un poco lo que dijo el concejal Laserna. Él lo que tomó fueron algunos hechos del devenir de este cuarto de siglo de democracia. Para muchos de nosotros –y lo quería dejar aclarado- lo que decía Alonso es cierto; uno que fue criado bajo procesos militares o devenires entre gobiernos institucionales y gobiernos de facto, realmente le parece mentira decir que hay un periodo de un cuarto de siglo de democracia y me parece que algo de lo que dice Laserna –y me parece que sí hay que tomarlo desde ese punto de vista-, es que toda esa enumeración de hechos ha ido fortificando el sistema. Porque si ha habido un vacío de poder mayor que lo que signifique en el 2001 y el 2002 por diversos motivos que no vale la pena analizarlo, ni en esta situación, donde hubo cinco Presidentes en pocos días, superando aquel famoso tema que nos enseñaron en los colegios de 1820 que hubo tres gobernadores en la Provincia de Buenos Aires, uno vivió posteriormente algo desde el punto de vista institucional, que fue peor. Pero lo que me parece que sirvió, es como para ratificar lo fuerte que está el sistema, más allá de las debilidades que a veces exhibe, más allá a veces que no nos gusta la división del Poder Judicial y el Poder Legislativo y el Ejecutivo no funciona como uno quisiera. Más allá si los controles de la democracia funcionan como uno quisiera y más allá como lo que decía Guillermo, que es cierto, los partidos políticos como instrumento del sistema democrático más fortalecido. Sin embargo, los argentinos no encontramos en el devenir de todos esos hechos, en estos 25 años, algo que fuera superior al sistema democrático y ni siquiera se buscó. Se buscaron cinco presidentes, pero todos siguiendo el remedio constitucional. Ante menores crisis la Argentina caía en manos de una solución mágica que era un gobierno de facto, el golpe militar o una sucesión institucional. Por razones mucho menores de las que vivimos posteriormente, cayeron gobiernos como el de Frondizi, de Illia o el de Perón. Pero hubo un tema, que se aprendió la lección y me pareció importante escuchar esta síntesis, esta enumeración, para ver por todo lo que había pasado. Y sin embargo, más allá de eso, nosotros estamos hoy legislando todo elegido constitucionalmente, produciéndose los recambios cada dos años, con un Presidente del Concejo también es elegido democráticamente o un Intendente y eso me parece que es realmente lo que cuenta. Cuando pasó el traspaso de mando el 10 de diciembre de 1983, muy pocos daban que esas instituciones republicanas venían para quedarse. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. En un todo de acuerdo con lo mencionado por los concejales preopinantes y totalmente de acuerdo con lo que decía Rosso, eso que la crisis del 2001 se pudo pasar y salir delante de ella a través de los resortes establecidos en nuestra Constitución. Sinceramente era para hacer un agradecimiento a quienes de alguna forma podemos llamar los "padres" de esta democracia de estos 25 años. Todas aquellas personas que dieron su tiempo, su vida, su familia, sus lágrimas, sus dolores, su futuro, sus sueños que fueron entregados en pos de que hoy estemos aquí sentados. No solamente los que perdieron la vida, sino también aquellos que han sabido conducirnos hasta este momento. Y esa conducción implica aciertos e implica errores; lo peor que podemos hacer nosotros, si queremos respetar la democracia, si queremos respetar la solidaridad, si queremos respetar el respeto, es tratar de acharcale alguno los errores y tratar de reconocerle a otro los aciertos. A mí me parece que en el día a día y en el cuerpo a cuerpo de este recinto no nos damos cuenta en el techo que tenemos encima que es la democracia. Nosotros acá discutimos, llevamos debates adelante, a veces más calientes o menos calientes como fue el de hoy y como los que vendrán. Gracias a Dios podemos llevarlos adelante, gracias a Dios podemos discutir y gracias a Dios podemos pensar distinto. Eso es gracias a los padres de la democracia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Aprobado ya este proyecto, quiero decirles a los originantes de este oportuno proyecto, -los concejales Abad, Rizzi, Coria- que el primer medio de comunicación que ya esta cumpliendo con esta Ordenanza recién aprobada es la página del Concejo Deliberante. Obviamente fue motivado en el proyecto de ustedes.

- 29 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL ACCIONAR DE LAS
EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
URBANO DE PASAJEROS QUE IMPIDEN EL ACCESO A
LOS USUARIOS DISCAPACITADOS
(expte 1039-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL
"C.E.A.- CENTRO DE ESTUDIOS ASTRONÓMICOS".
(expte 1041-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA DE
CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA DENOMINADA
"GRACIAS POR TU ATENCIÓN".
(expte 1102- U-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1312-Am-99 y otros.)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de decreto que consta de un único artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE
LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA
INTERSECCIÓN DE LA AVDA. FORTUNATO DE LA
PLAZA Y ROQUE SAEZ PEÑA.
(expte 1582-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE
LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS
AVDAS. POLONIA Y FORTUNATO DE LA PLAZA.
(expte 1638-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es para marcar que este expediente, que fue aprobado en Comisiones, tiene un antecedente que fue archivo. El expediente 1458 solicitando lo mismo y que tenía algún informe de ingeniería de tránsito. El 1458 fue del 2005, fue archivado y solicitaba lo mismo que estamos solicitando aquí, un semáforo en la Av. Polonia y Fortunato de la Plaza. El anterior fue a archivo, creo que otros tratamiento que va a tener que ver en el día de hoy, en esta sesión con temas relacionados con éste, que es solicitar semaforización, no tienen informe de ingeniería de tránsito y sería bueno tenerlo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GUEMES Y ALVARADO.
(expte 1963-FV-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE

**GESTIONES PARA DAR RÁPIDA SOLUCIÓN
A LAS INUNDACIONES QUE SE PRODUCEN EN UN SECTOR
DEL BARRIO SAN PATRICIO.
(expte 1807-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
DIVERSOS PUNTOS EN RELACIÓN AL LOCAL DE
ESPARCIMIENTO NOCTURNO DENOMINADO
"X", UBICADO EN CORRIENTES 2044.
(expte 1819-CJA-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**ENCOMENDANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
IMPLEMENTE OPERATIVOS DE INSPECCIÓN
DE LAS ACTIVIDADES NOCTURNAS
DE LA VÍA DE USO ESPECIFICO EN ALEM
(expte 1942-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. En general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO INCORPORE PARTIDA EN EL
PRESUPUESTO 2008, A FIN DE GARANTIZAR
EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE TRÁNSITO
DRA. GLORIA "GOGA" GALÉ
(expte 2015-VS-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR 2 REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS
CALLES TUCUMAN Y ALVARADO
(expte 1008-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 6532,
REFERENTE AL INGRESO / EGRESO A LA ESTACIÓN
TERMINAL DE ÓMNIBUS DE TODAS LA
UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
(expte 1018-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Schutrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schutrumpf: Un comentario muy pequeño sobre este tema. Sobre esta Comunicación pidiendo que se cumpla con un Ordenanza aprobada en el '86, también en éste ha actuado el concejal Alonso y ha habido también un pedido del concejal Filippini. Yo diría que tratemos de tratar juntos a los temas, como para que no seguir hablando de la misma cuestión, que ya fue presentada con anterioridad.

Sr. Presidente: El proyecto del concejal Alonso esta acá agregado.

Sr. Schutrumpf: Sí. Y del concejal Filippini creo que había uno también. Digo por una cuestión de economía del Concejo.

Sr. Presidente: Está claro.

- 42 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME DIVERSESOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES
(expte 1022-PS-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO INFORME SI EXISTE UN PLAN
DE ERRADICACIÓN DE PERROS ABANDONADOS
(expte 1023-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INSTRUMENTE MECANISMOS PARA AUMENTAR
LA FRECUENCIA HORARIA NOCTURNA DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte 1028-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
EL CIRCUITO ADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO
DE LA LIQUIDACIÓN DE DEUDA POR TASAS
Y DEL CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA MUNICIPAL
(expte 1033-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE INSTALAR UN SEMÁFORO O UN REDUCTOR
DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS
CALLES HIPOLITO YRIGOYEN Y 25 DE MAYO
(expte 1050-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
DIVERSOS ITEMS RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO
EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO ESQ, EDISON
DENOMINADO " PUERTO AZUL "
(expte 1052-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN
SEMÁFORO PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS AVDAS JUAN B. JUSTO Y MARTÍNEZ DE HOZ
(expte 1054-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE
DETALLES SOBRE LA PRÓXIMA REALIZACIÓN DEL " XXIII FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA"
(expte 1068-U-08)**

Sr. Presidente: Concejral Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Realmente, Presidente, este proyecto pretende acompañar a las gestiones que haga el Departamento Ejecutivo en lograr lo que los marplatenses merecemos, que es participar de nuestro festival. Algunos alguna vez han dicho: "los marplatenses no ponen nada", en términos de dinero y ponemos nada menos que la ciudad. El Festival es de Mar del Plata, Mar del Plata necesita el Festival, pero también el Festival necesita a Mar del Plata. Y creo que este es un tema que tiene profundamente que ver con una temática que se ha planteado que es la cuestión de la identidad marplatense, que es una política de Estado, no es un término que corresponda a una gestión sino que es un concepto permanente. Recuerdo cómo se instaló la cuestión de la identidad marplatense cuando en el año '97 este Concejo declaró al año '97 como año de la identidad marplatense, un proyecto del concejal Mauricio Irigoín, ahí se había apenas recuperado el Festival, se había logrado tener el Código de Preservación Patrimonial y un montón de cuestiones que hacían a reflotar un poco la identidad y los valores de Mar del Plata. Extraoficialmente sabemos que el Festival va a ser del 4 al 14 de diciembre, hemos perdido las fechas que realmente convenían al Festival de Cine, es una fecha que a Mar del Plata no favorece demasiado, diciembre es un mes que ya para Mar del Plata existe en el cual la gente está en otras cuestiones, las fiestas, el fin de año etc., pero trabajemos juntos y apostemos juntos para que el Festival sea el mejor posible y que Mar del Plata de una vez por toda tenga el espacio que merece.

Sr. Presidente: Concejral Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Sólo una aclaración. Estoy de acuerdo con lo presentado por el concejal Rizzi. Hemos hablado antes de la presentación en Comisiones sobre éste y otros temas tienen que ver con el Festival. Recordemos que la fecha pasa de lo que era marzo, a diciembre y no es una disposición que tenga que ver ni el Departamento Ejecutivo, ni la Municipalidad, ni siquiera el Gobierno Nacional, sino que hay una Federación Internacional de Cine que de alguna manera arma una grilla de festivales. Fue decisión en su momento, recordemos que los primeros se habían realizado a fin de año, posteriormente una alteración a los meses de marzo y ahora hay una nueva alteración del Festival pasando tentativamente a la fecha de diciembre. Desde la Secretaría de Cultura y otros sectores ya se está trabajando con respecto a la organización conjuntamente con el Instituto Nacional de Cinematografía y el director del Festival que es el cinematógrafo Luis Martínez Suárez, ya se está trabajando con respecto a algunas cuestiones. Lo que sucede es que la modificación de fechas que fue intempestiva no es una decisión de aquí sino de la Federación Internacional de Cine. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME SI SE HAN REALIZADO CONTROLES RESPECTO AL
CUMPLIMIENTO DEL DIAGRAMA DE FRECUENCIAS DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte 1071-FVM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME SI LA PROLONGACIÓN DEL RECORRIDO EFECTUADO
POR LA LÍNEA DE TRANSPORTE N° 543 CUENTA CON LA
AUTORIZACIÓN DEL PODER CONCEDENTE
(expte 1072-FVM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME SI SE ESTUDIA FORTALECER LAS ACCIONES
QUE, EN EL MARCO DEL " PROGRAMA SEMDA", LLEVA
ADELANTE EL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
(expte 1073-FVM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LE DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL Y LIMPIEZA
DE UN TERRENO BALIDO EN EL SECTOR DEL
BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA
(expte 1081-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON
LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL
(expte 1088-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SIENDO CON AGRADO QUE O.S.S.E. IMPLEMENTE ACCIONES
PARA SOLUCIONAR EN FORMA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA
DE INUNDACIONES QUE AFECTA UN SECTOR DEL BARRIO ZACAGNINI
(expte 1095-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, independientemente que se apruebe este despacho de Comisión que ha pasado por Recursos Hídricos y Obras, la Comisión de Recursos Hídricos estuvo reunida por esta problemática con la gente del Directorio de Obras Sanitarias y también estuvo la gente de la sociedad de fomento y vecinos que fueron al lugar donde se habló de las obras que se deben realizar no solamente que ya están proyectadas, sino que están próximas a iniciar en este ejercicio 2008. Por eso, independientemente decía de que se apruebe, éste fue un tema que ya fue tratado con el Directorio de Obras Sanitarias y que dio una respuesta satisfactoria a los vecinos del lugar y a los miembros que fuimos desde la Comisión de Recursos Hídricos.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Gracias, señor Presidente. Obviamente el bloque va a votar a favor este expediente pero para quedarnos tranquilos porque al concejal Filippini no se le va a inundar más la casa, después de esto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE PRIMAVERSI
(expte 1096-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE
MECANISMOS PARA QUE TODAS LAS AGENCIAS
DE AUTO RURAL PRESTEN SERVICIOS LOS DÍAS
FERIADOS CON UN MINIMO DE TRES UNIDADES
(expte 1104-MKK-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO DEL
SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS
(expte 1106-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES MUNICIPALES,
EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte 1115-FV-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que costa de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ
REALIZANDO EN LA PLAZA ESPAÑA, EN EL ESPACIO
CONTIGUO A LOS BAÑOS PÚBLICOS
(expte 1126-U-08)**

Sr. Presidente: Concejál Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Simplemente por una cuestión de redacción. Que el inciso a) comience diciendo quién realizó la construcción, si cuenta con autorización municipal y su finalidad.

Sr. Presidente: En consideración, con las modificaciones propuestas por el concejal Rizzi, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y particular por unanimidad. De acuerdo a lo conversado en presidentes de bloques, si les parece hacemos un cuarto intermedio, para revisar el listado de expedientes y notas solicitadas para su tratamiento.

-Siendo las 13:58 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 14:50 se reanuda la sesión.

- 61 -

**OTORGANDO PERMISO AL CONSEJO ESCOLAR PARA
INSTALAR UN CARTEL CON LA LEYENDA
"PROHIBIDO ESTACIONAR" FRENTE A LA ENTIDAD
(expte 1067-AM-08)**

Sr. Presidente: Se pone en consideración el expediente que había quedado pendiente que es el expediente 1067-AM-08, encomendando al Departamento Ejecutivo que instale señalización de "prohibido estacionar" en el frente del establecimiento perteneciente al consejo escolar en Colon 3180. Concejál Amenábar tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, el hecho del cartel de "prohibido estacionar" es sencillamente, porque delante del edificio hay tres filas de autos en las cuales no puede ni los docentes que van a el edificio, ni los proveedores, ascender y descender de sus vehículos, es sencillamente eso. Por eso es que se está pidiendo esto el Consejo Escolar, solicita si se le puede otorgar ese espacio de "prohibido estacionar" para que asciendan y desciendan las personas que van ahí; no es para que estacionen los vehículos, las personas que trabajan allí, ni los funcionarios. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Estábamos con el espíritu, lo que sería bueno es ver cómo quedó el texto.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para agregarle que es para el asenso y descenso de pasajeros, que es otro cartel distinto al de "prohibido estacionar". Por lo que dice la concejal Amenábar, es para el asenso y descenso de gente que va a hacer trámites al Consejo Escolar.

Sr. Presidente: Si quieren a lo mejor se pueden aclarar leyendo la redacción, sin querer quitarle profundidad al tema. "Artículo 1º- Otorgase permiso al Consejo Escolar con domicilio en la Avda. Colon 3180 para instalar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad. Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes establecerá el lugar exacto donde se emplazará la señalización autorizada, mediante el artículo precedente". Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Perdón. ¿y las modificaciones?.

Sr. Presidente: ¿Cuál es la modificación propuesta, concejal Coria?

Sra. Coria: No, es que precisamente estuvimos treinta minutos prácticamente hablando de que acá lo único que estábamos autorizando supuestamente es a poner un cartel. Esto es exactamente el texto original.

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene la palabra.

Sr. Katz: Podemos agregar en el segundo artículo que el Departamento Ejecutivo además de indicar a dónde va el cartel establezca el área que abarca la prohibición. Porque decir donde va un cartel y no decir de dónde hasta donde, son dos carteles.

Sr. Presidente :Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Acá hay un error con respecto cuando lo tratamos hace un rato que después se aclaró y lo hemos hablado varios concejales. El Consejo Escolar no pide un lugar que esté reservado para estacionar vehículos del Consejo Escolar, ni de los consejeros escolares, ni del presidente. Quieren un área de no estacionar, debido a que es una zona donde hay doble y triple fila al mediodía. Porque, porque ahí hay muchos camiones y camionetas que dan suministro y aportan suministro. Ellos no quieren un área para que estacionen funcionarios, sino para que sea con dos discos para que no estacionen particulares y los camiones que realizan todas las mañanas actividad en el lugar sí pueden estacionar a los efectos que rápidamente bajen la mercaderías y se puedan ir, que es el que ocasiona todo el problema de tránsito que hay ahí. Nada más.

Sr. Presidente : Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, la verdad no pensé que otra vez íbamos a abordar el tema. Yo creo que en realidad lo único debería hacer el Concejo es, en un artículo 1º, decir "Prohíbese el estacionamiento vehicular frente a la sede del Consejo Escolar de Mar del Plata, Colón etc. Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo determinara la ubicación exacta, señalará, colocara los carteles correspondientes", Nada más, con eso suficiente.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la Ordenanza con la redacción propuesta por el concejal Malaguti. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SU TRATAMIENTO

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INCLUYA
EN LOS FUTUROS PLIEGOS DE LICITACIÓN DE UNIDADES
TURISTICAS FISCALES, LA ADHESIÓN OBLIGATORIA DE
LOS CONCESIONARIOS A LA NORMAS IRAM 42100/05
(expte 1125-FV-07)**

Sr. Presidente: En consideración, la Ordenanza que consta de tres artículos, con la modificación acordada en presidentes de bloques. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS
ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DEBERAN COMPATIBILIZAR
LA CODIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE CALLES DEL EJIDO
URBANO CON EL NOMENCLADOR UTILIZADO POR OSSE
(expte 1595-FV-07)**

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Fundamentalmente nosotros lo que aquí estábamos poniendo en consideración del Deliberativo es la posibilidad justamente para que se haga efectivo el uso del GIS, que fue un tema que apareció el año pasado cuando se hizo la presentación a partir del proyecto OSSE y su Bristol GIS, que este sistema se vea distribuido en las distintas áreas de la Administración Central y organismos descentralizados. Motivo por el cual, planteado ante los técnicos ese tema, lo que nos han marcado inmediatamente es la necesidad de una nomenclatura única para todos los sectores. Esta Ordenanza lo que está pidiendo fundamentalmente es eso y especialmente tenemos esa dificultad y todavía no están claramente reasignadas las calles y las alturas y en el artículo 3º se enumeran una cantidad de barrios al cual le querríamos agregar –porque nos llegó otra información- el inciso 8 donde pondríamos: “Playas del sur, San Eduardo, San Patricio, Playa Chapadmalal y otras urbanizaciones no individualizadas en esta Ordenanza”, lo que generaría la apertura para la posibilidad de que aparezcan nuevos barrios y se busque esta nomenclatura en común. Cuando en 2006 nosotros trabajamos el tema de tránsito, uno de los hechos importantísimos era que se tuviera este sistema de georeferenciación en esa área, hoy aprobamos el tema del observatorio vial y la única posibilidad de que eso sea realidad es que esto esté en las condiciones que nosotros necesitamos para que se produzca en la administración. También hemos recibido información de que hay un área de la Administración Central que está trabajando el tema y la posibilidad potencial con computadoras y con un circuito para que eso se produzca. Este es el pequeño aporte del Frente Para la Victoria en este tema.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, desde la bancada de Acción Marplatense sugerimos que en la aprobación de este expediente lo transformemos en una Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de este tipo de tareas, más que sea una Ordenanza la que estamos votando en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Me parece que sería un buen inicio –como dijo el concejal Bonifatti- transformarlo en una Comunicación porque si vamos a hacer una norma –que creo es lo que persigue la concejal Roca- que haga que el sistema de información geográfica desarrollado por Obras Sanitarias sea utilizado y aprovechado en todo el ámbito de la Administración, utilizar el mismo nomenclador es sólo una parte, es el primer paso. El sistema de información geográfico es un sistema por el cual cualquier base de datos alfanumérica se transforma en una información georeferenciada en el plano, entonces habría que tener todas las bases de datos interconectadas entre sí para tener lo que el Plan Estratégico define como un reservorio único de información. No serviría que cada dependencia municipal tenga un cachito del GIS guardado en sus archivos, como antes tenían los biblioratos adentro de un mueble y donde solamente el que tenía la llave del mueble podía acceder. Obviamente entiendo la posición de la concejal Roca que es ir dando pasos para que toda la información esté integrada y democráticamente disponible para todos los actores, pero el objetivo final empieza por los nomencladores de calle y esto fácilmente se puede entender: cuando uno carga en una base de datos “Juan B. Justo” y el otro pone “J. B. Justo” el sistema deja de leer esa información y se pierde. Todas las calles deberían tener un nomenclador único y está bien como paso ideal. El Concejo anterior trabajó mucho en eso pero a lo mejor deberíamos hacer de esto una Comunicación y trabajar más fuertemente para que la Administración Central no adhiera al nomenclador de calles sino que adhiera al sistema en su conjunto porque es muy fuerte desde el punto de vista del Catastro Municipal y se cruza la situación con lo de la nueva agencia de recaudación. El Catastro Provincial, del cual se baja el Catastro Municipal, ya está funcionando a partir de un GIS que el licenciado Montoya desarrolló para la Provincia y la cantidad de datos que hay sobre cada parcela es muy importante para poder cruzar esa información. Compartiendo la iniciativa de la concejal Roca, que fue a Obras Sanitarias, se informó, habló con los técnicos, a lo mejor esto habría que transformarlo, en un primer paso, en nuestro interés que el GIS completo se empiece a usar en toda la Administración y les comunico que está montado sobre un soporte de Internet, de modo tal que cualquier vecino de la ciudad de Mar del Plata puede acceder a la información que hay ahí, no solamente es para las áreas municipales. Tiene un trasfondo de democratizar la información y poder cruzarla. Nosotros con muy poco bagaje de información hoy votamos que veríamos con agrado la instalación de 18 semáforos sin saber dónde será más importante uno que otro porque no hay una base de datos a ver dónde se generan más accidentes. Yo estoy casi seguro que el de Güemes y Alvarado no debe ser tan importante como el de Vértiz y Polonia pero al no tener esa información integrada y codificada es donde seguimos por ahí legislando o pensando bajo las buenas intenciones. Acompañaría el proyecto de la concejal Viviana Roca dándole formato de Comunicación, manifestando que es el primer paso, que lo que quiere el Concejo Deliberante es que todo el sistema se vaya integrando. La Administración Central anterior no estuvo a la altura de Obras Sanitarias –para decirlo de alguna forma- pero, bueno, ustedes saben que el soporte informático del Municipio no tiene el hardware suficiente y es una inversión muy importante para poder correr en red y hay que comprar servidores específicos para ese tipo de sistemas. Adhiriendo a esto, propondría que lo tomemos como un primer paso transformándolo en Comunicación.

Sr. Presidente: Si estamos de acuerdo ponemos en consideración este proyecto de Comunicación, con las modificaciones que propone la concejal Roca en cuanto a la ampliación ... Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Evidentemente con la buena noticia que significa que hay una gestión con una actitud frente al tema diferente a la gestión anterior en cuanto a que esto se pueda interrelacionar, no hay ningún problema en que se convierta en Comunicación. Nosotros lo habíamos analizado como Ordenanza porque nos parecía bastante dificultoso que esto se produjera con la actitud que habían tomado las interrelaciones entre las distintas áreas de la administración comunal.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Un solo comentario sobre el nomenclador. Se hizo el relevamiento de todo el nomenclador de calles a ver si todas las calles estaban designadas por Ordenanza, por lo cual si es por aplicar las Ordenanzas como corresponde todos los nombres de calles están puestos por Ordenanza y lo que hace falta es poner un manual de procedimiento en cada área administrativa y que la gente empiece a correr bajo el sistema. ¿Esto qué quiere decir? Gráficamente, si en Obras Sanitarias un operador telefónico pone "Juan B. Justo" y la Ordenanza o el nomenclador lo llama distinto, automáticamente el sistema lo corrige. Las calles están designadas por Ordenanza, si bien -como dice la concejal Roca- hay una cantidad de lugares fuera del ejido urbano donde hay una confusión enorme pero en realidad ya tienen peso de Ordenanza el nombre de las calles; lo que hay que avanzar es en una operatoria más práctica y más común entre todas las áreas.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, ustedes tienen presente que el Concejo Deliberante no hace mucho tiempo votó la emergencia informática dentro de la administración municipal. Si bien el Departamento Ejecutivo tiene una herramienta votada por este Concejo hace dos años que determina una migración del actual sistema hacia el software libre, creo que es importante saber cuál va a ser la determinación del Departamento Ejecutivo porque el proyecto Bristol -del cual participamos también dentro de Obras Sanitarias- a criterio de aquellos que lo están implementando es un sistema compatible y se puede desarrollar con el software libre. Entonces esa inversión que dice el concejal Katz respecto al sistema informática de la administración municipal, creo que con una decisión política de cómo vamos a hacer la parte informática en el futuro se pueden subsanar estos inconvenientes.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos, con la modificación propuesta por la concejal Roca. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA
14.550, REFERENTE A LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DISTRITAL
(expte. 1821-MBK-07)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Pido la vuelta a Comisión del mismo por algunas dudas que había y poder sacarlo en la próxima sesión realmente completo.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo pediría que fuera remitido también a la Comisión Distrital, que se está conformando en este momento, para que vea las consideraciones y la extensión de los beneficios que propone el concejal Fernández.

Sr. Presidente: O sea que vuelve a la Comisión de Calidad de Vida, de Legislación y a la Comisión Distrital. En consideración la vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DESTINE UN PREDIO
EN LAGUNA DE LOS PADRES PARA QUE LA COMUNIDAD
ABORIGENISTA REALICE CEREMONIAS Y FESTIVIDADES
CULTURALES
(nota 358-C-07)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración este proyecto de Comunicación con las modificaciones acordadas en presidentes de bloques. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
REFERENTE AL CAPÍTULO V DEL PLIEGO DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO
DE HIGIENE URBANA
(expte. 1113-FV-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “SEGUNDO FORO
NACIONAL DE EXPERIENCIAS EN EL SECTOR TIC” A LLEVARSE
A CABO EN ABRIL DE 2008-02-21
(expte. 1117-P-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA APERTURA DEL
CENTRO CULTURAL Y MUSEO DE LA MEMORIA EN
EL EX PREDIO DE LA ESMA
(expte. 1120-FV-08)**

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Esto es un proyecto de Resolución del Frente Para la Victoria que no queríamos que quedara silenciado en el Concejo Deliberante. Se trata de un hecho tan importante como fue el 31 de enero de este año con el traspaso de la Escuela de Mecánica de la Armada a manos de las Madres de Plaza de Mayo. Entendemos que esto tiene un valor absolutamente simbólico, que facilitará el acercamiento de la sociedad a un ámbito que potencie el ejercicio de la memoria activa y quiero referenciar lo que expresó Hebe de Bonafini cuando señalaba que en el próximo abril esperaba inaugurar un centro cultural abierto a todo lo que tenga que ver con la vida, con el color, con el pasado, con el presente y con el futuro. Dice: “Llevaremos vida donde hubo tanta muerte”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EMPRESARIO
TEATRAL Y TELEVISIVO CARLOS ROTTEMBERG
(expte. 1125-U-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL TRABAJO DE RECICLADO
DE PLÁSTICO REALIZADO POR “LOGAMAR S.A.”
DENTRO DE LA U.P. XV DE BATÁN
(expte. 1140-MBK-08)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Me gustaría hacerle una modificación a dicho proyecto ya que es a “AGUSCAM S.A.”; por error mío puse “Logamar”.

Sr. Presidente: Con la modificación hecha por el concejal Fernández, en consideración el presente proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ESCUELA ARGENTINA CANINA
DE SALVAMENTO ACUÁTICO A UTILIZAR UN
SECTOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN
(expte. 1151-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONES PARA DECLARAR A
LA CIUDAD SEDE DE LA XXXV REUNIÓN DEL MERCOSUR
EN JUNIO DEL 2008 Y LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE
APOYO
(expte. 1153-V-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE
INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CURSO REGIONAL DE
BATÁN. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E.
ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN
DE DICHO CURSO ENTRE EL 29 DE FEBRERO
Y EL 2 DE MARZO DE 2008
(expte. 1161-MBK-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 16.624
-CONSEJO MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE-
(expte. 1167-C-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; se pone a votación con las modificaciones acordadas en Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LOS MANDATOS
DE LOS ACTUALES DEFENSORES DEL PUEBLO
POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS
(expte. 1168-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, si bien entiendo que el bloque va a acompañar en lo personal me voy a oponer a este proyecto de Ordenanza porque considero que no hay que prorrogar los mandatos, es un mal precedente. Así como los concejales, los Defensores del Pueblo fueron electos por un período de cinco años y el día que se cumplen caducan su mandato. Es un mal precedente que el Concejo Deliberante prorrogue esos mandatos porque provienen de un mecanismo de elección y hay que cumplir la vigencia de los mismos. Este es un principio que –entiendo- hace a la forma republicana de gobierno y una vez que venció el mandato el funcionario se tiene que ir a la casa o ser reelecto por los mecanismos previstos por la norma. Me parece que no corresponde prorrogar mandatos.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Por los argumentos vertidos por el concejal Garcarena solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: En idéntico sentido que el concejal Maiorano y compartiendo los fundamentos del concejal Garcarena, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebí.

Sra. Hourquebí: Por los mismos argumentos también solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Le pido permiso al Cuerpo para hacer una aclaración sin bajar a la banca. El motivo de prorrogar estos mandatos es que dado el proceso eleccionario bastante particular por la participación de distintas entidades, era muy difícil empezarlo en la segunda quincena de diciembre o durante el mes de enero, que por ejemplo los colegios profesionales o muchas ONGs no están activas o están en otras cuestiones. Entonces lo que se acordó en presidentes de bloques fue empezarlo ahora, donde todo el mundo ya está atento, aunque implique una prórroga de los mandatos, nada más que con el ánimo de que fuera lo más abierto y participativo posible. Hago esta aclaración sin querer polemizar con la posición del resto de los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: No sé si por Secretaría se puede leer el texto porque posiblemente habría que agregarle –no lo vi- que sea por única vez.

Sr. Presidente: Leo el texto acordado en Comisión de Labor Deliberativa hace unos minutos: “Artículo 1º: Prorrógase por el término de 60 días o hasta la finalización del proceso electoral la vigencia del mandato dispuesto por la Ordenanza 13.663 de los actuales Defensores del Pueblo titular y adjuntos. Artículo 2º: De forma”.

Sr. Schutrumpf: Si no se pusieran de acuerdo los organismos que van a elegirlos, esta prórroga puede ser “in eternum”.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Entiendo que lo que dice el concejal Schutrumpf es para que no haya una prórroga de la prórroga, que no nos encontremos a los 60 días si no hubiere acuerdo con otra prórroga. Por otro lado, me parece que el mecanismo de la prórroga fue hablado en presidentes de bloques hace poco tiempo, pero ya en diciembre había habido una reunión donde justamente se habló el hecho de que era muy difícil -ya fuere por los que son elegidos por los colegios profesionales, ya fuere por los que son elegidos por las ONGs y las sociedades de fomento- poder juntar y que fuera haya una mayor participación. Otra situación que se nos plantea es que si no hubiera prórroga a esta altura de las circunstancias nos encontraríamos ante el hecho de que no hubiera Defensores del Pueblo y hasta que se hiciera todo el proceso de elección. Yo lo asimiliaría, más que a un cargo de concejal, a lo que pasa con un juez: habría entonces Defensores del Pueblo vacantes. Me parece que la búsqueda para que haya mayor cristalinidad, la prórroga va facilitando el hecho que no expiren su mandato y nadie los ocupe. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me parece que la comparación con el juez seguramente la va a tratar el constitucionalista Garcarena en su debido momento, pero yo decidí abstenerme porque no conocía los términos del proyecto. Me parece que hacer una prórroga por 60 días o hasta que se realice la elección queda un poco librado a que se articule, si no se articula se sigue prorrogando y a eso me parece que era lo que apuntaba el concejal Schutrumpf. Nosotros tenemos que establecer –en todo caso los que lo voten afirmativamente- un plazo determinado y que el proceso electoral para elegir el Defensor del Pueblo se enmarque dentro de ese plazo, pero si vamos a supeditar la prórroga hasta el momento en que se lleve adelante la elección como se llegó a esta situación pueden pasar varios meses más sin haber llevado la elección adelante.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, la Defensoría del Pueblo ha sido creada por Ordenanza votada por este Concejo Deliberante y fue el Concejo Deliberante el que estableció los plazos de la duración de cada mandato. Creo que ante una situación como la que tenemos ahora de que vencen el 31 de marzo y todavía no se inició el proceso de selección, no va a llegar a lo que está estipulado como vencimiento. No tengo inconvenientes en que se saquen los plazos y se diga que tienen el mandato prorrogado hasta tanto se elijan los nuevos titulares porque nada va a obligar a este Concejo en el tiempo a decidir quiénes van a ser los que van a reemplazar a los Defensores del Pueblo. Se necesitan los dos tercios para designar a aquellos que propongan las distintas organizaciones, entonces creo que hay que destrabar y dar el tiempo necesario para los consensos políticos una vez designadas las ternas que va a tratar el Concejo Deliberante y por ahí lleva tiempo. Acuérdense que cuando hubo una vacante dentro del Concejo Deliberante, por renuncia del titular, también se llevo un tiempo muy importante en la decisión de este Concejo respecto a quién iba a ser el sucesor. El Concejo es el responsable de la reglamentación de la

Defensoría del Pueblo, lo ha instituido por Ordenanza y ha fijado los plazos; así como los ha fijado los puede renovar. Esto no hace a una ley distinta a una Ordenanza que vota el Concejo y que es reformable también por la mayoría del Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, no dudo en ningún momento de las motivaciones que tiene la prórroga del mandato que se está solicitando, está claro cuál es el problema que hay. Lo que digo es que cuando uno es elegido sabe por el plazo que es elegido y además podría decir también que el Concejo Deliberante tuvo cinco años para prever esto, no es una emergencia que se produjo ahora. Tuvo cinco años para prever que el mecanismo de elección de los nuevos Defensores del Pueblo requería un tiempo y podría haberse empezado en junio con este proceso para llegar al cumplimiento de los mandatos. Me parece muy grave que nosotros prorrogamos mandatos. En realidad la prórroga de un mandato tendría que ser a partir de los nuevos en todo caso. Si hoy se modificara la Constitución y se dijera que los diputados van a durar 25 años, van a regir a partir de los nuevos, no de los que están ahora porque si no ellos mismos se estarían prorrogando los mandatos. Esta cuestión está muy bien tratada en mucha bibliografía. Soy contrario a la prórroga de los mandatos. No tiene nada que ver con la situación del juez. Un juez dura en su cargo mientras dura su buena conducta o se muere o lo remueven por los mecanismos constitucionales o se jubila; no tiene un mandato temporal el juez. El Defensor del Pueblo sí tiene un mandato temporal, dura cinco años y los cinco años caducan el último día que se cumplen los cinco años y para mí no se pueden prorrogar.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para cerrar este debate, me parece que el da la idea es Cordeu. ¿Qué son los Defensores del Pueblo? ¿Cuál era la naturaleza jurídica del Defensor del Pueblo? Hubo una larga y vieja historia en el Defensor del Pueblo. Fue creada por una Ordenanza del año '90 por este Concejo a instancias del Bloque Socialista que implicaba que debían ser electos por los dos tercios y como fue imposible durante más de una década que se pusieran de acuerdo en las personas se buscó un mecanismo - cuando usted Presidente era Secretario del Cuerpo y el actual Intendente era Presidente- que saliera de la política. Entonces se eligió de alguna forma una elección indirecta, pero que en verdad era una propuesta porque la elección permanecía en el seno de este Concejo Deliberante. De alguna manera el Concejo delegó -ante la imposibilidad histórica de lograr acuerdos políticos- en esos tres grupos de organizaciones que se entendían representativas del Partido. Ahora bien, no es un cargo que no está creado ni por la Constitución (como pasa con los Defensores del Pueblo a nivel provincial) ni el caso del Defensor del Pueblo de la Nación que primero fue creado por una ley y luego fue adoptado por la Constitución del '94. Acá es una creación del Concejo Deliberante donde el Cuerpo delega facultades propias; de hecho, en la finalidad presupuestaria aparece en la Finalidad 0 -Deliberativa-, ni siquiera tiene presupuesto propio, es más, funciona con empleados de la planta del Concejo Deliberante. Con lo cual, no es que existen como figuras propias, no es igual que un legislador sino que, de alguna manera, son funcionarios donde el Concejo Deliberante delegó funciones. Para delegar esas funciones sancionó una Ordenanza y posteriormente creó un mecanismo indirecto de elección, pero que debe ser acordado por este Cuerpo. Por eso no es un tema ni inconstitucional ni reñido con las leyes el hecho que el mismo Concejo Deliberante ... porque los mecanismos de elección indirecta por equis motivo llegamos al día de hoy -y hay que solucionar el problema- no tienen los tres candidatos y nos avisan que es imposible que estén para la fecha de caducidad de los mandatos, el Concejo Deliberante puede decirle a esas personas, ante un hecho excepcional, que sigan 60 días más. Pero no es un tema grave ni que estas personas van a cometer algún tipo de anticonstitucionalidad. De hecho, el Defensor del Pueblo no emite leyes ni sentencias ni decretos; solamente emite recomendaciones que no tienen efecto jurídico. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Como me han nombrado como antecedente yo quiero que quede claro, porque cuando se produjo la vacante por renuncia del titular de la Defensoría del Pueblo tiempo atrás, el Concejo Deliberante autorizó la firma del despacho en uno de los dos adjuntos y llamó a elección con el mismo procedimiento electoral que se había hecho. Y aquel que fue electo -que es el ahora Defensor adjunto Azcona- estuvo cerca de cuatro o cinco meses sin integrarse a la Defensoría del Pueblo porque el Concejo Deliberante no había resuelto quiénes iban a ser los titulares y los adjuntos. Y ese procedimiento -que requiere de los consensos para lograr los dos tercios- es ajeno al acto electoral en el tiempo que se haga sino que es cuando el Concejo pueda aunar voluntades para designar quiénes van a llevar adelante la Defensoría del Pueblo.

Sr. Presidente: Si me permiten los concejales, para graficar un poco lo que dice el concejal Cordeu, en el proceso eleccionario anterior el tiempo que el Concejo se tomó para hacer su determinación fue casi similar al tiempo que llevó el proceso electoral de las instituciones. En primer lugar, en consideración las solicitudes de abstención de los concejales Maiorano, Rizzi y Hourquebié: aprobadas dichas abstenciones. Pongo en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Garcarena.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SOLICITANDO AL D.E. CONDONE LA DEUDA AL CLUB ATÉTICO
PEÑAROL POR EL USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO EN LA
REALIZACIÓN DEL TORNEO "LIGA DE LAS AMÉRICAS"
(nota 41-C-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con las modificaciones acordadas en la Comisión de Labor Deliberativa. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:27

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas:**

- O-12715: Sustituyendo el artículo 6.6.2.1 del Código de Ordenamiento Territorial. (Sumario 6)
- O-12716: Declarando el estado de crisis de la Industria Pesquera en nuestro Partido. (Sumario 7)
- O-12717: Creando el Observatorio de Accidentología Vial. (Sumario 8)
- O-12718: Prohibiendo la circulación de vehículos que superen los 4500 Kg. por eje en la calle José M. Estrada. (Sumario 9)
- O-12719: Autorizando al Sr. Germán Mosquera a ejecutar tres unidades de vivienda, ocupando parcialmente el retiro de frente obligatorio en el predio de la calle San Juan esq. Rodríguez Peña. (Sumario 10)
- O-12720: Otorgando a la Asociación de Fomento Playa Serena permiso de uso y explotación del sector del Paseo Costanero Sud Arturo U. Illia conocido como "El Partenón".(Sumario 12)
- O-12721: Modificando la Ordenanza 17.753, referente a otorgar permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros a varias asociaciones de fomento del sector sur. (Sumario 13)
- O-12722: Modificando artículos de la Ordenanza 17.634, referente a licencias de auto rural. (Sumario 14)
- O-12723: Declarando de interés municipal la presentación de Mar del Plata en "Expoagro 2008". (Sumario 15)
- O-12724: Creando la Agencia de Recaudación Municipal que dependerá de la Subsecretaría de Economía y Hacienda. (Sumario 16)
- O-12725: Facultando al D.E. a suscribir con la Unidad Penal XV de Batán, un convenio de colaboración para el mantenimiento y reparación del parque automotor municipal. (Sumario 18)
- O-12726: Autorizando a la Sra. María Di Martino a habilitar una unidad modelo 1987 como servicio de excursión. (Sumario 19)
- O-12727: Disponiendo el control vehicular de carácter permanente en las calles circundantes al Hospital Dr. Victorio Tetamanti - Materno Infantil. (Sumario 20)
- O-12728: Declarando el Estado de Emergencia Apícola en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 21)
- O-12729: Declarando de interés municipal la "Conferencia Complejo Bioético a la Atención de la Salud", a llevarse a cabo el 29 de febrero próximo. (Sumario 22)
- O-12730: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Adolfo Taimir Urciuoli, precursor del basketball en Mar del Plata. (Sumario 23)
- O-12731: Exceptuando al Club Atlético Huracán de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley nº 9403 para la rifa denominada "La 15 del Globito".(Sumario 25)
- O-12732: Declarando de interés municipal la realización del Encuentro de Universidades Latinoamericanas, a llevarse a cabo en el mes de abril de 2008. (Sumario 26)
- O-12733: Otorgando permiso al Consejo Escolar para instalar un cartel con la leyenda "Prohibido estacionar" frente a la entidad. (Sumarios 17 y 61)
- O-12734: Encomendando al D.E. que incluya en los futuros pliegos de licitación de unidades turísticas fiscales, la adhesión obligatoria de los concesionarios a la Norma IRAM 42100/05. (Sumario 62)
- O-12735: Declarando de interés municipal el "Segundo Foro Nacional de Experiencias en el Sector TIC" que se llevará a cabo entre los días 4 y 5 de abril de 2008. (Sumario 67)
- O-12736: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un sector de la Peatonal San Martín. (Sumario 71)
- O-12737: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza nº 16.624 -Consejo Municipal del Medio Ambiente-. (Sumario 74)
- O-12738: Prorrogando la vigencia de los mandatos de los actuales Defensores del Pueblo, por el término de 60 días. (Sumario 75)
- O-12739: Condonando la deuda del Club Atlético Peñarol por el uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" por la realización del Torneo de Básquetbol "Liga de las Américas". (Sumario 76)

Resoluciones:

- R-2482: Solicitando a la Legislatura Provincial que declare el Estado de Emergencia Apícola en el Sudeste Bonaerense. (Sumario 21)
- R-2483: Declarando de interés la apertura de la cátedra de Bandoneón en la Currícula del Instituto de Profesorado de Arte de Mar del Plata. (Sumario 27)
- R-2484: Adhiriendo a la conmemoración de los 25 años de recuperación de la democracia argentina. (Sumario 28)
- R-2485: Expresando repudio al accionar de las empresas concesionarias del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros que impiden el acceso a los usuarios discapacitados. (Sumario 29)
- R-2486: Declarando de interés la puesta en funcionamiento del observatorio astronómico del "C.E.A. - Centro de Estudios Astronómicos". (Sumario 30)
- R-2487: Declarando de interés la campaña de concientización turística denominada "Gracias por tu atención". (Sumario 31)
- R-2488: Manifestando beneplácito por la apertura del Centro Cultural y Museo de la Memoria en el ex predio de la ESMA. (Sumario 68)
- R-2489: Expresando reconocimiento al empresario teatral y televisivo Carlos Rottemberg. (Sumario 69)
- R-2490: Declarando de interés el trabajo de reciclado de plástico, realizado por "LOGAMAR" S.A dentro de la Unidad Penal XV de la Ciudad de Batán. (Sumario 70)

R-2491: Declarando de interés la realización del Corso Regional de la ciudad de Batán. (Sumario 73)

Decretos:

D-1346: Convalidando el Decreto n° 37/08, mediante el cual se adjudica la licitación para la instalación y operación de un Centro de Fotocopiado en el H. Cuerpo. (Sumario 24)

D-1347: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)

Comunicaciones:

C-3228: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Roque Saenz Peña. (Sumario 33)

C-3229: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza. (Sumario 34)

C-3230: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Güemes y Alvarado. (Sumario 35)

C-3231: Solicitando al D.E. realice gestiones para dar rápida solución a las inundaciones que se producen en un sector del Barrio San Patricio. (Sumario 36)

C-3232: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación al local de esparcimiento nocturno denominado "X", ubicado en Corrientes 2044. (Sumario 37)

C-3233: Encomendando al D.E. implemente operativos de inspección de las actividades nocturnas de la vía de uso específico Alem. (Sumario 38)

C-3234: Viendo con agrado que el D.E. incorpore partida en el Presupuesto 2008, a fin de garantizar el funcionamiento del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé. (Sumario 39)

C-3235: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar 2 reductores de velocidad en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado. (Sumario 40)

C-3236: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza n° 6532, referente al ingreso e egreso a la Estación Terminal de Ómnibus de todas las unidades de transporte de pasajeros. (Sumario 41)

C-3237: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el personal de los establecimientos educativos municipales. (Sumario 42)

C-3238: Viendo con agrado que el D.E. informe si existe un plan de erradicación de perros abandonados. (Sumario 43)

C-3239: Solicitando al D.E. instrumente mecanismos para aumentar la frecuencia horaria nocturna del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 44)

C-3240: Solicitando al D.E. informe el circuito administrativo para el otorgamiento de la liquidación de deuda por tasas y del certificado de libre deuda municipal. (Sumario 45)

C-3241: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo o un reductor de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo. (Sumario 46)

C-3242: Solicitando al D.E. informe diversos ítems respecto del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo esq. Edison denominado "Puerto Azul". (Sumario 47)

C-3243: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo peatonal en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Martínez de Hoz. (Sumario 48)

C-3244: Solicitando al D.E. gestione detalles sobre la próxima realización del "23º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata". (Sumario 49)

C-3245: Solicitando al D.E. informe si se han realizado controles respecto al cumplimiento del diagrama de frecuencias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 50)

C-3246: Solicitando al D.E. informe si la prolongación del recorrido efectuada por la línea de transporte n° 543 cuenta con la autorización del poder concedente. (Sumario 51)

C-3247: Viendo con agrado que el D.E. informe si se estudia fortalecer las acciones que, en el marco del "Programa SEMDA", lleva adelante el Departamento de Salud Mental. (Sumario 52)

C-3248: Viendo con agrado que el D.E. realice obras de mantenimiento vial y limpieza de un terreno baldío en sector del Barrio Fortunato de la Plaza. (Sumario 53)

C-3249: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la designación de personal. (Sumario 54)

C-3250: Viendo con agrado que O.S.S.E. implemente acciones para solucionar en forma definitiva la problemática de inundaciones que afecta un sector del Barrio Zacagnini. (Sumario 55)

C-3251: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las inmediaciones del Parque Primavera. (Sumario 56)

C-3252: Solicitando al D.E. arbitre mecanismos para que todas las agencias de auto rural presten servicio los días feriados con un mínimo de 3 unidades. (Sumario 57)

C-3253: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto del servicio de seguridad en playas. (Sumario 58)

C-3254: Solicitando al D.E. informe la situación de los docentes municipales, en relación a la subvención económica de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 59)

C-3255: Solicitando al D.E. informe respecto de la construcción que se está realizando en la Plaza España, en el espacio contiguo a los baños públicos. (Sumario 60)

C-3256: Todas las áreas de la Administración Central y los organismos descentralizados deberán compatibilizar la codificación y descripción de calles del ejido urbano con el nomenclador utilizado por OSSE. (Sumario 63)

C-3257: Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de destinar un predio en Laguna de los Padres para que la Comunidad Aborígena de Todas las Etnias realice ceremonias y festividades culturales. (Sumario 65)

- C-3258: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al Capítulo V del Pliego de Condiciones Técnicas para el Servicio de Higiene Urbana. (Sumario 66)
- C-3259: Solicitando al D.E. realice gestiones para declarar a la ciudad, sede de la XXXV reunión del Mercosur a realizarse en junio de 2008 y la creación de un "Comité de Apoyo". (Sumario 72)
- C-3260: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la realización de dicho curso entre el 29 de febrero y 2 de marzo de 2008. (Sumario 73)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12715

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1351

LETRA

D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 6.6.2.1 del Código de Ordenamiento Territorial por el siguiente texto:

"6.6.2.1 CASOS ESPECIALES

a) Los predios adyacentes a vías del ferrocarril observarán un retiro de fondo mínimo de cuatro metros (4,00 m.).

b) DISTRITO RESIDENCIAL DOS EXCLUSIVO (R2e).

CARÁCTER: zona destinada a la localización de uso residencial de densidad media/alta con viviendas individuales y colectivas.

DELIMITACION: según plano de zonificación, sector comprendido por las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem entre la Av. Juan José Paso y la calle Bernardo O'Higgins.

SUBDIVISION: Idem R2.

INDICADORES BASICOS: Idem R2.

ESPACIO URBANO: Deberá atenerse a las disposiciones de franja perimetral edificable y centro libre de manzana de acuerdo con la tipología edilicia proyectada y la consiguiente línea de frente interno adoptada (18 ó 27 metros), no rigiendo para el presente distrito las prescripciones del artículo 3.2.6 del COT. El centro libre de manzana podrá ser utilizado bajo cota de parcela. El retiro de frente deberá ser parqueizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

USOS PERMITIDOS: Los correspondientes al Distrito Residencial 3 (R3), incluido lo prescripto en los artículos 5.4.2.3; 5.4.4.3; 5.4.4.4 y 5.6.9.

TIPOLOGIA EDILICIA: se permiten sin condición del ancho del frente parcelario, edificios entre medianeras, de semiperímetro libre y de perímetro libre.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

a) **EDIFICIOS ENTRE MEDIANERAS:**

a1) Plano límite: planta baja libre y 6 pisos máximo adoptando una línea de frente interno de 27 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

a2) Plano límite: planta baja libre y 10 pisos máximo, adoptando una línea de frente interno de 18 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

Retiro de frente obligatorio: mínimo 5,00 metros en a1), a2) y a3)

b) **EDIFICIOS DE SEMIPERIMETRO LIBRE:**

b1) Plano límite: planta baja libre y 6 pisos máximo, adoptando una línea de frente interno de 27 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

b2) Plano límite: planta baja libre y 10 pisos máximo, adoptando una línea de frente interno de 18 metros o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

Retiro de frente obligatorio: mínimo 5,00 metros en b1), b2) y b3).

Retiro lateral obligatorio: mínimo 4,15 metros a eje divisorio y relación $d \geq h/6$

c) **EDIFICIOS DE PERIMETRO LIBRE:**

- Plano límite: máximo planta baja libre y 12 pisos adoptando una línea de frente interno igual o mayor a 18 metros.
 - Retiro de frente obligatorio: mínimo 5,00 metros.
 - Retiro lateral obligatorio: mínimo 4,15 metros a eje divisorio y relación $d \geq h/6$
- Para terrenos cuyo frente de parcela sea mayor o igual a 15 metros.

NOTA:

- La altura máxima de los pisos no podrá superar los tres metros (3,00m).
- La adopción de planta baja libre no incrementará el máximo de pisos admitidos según la tipología proyectada.
- En todas aquellas parcelas que no sean frentistas a calle Leandro N. Alem, regirán los indicadores actuales correspondientes al Distrito Residencial 3 (R3)."

Artículo 2º .- No será de aplicación en el distrito Residencial Dos exclusivo (R2e) la Ordenanza n° 17695.

Artículo 3º .- Sustitúyese el artículo 3.2.9.4.2 del Código de Ordenamiento Territorial por el siguiente texto:

"3.2.9.4.2 CORDONES DE VEREDA DEMARCATORIOS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN.

En el caso en que el paseo costanero se bifurque, por comprender dos vías diferentes, aproximadamente paralelas, aquellas a tener en cuenta en la verificación de las sombras será la más próxima a la costa.

Sin embargo, cuando por razón de la topografía, la faja costanera a proteger de las sombras ya esté sombreada por la barranca en la hora que la vereda superior esté asoleada, se tendrá ésta como referencia.

Preventivamente, hasta que se cuente con un relevamiento aéreo fotométrico de sombras al mediodía en el solsticio de invierno, se tomarán los siguientes cordones o bordes de calzada como frontera de la línea de protección: desde el arroyo La Tapería hasta la calle Almafuerte (rotonda Pedro Luro) se considerará el carril vehicular y cordón más próximo al mar de las Avdas. Félix U. Camet, Int. Rufino Inda y Patricio Peralta Ramos. Desde la proyección de la calle Almafuerte hasta la Av. Juan B. Justo, se adoptará el cordón de la acera paseo peatonal adyacente a la Base Naval Mar del Plata. Desde la Av. Juan B. Justo hasta la calle Vergara, el carril vehicular y cordón más próximo al mar de la Av. Martínez de Hoz, desde la calle L. Rosales hasta la ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, el cordón y carril vehicular y el cordón más próximo al mar del Acceso Sud, excluidos el ramal a Gas del Estado y la Colectora de los estacionamientos del Balneario Punta Mogotes."

Artículo 4º .- Las constructoras o empresas constructoras deberán abonar a O.S.S.E., al momento de solicitar la conexión a la red de agua y a la de cloaca, la suma de las tarifas de conexión vigentes más el equivalente al cien por ciento (100%) de los derechos de construcción.

Dichos fondos adicionales serán afectados a realizar mejoras en los servicios del sector, debiendo el Departamento Ejecutivo previo informe de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, fijar las prioridades y efectuar los respectivos proyectos.

Artículo 5º .- Déjase establecido que las parcelas ubicadas en el sector mencionado en el artículo anterior quedan inhibidas del otorgamiento de futuras excepciones o cualquier otro beneficio o estímulo.

Artículo 6º .- Los emprendimientos de estas características contemplarán lo dispuesto por el Decreto n° 914/97 reglamentario de los artículos 20º, 21º y 22º de la Ley Nacional 22431, relacionado con la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a introducir en los documentos gráficos del Código de Ordenamiento Territorial las modificaciones necesarias en consonancia con lo establecido en la presente.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12716

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1024

LETRA

FVC

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase el Estado de Crisis de la Industria Pesquera en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Convócase a los distintos sectores relacionados con la actividad pesquera a fin de coordinar medidas y propuestas para minimizar las consecuencias mediatas e inmediatas proyectadas a la economía y producción local.

Artículo 3º .- Fijase, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente, la fecha para la realización de la Jornada de Trabajo establecida por Decreto n° 1314/07, que tiene por objeto abordar la problemática ocasionada por la escasez del recurso ictícola.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo será miembro y parte de la convocatoria propuesta por el artículo 2º de la presente, a la que serán invitados a participar los legisladores nacionales y provinciales con asiento en el Partido.

Artículo 5º .- Cumplido lo normado en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, se recomienda que sea el Señor Intendente Municipal quien inicie las gestiones ante el Gobierno Nacional, coordinando medidas que tiendan a dar respuesta a las consecuencias sociales y empresarias.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12717

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2130

LETRA

EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase el “Observatorio de Accidentología Vial”. A los efectos de su interpretación se adoptarán las siguientes definiciones:

- Accidente: suceso eventual o acción de la que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas.
- Siniestro: daño de cualquier importancia que puede ser indemnizado por una compañía aseguradora.
- Lugares peligrosos: sectores determinados del Partido, que de acuerdo a la base de datos elaborada, son escenario de una significativa cantidad de accidentes relacionados con el tránsito.

Artículo 2º .- OBJETO Y FUNCIONES:

El Observatorio de Accidentología Vial tendrá por objeto:

- Reducir la exposición a riesgos y/o daños a peatones y conductores.
- Promover el desarrollo de la operatividad en relación al tránsito, principalmente en el acopio de información y en la investigación.
- Impulsar desde todos los ámbitos el debate social sobre las políticas de seguridad vial.

Asimismo, sus funciones serán las siguientes:

- Recopilar los datos sobre accidentes relacionados con el tránsito en el Partido.
- El diseño y seguimiento de políticas relacionadas con la seguridad vial.
- La aplicación y evaluación de intervenciones puntuales que tiendan a prevenir y/o reducir la cantidad de accidentes causados por el tránsito en los lugares que se identifiquen como peligrosos.
- Convertir la información efectiva y con base científica en políticas y prácticas que protejan a los peatones, ciclistas y ocupantes de vehículos.
- Divulgar los informes técnicos relativos a la seguridad vial.

Artículo 3º .- El Observatorio creado por la presente, dependerá funcionalmente de la Dirección General de Transporte y Tránsito, debiendo coordinar su accionar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito quien realizará el mapeo y la evaluación puntual de cada uno de los “lugares peligrosos”.

Artículo 4º .- Asimismo, elaborará una base de datos que contendrá información sobre accidentes y/o siniestros relacionados con el tránsito, los que serán suministrados por las Compañías Aseguradoras con sede en el Partido.

Artículo 5º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar convenios de colaboración con las Compañías Aseguradoras con sede en el Partido, a los efectos de instrumentar el traslado de la información que éstas recaban, relacionadas con los accidentes y/o siniestros originados en la vía pública.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12718

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1500

LETRA

MBK

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prohíbese la circulación de vehículos automotores que superen los cuatro mil quinientos kilogramos (4.500 kg.) por eje en la calle José Manuel Estrada, desde la Avda. Ingeniero Della Paolera hasta la Avda. Félix U. Camet, en toda su extensión.

Artículo 2º .- Asimismo, establécese la prohibición de circular, en la arteria mencionada en el artículo anterior, vehículos automotores articulados y con acoplado.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo realizará, a través del área competente, la señalización pertinente para el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12719

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1939

LETRA

D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la ordenanza n° 11.195, al señor Germán Martínez Mosquera a ejecutar tres unidades de vivienda con una carga poblacional de 14 habitantes, ocupando parcialmente el retiro de frente obligatorio por la calle Rodríguez Peña, según nota de fundamentación y planos de anteproyecto obrantes a fs. 32/35 y 36/38 del expediente n° 1219-6-07 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1939-D-07 del H.C.D.), respectivamente, en el predio ubicado en la calle San Juan esquina Rodríguez Peña identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 266a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 3º .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12720

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2017

LETRA

D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la custodia, permiso de uso gratuito y explotación del sector del Paseo Costanero Sud Arturo U. Illia conocido como "El Partenón" a la Asociación de Fomento Parque Playa Serena, comprendido entre el Paseo Costanero Sud, el Acantilado y la proyección de las calles 445 y 447.

Artículo 2º .- El permiso de uso que se otorga por la presente es a título precario y hasta el 31 de mayo del año 2008. Sin perjuicio de ello la Municipalidad podrá revocar el mismo cuando así lo estime conveniente, ya sea por incumplimiento de las obligaciones asumidas por la permisionaria o por motivos de interés general, sin que ello genere derecho alguno a indemnización por ningún concepto.

Artículo 3º .- En el sector a utilizar como estacionamiento vehicular, comprendido entre la proyección de la calle 445 y 10 metros antes de la estructura de "El Partenón", la entidad podrá cobrar un bono contribución voluntario, cuya recaudación será utilizada para el mantenimiento y mejoramiento del área.

Artículo 4º .- La entidad vecinal presentará un informe antes del 31 de mayo de cada año, ante la Dirección de Recursos Turísticos, consignando en el mismo: rendición de cuentas, destino de fondos y probanza de cumplimiento de sus obligaciones previsionales y legales.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo, queda facultado para prorrogar anualmente y con carácter precario, previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante, el permiso de uso que se otorga, en tanto no se alteren las condiciones que afecten lo autorizado.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo deberá verificar que se garanticen las condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades, aprobadas por los organismos correspondientes.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12721

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2018

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 1º y 3º de la Ordenanza nº 17753, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Otórgase permiso gratuito de uso y explotación de los sectores costeros consignados en la presente a las Asociaciones Vecinales de Fomento de los Barrios Alfaro, Parque San Patricio, Parque Los Acantilados, Parque San Jacinto, Parque Playa Serena, San Eduardo del Mar y Arroyo Chapadmalal.”

"**Artículo 3º**.- Los sectores destinados a la explotación por el plazo establecido en el artículo anterior, son los que a continuación se detallan:

- Sociedad de Fomento Barrio Alfaro: sector de acceso público peatonal lindero al Camping El Faro y el Arroyo Corrientes, entre la prolongación de las calles 409 y 411; y el sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia (Ruta nº 11) y la línea de los Balnearios Peralta Ramos y Costa Hermosa, entre la prolongación de las calles 421 y 423.
- Sociedad de Fomento Barrio Parque San Patricio: Sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia (Ruta nº 11) y la Colectora, entre las calles 461 y 465 y el sector ubicado entre la Ruta nº 11 y la línea de Balnearios, entre la prolongación de las calles 461 y 465.
- Sociedad de Fomento Barrio Parque Los Acantilados: Sector ubicado entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia (Ruta nº 11), los puntos 5, 6 y 7 de la poligonal del plano de mensura nº 45-277-72 y las líneas quebradas desde la prolongación de las calles 485 y 491 y el sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia, el acantilado y la prolongación de las calles 481 y 473.
- Sociedad de Fomento Barrio Parque San Jacinto: Sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia y la calle Colectora y las calles 427 a 435.
- Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Playa Serena: Sector comprendido entre el Paseo Costanero Sud Presidente Arturo U. Illia, la calle Colectora y las calles 435 y 453 y los siguientes dos tramos ubicados entre el Paseo Costanero Sud Arturo U. Illia y el acantilado: el comprendido entre la prolongación de las calles 437 y 439 y el que corresponde a la proyección de las calles 441 y 443.
- Asociación de Fomento Barrio San Eduardo del Mar: Sector ubicado entre el acantilado y la prolongación de la calle 65 al norte y una línea imaginaria perpendicular al acantilado e intermedia entre las prolongaciones de las calles 67 y 69 hacia el sur.
- Asociación de Fomento Vecinal Arroyo Chapadmalal: Sector del estacionamiento del “Balneario Santa Isabel”, comprendido entre el Paseo Costanero Sud, Presidente Arturo Illia (Ruta nº 11) y la continuación de las calles 681 y 683.”

Artículo 2º .- Abrógase la Ordenanza nº 17869.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12722

NOTA H.C.D. Nº : 468

LETRA T

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 5º y 10º de la Ordenanza 17634, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 5º**.- Establécese la siguiente cantidad de licencias:

- Ciudad de Batán: noventa y siete (97).
- Sub zona: Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP: cinco (5).
- Sierra de los Padres: diecisiete (17).
- Zona Sur: ochenta y seis (86).
- Zona Norte: ochenta y dos (82).”

“**Artículo 10º**.- Las unidades habilitadas a través de la presente, sólo podrán desarrollar actividades dentro de la jurisdicción de competencia de cada localidad y solamente podrán transponerlos para trasladar pasajeros desde éstas hacia cualquier destino.

Los límites de cada zona serán los siguientes:

- Ciudad de Batán: todo ámbito de la Delegación Municipal de la misma localidad.
- Sub zona: Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP: el ámbito de las mismas.
- Sierra de los Padres: límites con la delegación Municipal de Batán, Paraje Santa Paula, Ruta 226 y Partido de Balcarce incluido el Paraje el Coyunco.
- Zona Sur: Avda. Mario Bravo límite con la Delegación Municipal de Batán y Partido de General Alvarado.
- Zona Norte: Ruta 226, Partido de Balcarce, Partido de Mar Chiquita, Ruta 11, Arroyo La Tapera desde su desembocadura hasta el Aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata, Barrio 2 Abril y línea imaginaria hasta el paraje Santa Paula.

Se deja establecido que el Aeropuerto Brigadier de la Colina, queda dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Mar del Plata.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12723

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1011

LETRA P AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la presentación de Mar del Plata en la muestra agropecuaria "Expoagro 2008", que se llevará a cabo entre el 5 y el 8 de marzo en la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12724

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1059

LETRA D AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la Agencia de Recaudación Municipal que dependerá de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, revistiendo el rango jerárquico de Dirección General, con la estructura orgánica, misión y competencias fijadas por la presente.

Artículo 2º.- La Agencia de Recaudación Municipal tendrá como misión la elaboración y ejecución de políticas tributarias mediante la fiscalización, determinación y percepción de los distintos tributos municipales.

Artículo 3º.- La Agencia de Recaudación Municipal absorberá a la actual Dirección de Recursos y tendrá a su cargo, en forma directa, a la Dirección de Coordinación de Recursos, al Departamento de Fiscalización Interna y al Departamento de Fiscalización Externa.

De la Dirección de Coordinación de Recursos dependerán los Departamentos de Catastro, de Contribución por Mejoras y Propiedad Inmueble y de Actividades Económicas, Tasas y Derechos Varios y las reparticiones a su cargo.

Artículo 4º.- FUNCIONES. Sin perjuicio de las funciones específicas que le fueran asignadas por otras normas, compete a:

a) La Agencia de Recaudación Municipal:

- Entender en el estudio, análisis y planificación de políticas definidas por el Departamento Ejecutivo en materia tributaria, elaborando estrategias fiscales tendientes al logro de una mayor eficiencia en las tareas vinculadas a la percepción, liquidación y fiscalización de los recursos municipales.
- Entender en la definición, coordinación y gestión de procedimientos tendientes a la actualización periódica de la base de datos municipal en materia tributaria.
- Entender en la evaluación de las distintas áreas que de ella dependen en cuanto al cumplimiento de los objetivos prefijados y aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- Elaborar informes de gestión periódicos, para ser presentados ante el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante u otro organismo de control que se cree al efecto, como así también propuestas que faciliten la toma de decisiones sobre cuestiones de su competencia.
- Disponer determinaciones de deuda fiscal, devoluciones, compensaciones, recursos y aplicación de sanciones en cuestiones de su competencia.
- Promover actividades de cooperación o interrelación entre áreas y organismos con quienes resulte conveniente investigar y analizar medidas prácticas técnico/impositivas que faciliten la implementación de procedimientos y toma de decisiones.
- Recopilar y analizar la información contenida en las distintas bases de datos existentes, a fin de integrarlas en un sistema informatizado eficiente que posibilite el acceso al menú de consultas necesarias para el control operativo.
- Gestionar a través de las áreas pertinentes toda la documentación tendiente a posibilitar la reclamación judicial de los tributos municipales en mora, conforme los informes producidos por las áreas a su cargo.
- Intervenir en los mecanismos de control de gestión de los apoderados municipales que se encontraren gestionando el cobro de créditos emitidos.
- Adoptar mecanismos efectivos tendientes al control y seguimiento de deudas fiscales de los contribuyentes, promoviendo programas generales de contralor mediante equipo de fiscalización y atendiendo a situaciones especiales, conforme la metodología de trabajo y lineamiento, fijados al efecto.
- Prever mecanismos de cotejo de los datos relevados con los registros municipales existentes, procurando la constante actualización y precisión de la información referida a los contribuyentes.
- Disponer la atención y diligenciamiento de denuncias por incumplimientos de las normas y procedimientos vigentes.
- Conocer el estado de las tareas, desempeño, capacidad, conducta y rendimiento del personal a su cargo, verificando el buen uso, cuidado y conservación de los bienes, instalaciones y útiles de trabajo.
- Velar por la disciplina, higiene y orden de las distintas áreas a su cargo, como así también por la calidad de los servicios que las mismas prestan.
- Proyectar normas para la ejecución de las funciones descriptas, fijando a cada dependencia las que le corresponda llevar a cabo.

b) La Dirección de Coordinación de Recursos:

- Intervenir en el estudio de proyectos que afecten el proceso de recaudación.
- Proponer la planificación de la recaudación impositiva a considerar en el Anteproyecto del Cálculo de Recursos sobre la base de los indicadores e información recabada durante el ejercicio.
- Entender en el eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la percepción de los recursos municipales derivados de coparticipaciones, subvenciones, participaciones o aportes del Gobierno Provincial o Nacional, organismos o empresas provinciales y nacionales, como así también de los préstamos que otorgaren entidades bancarias y/o financieras, del reintegro de préstamos otorgados por la Comuna y del producido de la venta de bienes muebles o inmuebles de su propiedad.
- Entender en el eficiente desarrollo de las actividades inherentes a la percepción de los distintos tributos municipales, impartiendo instrucciones tendientes a elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales, aplicando y exigiendo la aplicación de políticas delineadas por el Departamento Ejecutivo en la materia.
- Elaborar los cronogramas de recaudación e instrumentar las medidas tendientes a su cumplimiento, analizando e implementando mecanismos destinados a incentivar el cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales.
- Realizar los estudios necesarios a efectos de elaborar las ordenanzas Fiscal e Impositiva.
- Disponer la atención y diligenciamiento de denuncias por incumplimientos de las normas y procedimientos vigentes.
- Proyectar normas para la ejecución de las funciones descriptas, fijando a cada dependencia las que le corresponda llevar a cabo.

Artículo 5°.- La erogación que demande la implementación de la presente, será prevista en el Proyecto de Presupuesto 2008.

Artículo 6° .- La implementación de la presente no podrá en ningún caso implicar la creación de nuevos cargos de planta permanente o transitoria, ni nuevas contrataciones.

Artículo 7°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008**Nº DE REGISTRO** : O-12725**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1069**LETRA****MBK****AÑO 2008****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Unidad Penal nº XV de la Ciudad de Batán, un convenio de colaboración para el mantenimiento y reparación del parque automotor del municipio y sus delegaciones, a través de los talleres productivos especializados con que cuenta la institución.

Artículo 2º .- Asimismo, el Convenio mencionado en el artículo anterior, será elaborado por la Secretaría Legal y Técnica, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008**Nº DE REGISTRO** : O-12726**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1089**LETRA****D****AÑO 2008****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a la señora María Fernanda Di Martino D.N.I. 27.599.055 a habilitar como servicio de excursión, categoría b1, a la unidad marca Armado Fuera de Fábrica (A.F.F.), dominio RYR 920, modelo 1987.

Artículo 2º .- La autorización mencionada precedentemente, tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2009, vencido dicho plazo deberá proceder a renovar la unidad, acorde a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- Durante el plazo otorgado, la unidad deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular (VTV) actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008**Nº DE REGISTRO** : O-12727**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1101**LETRA****AM****AÑO 2008****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Dispónese el control vehicular de carácter permanente, en las calles Castelli, Santiago del Estero, Santa Fe y Alvarado circundantes al Hospital Dr. Victorio Tetamanti –Materno Infantil -, como así también la colocación de los indicadores de “Silencio Hospital”.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008**Nº DE REGISTRO** : O-12728**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1108**LETRA CO****AÑO 2008****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase el Estado de Emergencia Apícola en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Convócase a los apicultores, a través de la Secretaría de la Producción, a anotarse en el listado que se confeccionará al efecto, donde deberá constar su número de inscripción en el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA).

Artículo 3º .- A los fines del empadronamiento del artículo anterior, el Departamento Ejecutivo realizará una amplia convocatoria a través de los medios masivos de difusión.

Artículo 4º .- Remítase copia de la presente a los municipios del Sudeste Bonaerense para que se expresen en igual sentido.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12729

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1119

LETRA

P

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la "Conferencia Complejo Bioético a la Atención de la Salud" que organizada por el Círculo Odontológico de Mar del Plata en virtud de su 75º Aniversario, se llevará a cabo el 29 de febrero de 2008.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12730

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1124

LETRA AM

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al "Mérito Ciudadano" al señor Adolfo Taimir Urciuoli, precursor del basquetball en Mar del Plata, por su brillante trayectoria en el ámbito deportivo de la ciudad.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Adolfo Taimir Urciuoli en un acto a realizarse al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12731

NOTA H.C.D. Nº : 18

LETRA C

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase al Club Atlético Huracán de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley nº 9403, modificada por la Ley nº 11349, para la rifa denominada "La 15 del Globito", cuya autorización tramita por expediente 16693-0-07 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : O-12732

NOTA H.C.D. Nº : 39

LETRA U

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización del Encuentro de Universidades Latinoamericanas: "Hacia la construcción de un mayor compromiso social de las universidades" que, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de abril de 2008, bajo el auspicio de la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 y 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12733
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1067

LETRA AM

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prohíbese el estacionamiento vehicular frente al Consejo Escolar, ubicado en la Avda. Colón 3180.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá el lugar exacto donde se emplazará la señalización autorizada mediante el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12734
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1125

LETRA FV

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que incluya en los futuros pliegos de licitación de unidades turísticas fiscales, la adhesión de los concesionarios a la Norma IRAM 42100:2005 "Gestión de la Calidad, la Seguridad y Ambiental en Balnearios- Requisitos".

Artículo 2º .- En caso que los oferentes no consideren conveniente la adhesión a la mencionada norma, deberán incorporar a la documentación exigida en el pliego, los motivos que sustenten su postura, que deberán ser elevados por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante, con un informe de la dependencia pertinente, para su evaluación y resolución.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12735
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1117

LETRA P

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "Segundo Foro Nacional de Experiencias en el sector TIC" que, organizado por la Asociación de Tecnología de la Información y Comunicación de Mar del Plata – ATICMA, se desarrollará los días 4 y 5 de abril de 2008 en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12736
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1151

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A. - Personería Jurídica nº 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008, en el horario de 20.00 a 24.00.

Artículo 2º .- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12737
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1167

LETRA C

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza nº 16.624, que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 4º** .- El Consejo Municipal del Medio Ambiente estará presidido por el señor Intendente Municipal, que podrá delegar su representación en un funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o en el Presidente del Honorable Concejo Deliberante e integrado por un (1) concejal de cada bloque político con representación en el Honorable Concejo Deliberante; tres (3) representantes del Departamento Ejecutivo; un (1) representante de cada universidad de gestión pública o privada con sede en el Partido y con recursos humanos especializados en la temática y un (1) representante por cada una de las instituciones u organizaciones ambientales inscriptas ante la Municipalidad de General Pueyrredon. El Consejo podrá invitar para su integración otras personas que por su trayectoria en la temática se requiera."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12738
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1168

LETRA C

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase, por el término de sesenta (60) días o hasta la finalización del proceso eleccionario, la vigencia del mandato dispuesto por la Ordenanza nº 13.663 de los actuales Defensores del Pueblo Titular y Adjuntos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12739
NOTA H.C.D. Nº : 41

LETRA

C

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que mantiene el Club Atlético Peñarol por el uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", ubicado en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, los días 8, 9, 10, 22 y 23 de enero de 2008, fechas en las que se disputó el Torneo Internacional de Básquetbol denominado "Liga de las Americas".

Artículo 2º .- Comuníquese etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2482
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1108

LETRA CO**AÑO 2008****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que declare el Estado de Emergencia Apícola en el Sudeste Bonaerense.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y al Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Buenos Aires disponga los fondos necesarios para que, en consenso con esta Comuna, se afronte la necesidad de alimentación y medicación de las colmenas.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a los municipios del Sudeste Bonaerense para que se expresen en igual sentido.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2483
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1190

LETRA EF**AÑO 2007****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la apertura de la Cátedra de Bandoneón dentro de la Currícula del Instituto de Profesorado de Arte de la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente al Instituto de Profesorado de Arte de la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2484
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1036

LETRA U**AÑO 2008****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su adhesión a la conmemoración de los 25 años de recuperación de la democracia.

Artículo 2º .- Asimismo, resuelve se incorpore en la papelería oficial que se emita, durante el año en curso, la siguiente inscripción:

MAR DEL PLATA
“A 25 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA”
1983-2008

Artículo 3º .- Convocar a todos los medios de comunicación a incluir en sus páginas o transmisiones, en algún momento de las mismas, la leyenda mencionada en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en los mismos términos de la presente Resolución, convocando a las instituciones de la ciudad a incluir en su papelería la mencionada inscripción.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2485

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1039

LETRA V

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa repudio al accionar de las empresas concesionarias del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros del Partido que impiden el acceso a los usuarios discapacitados, desconociendo los pases que otorgara oportunamente la autoridad de aplicación municipal.

Artículo 2º .- Asimismo, declara su beneplácito por las acciones emprendidas por el Departamento Ejecutivo, con el propósito de hacer cumplir a las empresas prestatarias del servicio la legislación vigente y encomienda la profundización de las mismas.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2486

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1041

LETRA U

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la puesta en funcionamiento del observatorio astronómico del "C.E.A. - Centro de Estudios Astronómicos", asociación civil con Personería Jurídica nº 19.986 que tiene, entre otros fines, el desarrollo y promoción del estudio, difusión, investigación y perfeccionamiento de la astronomía amateur práctica y teórica, ubicado en instalaciones del Grand Hotel Santa Teresita sito en Monseñor de Andrea nº 2849 del Barrio Punta Mogotes.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a las autoridades del Centro de Estudios en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2487

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1102

LETRA U

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña de concientización turística denominada "Gracias por tu atención", implementada por el Mar del Plata Convention & Visitors Bureau, con el objeto de alentar a quienes tienen a cargo la atención del público turista.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2488

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1120

LETRA FV

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito por la apertura del "Centro Cultural y Museo de la Memoria" en el ex predio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, por su valor simbólico, histórico y de reparación.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2489

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1125

LETRA U

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al empresario teatral y televisivo Carlos Rottemberg, con motivo de sus treinta temporadas teatrales consecutivas en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2490

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1140

LETRA MBK

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el trabajo de reciclado de plástico efectuado por la firma "AGUSCAM S.A." en la Unidad Penal XV de la Ciudad de Batán.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : R-2491

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1161

LETRA MBK

AÑO 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Curso Regional de la Ciudad de Batán", que se llevará a cabo los días 29 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2008.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..

DECRETOS

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : D-1346

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1142

LETRA

P

AÑO 2008

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto nº 37/08, de fecha 28 de enero de 2008, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se adjudica la licitación privada nº 34/07 por la contratación de la Instalación y Operación de un Centro de Fotocopiado en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : D-1347

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas nº 1312-AM-99, 231-A-04, 72-B-05, 1058-AM-06, 1289-AM-06, 2000-AM-06, 1123-V-07, 1505-V-07, 1632-CJA-07, 1814-DP-07, 1890-D-07, 2009-D-07, 246-A-07, 276-A-07, 303-H-07, 384-A-07, 386-C-07, 432-R-07, 454-A-07, 464-M-07, 466-T-07

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1312-AM-99: Creando un hogar de tránsito para los casos graves de violencia familiar.

Nota 231-A-04: Asociación Vecinal Martín Miguel de Güemes. Eleva anteproyecto referente a la presencia de animales en sectores recreativos infantiles.

Nota 72-B-05: Benvenuto, César. Eleva anteproyecto estableciendo que los locutorios cuenten con cabinas adaptadas para discapacitados.

Expte. 1058-AM-06: Excluyendo del listado de usos de suelo admisibles a los rubros Bar y Otros en calle Buenos Aires entre Alberti y Rodríguez Peña.

Expte. 1289-AM-06: Suspendiendo acciones legales contra morosos de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Expte. 2000-AM-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre proyecto de aumento de Tasa ABL.

Expte. 1123-V-07: Imponiendo el nombre de "Doctor Alfredo Lorenzo Palacios" a una calle de la ciudad.

Expte. 1505-V-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3160, referente a pedido de informe sobre menores trabajando en el predio de la basura.

Expte. 1632-CJA-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio anual al Centro Universitario Marplatense.

Expte. 1814-DP-07: Recomendando al EMVISUR y G.A. la construcción de un cerco perimetral de mampostería en el Cementerio Parque.

Expte. 1890-D-07: Solicitando prórroga para la remisión del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de Administración Central y Entes Descentralizados año 2008.

Expte. 2009-D-07: Autorizando al EMDER a otorgar a la firma SOUTH AMERICAN SPORTS S.A. el uso del Estadio José María Minella.

Nota 246-A-07: Asociación Marangeles. Expresa inquietud por deficiente construcción de rampa para discapacitados.

Nota 276-A-07: Asociación de Fomento Montemar. Solicita ayuda para construir un galpón para utilizarlo como depósito.

Nota 303-H-07: Hernández, Walter Alberto. Expone en Banca Abierta la problemática que presenta el barrio Gabriel Etchepare.

Nota 384-A-07: Asociación Argentina de Skate. Solicita autorización para colocar vallado en el playón de Playa Grande para realizar Campeonato de Skateboard.

Nota 386-C-07: Centofante, Rafael Oscar. Solicita cese en sus funciones el depósito clandestino sito en Av. Mario Bravo entre Juramento y Lanzilota.

Nota 432-R-07: Roncheli, Hernán J. Manifiesta situación ante el Tribunal de Faltas por un balcón cerrado en su propiedad.

Nota 454-A-07: APRAVAT. Solicitan autorización para la realización de una Campaña de Seguridad Vial.

Nota 464-M-07: Museo Histórico Submarino San Luis. Solicita autorización para exhibir maqueta del Submarino A.R.A. "San Luis".

Nota 466-T-07: Torre, Juan Manuel y Otro. Solicita autorización para instalar en predio de su propiedad una carpa con el fin de desarrollar un espectáculo público.

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3228

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1582

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo con giro a la izquierda, en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Roque Saenz Peña.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3229
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1638

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3230
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1963

LETRA FV

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Güemes y Alvarado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3231
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1807

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones que correspondan, para dar una solución rápida y efectiva a las inundaciones que se producen en el área comprendida por la calle 457 entre 8 y 10 y sus inmediaciones del barrio San Patricio, sector donde se encuentran ubicados el Jardín de Infantes Municipal nº 12 y la E.G.B. Municipal nº 5.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3232
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1819

LETRA CJA

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el local de esparcimiento nocturno ubicado en la calle Corrientes 2044 denominado "X", lo siguiente:

- a) Nombre del titular del dominio del inmueble.
- b) Nombre o razón social del titular actual de la habilitación.
- c) Copia del contrato de locación, si lo hubiere.
- d) Si se han cumplimentado debidamente todos los requisitos técnicos - legales exigidos por las ordenanzas vigentes para su habilitación.
- e) Si el destino de la construcción del Edificio Neptuno V se corresponde con la explotación comercial que se está llevando a cabo.
- f) Si el reglamento de copropiedad y administración previó y tiene estipulado el funcionamiento de una disco en parte de la construcción edilicia. En caso negativo, remita el acta de asamblea del consorcio donde se acuerda su funcionamiento.
- g) Si mantiene deudas fiscales con este Municipio.
- h) Si actualmente, las puertas de todos los ambientes abren exclusivamente hacia el exterior del inmueble.

- i) Si cuenta con un sistema de luces de seguridad, destinado a demarcar la ubicación de las bocas de salida, peldaños de escaleras y desniveles con escalones. En este punto, se solicita se aclare si la salida de emergencia cumple con las medidas exigidas y en caso negativo resoluciones adoptadas al respecto.
- j) Si el establecimiento cuenta con los matafuegos de pared fijados mediante grampas a una altura entre 1,20 m. y 1,50 m del suelo, en lugares visibles y de fácil acceso; de firmas autorizadas y con carga actualizada certificada por la tarjeta colocada en cada aparato y cantidad de matafuegos existentes.
- k) Si cuenta con sanitario para el personal y público en general en un todo conforme con el Capítulo V de la Ordenanza 4131.
- l) Si el establecimiento cumple con todos los requisitos exigidos relacionados con el acceso, construcción, ventilación, iluminación y superficie mínima.
- m) Cantidad de actas por ruidos molestos, labradas por inspectores durante los años 2006 y 2007.
- n) Plan de acción de las áreas competentes para contrarrestar los efectos negativos del establecimiento y para velar por la seguridad y cumplimiento de todas las ordenanzas vigentes.
- o) Controles realizados a la fecha de sanción de la presente, por el cuerpo de inspectores municipales, horario en que se llevaron a cabo, agentes intervinientes, resultados generales de los mismos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : 3233

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1942

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que implemente a través de sus organismos pertinentes, operativos de inspección que comprendan todos los aspectos susceptibles de contralor, tanto en la vía pública como en locales, de las actividades nocturnas de la vía de uso específico (V.U.E.) Alem.

Artículo 2º .- Asimismo, estudie la posibilidad de extender los operativos mencionados en el artículo anterior por un período de sesenta (60) días, los días jueves, viernes, sábados, domingos y feriados de cada semana.

Artículo 3º .- Este H. Cuerpo solicita, se invite a la Defensoría del Pueblo a acompañar en los operativos que se implementen para la inspección y contralor de las actividades nocturnas en vía de uso específico (V.U.E.) Alem.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3234

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2015

LETRA VS

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar en el Presupuesto 2008, una partida para garantizar el pleno funcionamiento del Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica Dra. Gloria "Goga" Galé de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3235

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1008

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar dos (2) reductores de velocidad en la intersección de las calles Tucumán y Alvarado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C- 3236

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1018

LETRA CO

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios mediante el área competente, a fin de dar cumplimiento la Ordenanza nº 6532, referente al ingreso y egreso a la Estación Terminal de Omnibus de todas las unidades de transporte de pasajeros de media y larga distancia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3237

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1022

LETRA PS

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos previstos por la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el personal de los establecimientos educativos municipales:

- a. Cantidad de establecimientos no subvencionados por la Provincia de Buenos Aires.
- b. Cantidad de cargos no subvencionados, discriminados por Ramas.
- c. Acciones iniciadas o plan de acción para gestionar el reconocimiento de dichos cargos.
- d. Cantidad de cargos de servicio por establecimiento y condición de revista (licencias, etc.).
- e. Cantidad de cargos de servicio cubiertos por personal no municipal.
- f. Detalle de gestiones iniciadas para la cobertura total de los cargos de servicio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3238

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1023

LETRA FVC

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en el plazo establecido por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a. Si existe un plan de erradicación de perros abandonados.
- b. En caso afirmativo, detalle de las zonas y cronograma de realización.
- c. Si existen previsiones para el tratamiento de perros sueltos con identificación u otro elemento que indique que no se trata de un animal abandonado.
- d. Destino que se da a los animales incautados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3239

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1028

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de aumentar la frecuencia horaria nocturna del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3240
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1033

LETRA CO

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, el circuito administrativo y el término que demora desde su petición por los escribanos, el otorgamiento de la liquidación de deuda por las tasas de Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Servicio Urbano según el caso, como así también el certificado de libre deuda municipal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3241
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1041

LETRA VS

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo o en su defecto, un reductor de velocidad denominado "Meseta" en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3242
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1052

LETRA FVC

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en el plazo establecido por la Ordenanza nº 9364, respecto del inmueble sito en Av. Juan B. Justo esquina Av. Edison - vereda par, donde funciona el establecimiento denominado "Puerto Azul", lo siguiente:

- a) Dominio del bien.
- b) Si cuenta con el correspondiente certificado de habilitación, indicando su titular y el número de expediente.
- c) Si posee informe de antisiniestralidad emitido por la Jefatura de Bomberos, remitiendo copia del mismo.
- d) Si cumple con las superficies mínimas, medios de salida de emergencia, superficies de iluminación y ventilación y demás requisitos necesarios para su funcionamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3243
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1054

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo peatonal en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Martínez de Hoz.

Artículo 2º .- Asimismo, este H. Cuerpo solicita se instrumenten los mecanismos necesarios a fin de disponer el acompañamiento de personal de tránsito en la intersección mencionada en el artículo anterior, hasta la instalación del semáforo pertinente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3244

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1068

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que impulse a la brevedad gestiones con las autoridades pertinentes, a fin de tener detalles sobre la próxima realización del "23º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata", y lograr una activa participación de la ciudad y el Municipio en su programación y realización.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3245

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1071

LETRA FVM

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si se han realizado controles respecto al cumplimiento del diagrama de frecuencias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, de acuerdo a lo dispuesto en las ordenanzas 15993 16768 y 16789. En caso afirmativo remita copia de los diligenciamientos llevados a cabo por el área pertinente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3246

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1072

LETRA FVM

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si la prolongación del recorrido efectuada en la línea 543 del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, cuenta con autorización del poder concedente, conforme lo dispone la normativa vigente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3247

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1073

LETRA FVM

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se halla en tratamiento alguna planificación tendiente al fortalecimiento de las acciones que, en el marco del denominado "Programa SEMDA" está llevando a cabo el Departamento de Salud Mental dependiente de la Secretaría de Salud de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3248

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1081

LETRA FVC

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias tendientes a:

- a) Reparar la carpeta asfáltica en el sector comprendido por la calle González Chávez entre Tripulantes del Fournier y Soler del Barrio Fortunato de la Plaza.
- b) Proceder a la limpieza del terreno baldío existente en la esquina de las calles González Chávez y Tripulantes del Fournier.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

N° DE REGISTRO : C-3249

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la designación de personal:

- a) Nómina de personal designado a partir del 28 de diciembre de 2007.
- b) Razones por las cuales el Decreto 0052/08 no ha sido cumplimentado en los términos de la Ordenanza 18355.
- c) Razones económicas y/o funcionales por las cuales se considera modificar la planta de personal permanente y temporaria de la administración central respecto de los cargos registrados bajo los números de orden 3141, 2696 y 9953.
- d) Si se ha previsto un llamado a concurso para cubrir los cargos precedentemente citados.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

N° DE REGISTRO : C-3250

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1095

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. implemente las acciones necesarias para solucionar en forma definitiva la problemática de inundaciones que afecta a las calles: Ingenieros, Artigas y Roldán, entre M. Curie y Caseros, del Barrio Zacagnini.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

N° DE REGISTRO : C-3251

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1096

LETRA FVC

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las inmediaciones del Parque Primavesi, comprendido por las calles Juan José Paso, Rivas, Almafuerie y Urquiza.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3252
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1104

LETRA MBK

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios, para que todas las agencias de Auto Rural habilitadas en la Ciudad de Batán, presten servicio los días feriados con un mínimo de tres (3) unidades.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3253
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1106

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto al servicio de seguridad en playas, lo siguiente:

- a) Cantidad de guardavidas que ingresaron a la Municipalidad desde el 12 de diciembre de 2007, remitiendo la nómina completa con nombres y apellidos, D.N.I, U.T.F. donde prestan tareas y horario laboral de cada uno de ellos.
- b) Forma y medio por el cual se publicó el llamado a concurso con el objeto de cubrir los puestos.
- c) Cantidad de vacantes.
- d) Nómina completa con nombres y apellidos y D.N.I. de los inscriptos al llamado a concurso.
- e) Nómina completa con nombres y apellidos y D.N.I de aquellos que lo aprobaron.
- f) Medio por el cual se publicaron los resultados de la evaluación.
- g) En caso de no haberse llamado a concurso, el fundamento de tal decisión y la forma y modalidad de evaluación o metodología por la cual se llegó a establecer qué personas estaban en condiciones de acceder a los puestos y cuáles no.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3254
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1115

LETRA FV

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, sobre la situación de los docentes municipales con relación a la subvención económica del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires destinada al pago de la bonificación otorgada en octubre de 2007, lo siguiente:

- a) Monto de la subvención.
- b) Si al día de la fecha recibieron la misma.
- c) Si la asignación es nominal.
- d) Gestiones que se están realizando.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3255
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1126

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto de la construcción que se está realizando en la Plaza España, en el espacio contiguo a los baños públicos situados sobre la calle Catamarca entre Av. Libertad y Maipú, lo siguiente:

- a) Quién realizó la misma y si cuenta con autorización municipal y su finalidad.
 b) En caso de haberse constatado su irregularidad, indique las medidas adoptadas en consecuencia.
 c) Todo otro dato que considere conveniente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3256

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1595

LETRA FV

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que todas las áreas de la Administración Central y los organismos descentralizados compatibilicen la codificación y descripción de calles del ejido urbano con el nomenclador utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, con el objeto de implementar un sistema informático georeferenciado único, en un plazo que no supere los 120 días posteriores a la sanción de la presente, procediendo a la normalización de los distintos tipos de calles.

Artículo 2º .- Asimismo, la Comisión creada por la Ordenanza nº 16.464 conjuntamente con el área correspondiente a la Dirección de Catastro, proceda a efectivizar en un plazo no mayor a los 60 días, el nombre de las calles y reasignar alturas en los siguientes barrios:

- Faro Norte.
- Bosque Peralta Ramos.
- Bosque Alegre.
- El Grosellar - Montemar.
- Parque Industrial.
- Urbanizaciones sobre Ruta nº 2.
- Urbanizaciones sobre Ruta nº 226.
- Playas del Sur: San Eduardo, San Patricio, Playa Chapadmalal y otras urbanizaciones no individualizadas en la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3257

NOTA H.C.D. Nº : 358

LETRA C

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de destinar un predio fiscal para que el Centro Aboriginista de Todas las Etnias realice ceremonias y festividades culturales.

Artículo 2º .- Asimismo; propone que el predio referido en el artículo precedente pueda ser utilizado y se encuentre a disposición de organizaciones no gubernamentales, entidades y asociaciones con fines similares de divulgar, promover y llevar adelante actividades tendientes al desarrollo cultural y progreso de las distintas etnias.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3258

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1113

LETRA FV

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, los controles y eventuales sanciones efectuados por el área pertinente, en el servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de la vía pública, mantenimiento de espacios verdes y servicios relacionados, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 5 de la Ordenanza nº 16000, durante la temporada estival 2007/2008.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita la remisión del plan de trabajo que el concesionario del servicio ha presentado para la temporada, con especificación de horarios, recorridos, servicios habituales y eventuales y todo lo atinente al mismo.

Artículo 3º .- Este H. Cuerpo, solicita informe si se han iniciado las acciones tendientes a concretar las recomendaciones sugeridas en la respuesta a la Comunicación 3148/07, relacionada con la recolección de pilas eléctricas en desuso y su posterior tratamiento, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza n° 9096.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3259

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1153

LETRA V

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones a su alcance ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el objetivo de lograr que se declare a la ciudad de Mar del Plata sede de la "XXXV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)", a realizarse en la Argentina, en el transcurso del mes de junio de 2008.

Artículo 2º .- Asimismo, estudie la posibilidad de crear un "Comité de Apoyo", a fin de articular acciones conducentes a lograr el objetivo referido en el artículo anterior, conformado por el Intendente Municipal, el Presidente y tres representantes del Honorable Concejo Deliberante, un representante de la Asociación Hotelera Gastronómica, cuerpo Consular de los países participantes, el Presidente del Ente Municipal de Turismo, el Secretario de la Producción, un representante del Consejo Empresario Marplatense, un representante de la UCIP y un representante de APYME.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3260

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1161

LETRA MBK

AÑO 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para enviar personal de Tránsito y de Inspección General a la ciudad de Batán los días 29 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2008, para realizar el control correspondiente en el "Corso Regional de la Ciudad de Batán".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-